



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 4 de marzo de 2020

Año CXXVIII Número 34.321

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	9
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	28
AVISOS COMERCIALES	32

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	50
SUCESIONES	55
REMATES JUDICIALES	57

PARTIDOS POLÍTICOS

59

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	60
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	65
AVISOS COMERCIALES.....	66

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	67
SUCESIONES	83
REMATES JUDICIALES.....	83

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 88

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AEROCARE AIR MEDICAL SERVICE S.A.

AEROCARE AIR MEDICAL SERVICE S.A. Esc. 62. 02/03/2020. 1) SOCIOS: Mariano Coliqueo NUÑEZ, argentino, 11/11/80, DNI 28.692.977, C.U.I.T. 20-28692977-0, divorciado de sus primeras nupcias de Ana Laura Kovac y con unión civil con Carolina Mosquera, medico, Palestina 1196, Piso 4°, Dpto. B CABA y Heber Guillermo MIQUELARENA, argentino, 02/11/76, DNI 25.641.746, CUIL 20-25641746-5, divorciado de sus primeras nupcias de Karina Paula Malara, medico, Cervantes 1689 CABA. 2) 99 años. 3) OBJETO: a) Prestar servicios de acompañantes de salud, acompañantes terapéuticos o de enfermería, emergencias médicas e internación domiciliaria. Prestación de servicios de urgencias sin internación médica domiciliaria, atención médica domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad ya sea por vía terrestre, marítima y/o aérea, con asistencia médica durante el traslado, pudiendo trasladar órganos humanos destinados a trasplantes de acuerdo a la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas y/o privadas autorizadas al efecto y demás actividades conexas. b) Brindar servicios de atención medica en todo el país a empresas privadas, entidades de bien público, cooperativas, el estado nacional, provincial o municipal, y a personas físicas jurídicas. c) Prestar todo tipo de servicios relacionados con la medicina laboral de acuerdo a lo establecido por las legislaciones nacionales y provinciales vigentes y futuras. d) Brindar cursos de capacitación especial a particulares y/o personal de empresas, con procedimientos médicos en caso de urgencias o emergencias en los traslados. e) A los fines del cumplimiento del objeto, la sociedad podría adquirir, alquilar o subcontratar el servicios de ambulancias, remises, transportes con vehículos todo terreno, avión sanitario, minibús, y todo otro vehículo de transporte que crea adecuado y conveniente, para la realización de visitas medicas domiciliaria de baja o alta complejidad, debiendo contar con la autorización correspondiente para el traslado y atención de los clientes. Los servicios que por las leyes o reglamento estén reservados para profesionales matriculados o con título habilitante se brindarán por medio de los profesionales contratados al efecto. 4) \$ 2.000.000. representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Suscripción: Nuñez: \$ 1.000.000. Miquelarena: \$ 1.000.000 6) Directorio: de 1 A 5 miembros. Duración 3 ejercicios. Presidente: Mariano Coliqueo NUÑEZ, Director suplente: Heber Guillermo MIQUELARENA, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Viamonte 752, piso 1°, Oficina "2" CABA. 8) 31/10. 9) Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 88 soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11513/20 v. 04/03/2020

ASESORÍAS CA S.A.U.

Comunica su constitución: según Escritura Pública N° 165, del 26/02/2020, Registro 698 C.F., se constituye la sociedad Asesorías CA S.A.U. Accionista: (i) DIDI MOBILITY PTE LTD., una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Singapur, con sede principal de negocios en 152 Beach Road Nro. 14-02 Gateway East, Singapur, con domicilio constituido en esta República en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, C1001AAQ, CABA, Argentina y titular del código único de identificación 30-71632815-1, inscripta en el Registro Público de Comercio en los términos del art. 123 de la Ley General de Sociedades el 14 de enero de 2019 bajo el N° 94, Libro 62, Tomo B de Estatutos Extranjeros, poseedor de 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; Denominación: Asesorías CA S.A.U.; Sede social: Tucumán 1, Piso 4, CABA; Plazo: 99 años. Objeto: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto: a) la prestación de servicios de marketing y publicidad; b) la prestación de servicios de asesoría técnica, incluyendo, sin limitación, el análisis de información de mercado en la Argentina y la emisión de reportes; asesoría técnica en materia de estrategia y decisiones de promoción y marketing, entre otros; c) la prestación de servicios de logística, así como de otras actividades administrativas a las sociedades pertenecientes a su grupo empresarial; d) la prestación de servicios de asesoría, orientación y asistencia operativa a las sociedades pertenecientes a su grupo empresarial; y e) soporte general para las sociedades pertenecientes a su grupo empresarial. En el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos necesarios para los fines indicados, el desarrollo de su objeto y la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad. Capital: \$ 100.000.-, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio: 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea prescindir o elegir igual o menor número de suplentes,

por 3 ejercicios. Composición: Presidente: Ignacio Adrián Lerer, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 3, CABA. Representación legal: Presidente, y en su ausencia, por el Vicepresidente o cualquier director conforme art. 10 del Estatuto. Sindicatura: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio. Composición: Síndico Titular: María Alejandra Ochagavía; Síndico Suplente: Manuel Sanmartín, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 3, CABA. Cierre de ejercicio: 31.12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 698
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11617/20 v. 04/03/2020

CENTERFIT S.A.

Esc. 34 del 27/02/20. Accionistas: Eugenio Cesar Oliden, 24/8/92, dni 36945893, soltero, empresario, domicilio Ruta 8, kilometro 41,5, Del Viso, Pilar, Pcia Bs As; Walter Claudio Di Santis, 15/1/81, dni 28663904, soltero, comerciante, domicilio White 823 caba; Alejandra Rodriguez, 25/6/62, dni 14951293, divorciada, abogada, domicilio Tucumán 978, 5° piso, caba; todos argentinos. OBJETO: Explotación de centros fitnes, gimnasios, brindando asimismo servicios de preparación y entrenamiento físico. Compra, venta, consignación, importación, exportación, fabricación, distribución y comercializar de todo tipo de productos textiles relacionados con la actividad física. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 100000, el cual es suscripto totalmente: Eugenio Cesar Oliden y Alejandra Rodriguez 35000 acciones cada uno y Walter Claudio Di Santis suscribe 30000 acciones; todas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción; integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años. Representación a cargo del PRESIDENTE Eugenio César Oliden. DIRECTOR SUPLENTE Fabián Marcelo Oliden; ambos con domicilio especial en la sede social: Lavalle 715, piso 2°, depto B, caba. MANDATO: 3 ejercicios. CIERRE: 30/9 anual. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 457
mailen yasmin weiss - Matrícula: 5646 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11278/20 v. 04/03/2020

CH2M HILL ARGENTINA S.A.

CH2M Hill Argentina S.A. 30-58199383-4. Por Acta de Directorio y de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de Febrero de 2020, la Sociedad resolvió modificar el artículo 1 de estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1. (Denominación-Domicilio-Sede Social): La Sociedad se denominará Worley Argentina S.A. (de aquí en adelante la "Sociedad") y es continuadora de una sociedad denominada CH2M Hill Argentina S.A. El Directorio puede establecer la sede social de la Sociedad dentro de la Ciudad de Buenos Aires" Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 12/02/2020
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11492/20 v. 04/03/2020

COMAFI BURSATIL S.A.

30-64643276-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 22/10/2019: se aumentó el capital de \$ 1.100.000 a \$ 151.100.000, y se modificaron los artículos 4 y 6 del estatuto social.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 403 de fecha 13/11/2019 Reg. N° 442
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11597/20 v. 04/03/2020

FEXPO MYPE S.A.

Por Escritura N° 142 F° 319 Reg. 553 de fecha 21/02/2020, Marco Jesús AGUILAR LIMA nacido el 18/06/1971, DNI 92.987.733, domiciliado en Restelli 1253, Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., comerciante, casado, porcentaje de participación 40%; Jhonny Ariel FLORES USNAYO nacido el 14/10/1984, DNI 94.083.769, domiciliado en Av. Rivadavia 7495, CABA., comerciante, soltero, porcentaje de participación 10%; Regina ESCOBAR HARACHI, nacida el 29/01/1981, DNI 94.212.806, domiciliada en Pastor Luna 986, Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. comerciante, soltera, porcentaje de participación 20%; Ricardo AGUILAR LIMA nacido el 03/04/1975, DNI 92.933.143, domiciliado en Restelli 1253, Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., comerciante, soltero, porcentaje de participación 20% y Ramiro LLANOS COPPA, nacido el 16/01/1968, DNI 93.098.726, domiciliado en Av. Rivadavia 7967, CABA, comerciante, soltero, porcentaje de participación 10%. OBJETO: a) Organización de eventos y exposiciones nacional e internacional; b) Organización y administración para la comercialización, distribución y consignación de materias primas o productos elaborados o manufacturados, al por mayor o menor, en ferias, locales, centros

de microemprendedores y artesanos y/o predios instalados a tales efectos y/o a través de plataformas digitales, sitios web y redes sociales; c) Representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y mandatos, intermediaciones, gestiones de negocios y administración de bienes en general, como asimismo la importación y exportación de mercaderías en general; d) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; e) Importación y exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 100.000. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Macro Jesús AGUILAR LIMA; DIRECTOR SUPLENTE: Jhonny Ariel FLORES USNAYO nacido todos con domicilio especial y sede social en Av. Rivadavia 7495 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 142 de fecha 21/02/2020 Reg. Nº 553 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11623/20 v. 04/03/2020

GASTEIZ S.A.

1) Iñaki Miguel Arreseygor, abogado, 33 años, DNI 33079901, Juncal 2170 Planta Baja, Unidad 8 CABA y Sebastián Emanuel Zabalía, consultor, 38 años, DNI 29046364, Río Gallegos 1835 Morón Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros. 2) 20/2/20.3) A) Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas ya sean privadas como para el Estado nacional, provincial o municipal, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas o del Estado. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, ambiental e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. B) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. C) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a terceros, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. D) Comerciales: Compra, venta y permuta de espacios publicitarios para uso propio y/o posterior comercialización, intermediación publicitaria en el medio internet y otros medios. Prestación de servicios basados en diversos tipos de plataforma tecnológicas (desarrollo de software) para brindar soluciones publicitarias en el medio internet y otros medios, prestación de servicios para el mejoramiento de campañas publicitarias en el medio internet y otros medios (optimización de campañas), auditoría de sitios web, planificación e investigación publicitaria para el medio internet y otros medios, desarrollo y diseño de piezas publicitarias de cualquier tipo de tecnología (banners, botoms, etc) desarrollo y diseño de sitios web, desarrollo y diseño software y hardware de cualquier tipo, optimización de campañas publicitarias. Desarrollo e implementación de tecnología para el procesamiento de señales de voz, audio y video en interacción con el medio internet o cualquier otro, para su posterior utilización, cuyo fin, desarrollar y administrar páginas web y dominios de internet, comprar, vender, distribuir y comercializar todo tipo de bienes y servicios vía internet, telefónica o por cualquier otro medio de comunicación creado o por crearse o bien en forma directa domiciliaria por catálogos, correspondencia o lo que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta para la llegada al usuario en forma directa. A tales efectos, podrían realizarse transacciones físicas o virtuales. Realizar, invertir, promover y desarrollar todo tipo de operaciones de e-commerce o comercio electrónico, mediante la compraventa, alquiler y permuta de todo tipo de bienes, ya sea en formato físico o digital, así como también la contratación de servicios. Programar páginas de internet, intranet, extranet, juegos y software en general, tanto para uso propio como para su comercialización. Solicitar las licencias para la operación de radios y emisoras de televisión, tanto en formato tradicional como a través de internet. Comercializar todo tipo de contenidos para medios de comunicación de cualquier especie. Operar accesos a internet para uso propio o para su comercialización. Operar, desarrollar y/o implementar todo tipo de comunicación alámbrica o inalámbrica para uso propio o para su comercialización. Operar, administrar y/o arrendar depósitos, sistemas o cadenas de abastecimientos y de logística para su uso o para comercialización a terceros. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto social. 4) 99 años. 5) \$ 100000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente

Iñaki Miguel Arreseygor. Vicepresidente: Sebastián Emanuel Zabala. Suplente Carlos Javier Pérez Seara, argentino, casado, empleado, 46 años, DNI 23511143, Muñiz 267, 8º piso, departamento B CABA; todos Constituyen Domicilio Especial en French 3515 3º piso departamento B CABA. Domicilio Social French 3515 3º piso departamento B CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 372 de fecha 20/02/2020 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 Nº 11528/20 v. 04/03/2020

LATAM ADVISORS S.A.

Por escritura 27 del 27/2/20 ante Javier María Guerrico Wichmann, Registro 1629 CABA, Darío Gustavo EPSTEIN, argentino, nacido 19/7/63, contador público, casado, DNI 16.583.476, domicilio Av. Raúl Scala-brini Ortiz 3282, piso 1, CABA; Gustavo Ernesto NEFFA, argentino, nacido 10/3/71, Licenciado en Economía, casado, DNI 22.080.641, domicilio Calle 13c número 753, City Bell, Prov. de Bs. As.; Sebastián Oscar MARIL, argentino, nacido 28/9/71, casado, empresario, DNI 22.431.143, domicilio Corredor Bancalari 3901, Gral Pacheco, Tigre, Prov. de Bs. As.; constituyeron LATAM ADVISORS SA, plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada, vinculada, en participación, por colaboración, unión, agrupamientos y/o consorcios empresarios con otras empresas nacionales y/o extranjeras, las siguientes actividades: 1) Consultorías financieras en general; 2) Gerenciamiento de proyectos de inversión de toda índole, su desarrollo e introducción en el mercado de capitales nacionales e internacionales; 3) Elaboración de análisis financieros sobre los mercados de capitales, nacionales e internacionales; 4) Conferencias y capacitación en mercado de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos, gestionar, ejercitar, realizar y otorgar todo acto o contrato jurídico y administración de operaciones y negocios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Ejercicio 31/12 cada año. Capital \$ 300.000, que importan 300 acciones correspondiendo: Epstein 150 acciones, Neffa 90 acciones y Maril 60 acciones. Presidente Sebastián Oscar Maril, Vicepresidente Gustavo Ernesto Neffa, y Directores Suplentes Leonardo Marcelo HANSMAN, argentino, nacido 23/5/66, casado, Licenciado en Ciencias Políticas, DNI 17.855.610, domicilio Río de Janeiro 998, piso 12, CABA; y Silvia Mónica KRIZEK, argentina, nacida 5/6/61, soltera, empleada, DNI 14.583.962, domicilio Vuelta de Obligado 1441, piso 7º dto. A, CABA, constituyen domicilio especial en sede social Reconquista 575, piso 4 dto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 27/02/2020 Reg. Nº 1629
Javier Maria Guerrico Wichmann - Matrícula: 3884 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 Nº 11312/20 v. 04/03/2020

LJUBOMIR S.A.

Escritura de Constitución "LJUBOMIR S.A." del 10/02/2020.. Esc. 13- SOCIOS: Rodolfo Fernando FAVRO VELO, de nacionalidad argentina, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Marta Ofelia LUNA, nacido el 11 de agosto de 1972, de profesión empresario, Documento Nacional de Identidad 22.918.029 y CUIT 20-22918029-1 domiciliado en el Barrio Privado Las Liebres, Lote 253, Escobar - Partido De Escobar- Provincia de Buenos Aires, y Marta Ofelia LUNA, de nacionalidad argentina, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con Rodolfo Fernando FRAVRO VELO, nacida el 10 de noviembre de 1976, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad 30.428.028 y del CUIL 27-30428028-5. DENOMINACION: LJUBOMIR S.A. PLAZO: 99 años. OBJETO_ Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, compraventa de inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, barrios privados y/o cerrados; la realización de tareas de intermediación; celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios y/o de terceros, incluso consorcios de propietarios; la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; la ejecución de desarrollos inmobiliarios mediante las figuras admitidas en la legislación argentina, incluso el fideicomiso, leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir y/o ya constituidas; la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios; la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros; la celebración de contratos de locación de obra; la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción; el otorgamiento de préstamos a largo, corto o mediano plazo, con o sin garantías reales o personales; con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: \$ 1.000.000.- SUSCRIPCIÓN: a) Rodolfo Fernando FAVRO VELO suscribió 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción: b) Marta Ofelia LUNA suscribió la cantidad de 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de

\$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. CIERRE EJERCICIO: 31/07 de cada año. SEDE SOCIAL: Manuela Pedraza 3896 C.A.B.A. REPRESENTACION: Presidente: Rodolfo Fernando FAVRO VELO – Director Suplente: Marta Ofelia LUNA quienes aceptaron los cargos por el término de tres ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. 13 de fecha 10/02/2020 Reg. Nº 153 DR. MARCOS MUGABURU – Matrícula: 3402 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 10/02/2020 Reg. Nº 153
HADA SUSANA CUBILLA VILLALBA DE BORTMAN - T°: 204 F°: 209 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2020 Nº 11470/20 v. 04/03/2020

NEWELL BRANDS DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30707344705. Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/02/2020, se aprobó la reforma del art. 3 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. La fabricación, ensamblaje, compra, venta, importación, exportación, distribución, industrialización y toda forma de comercialización y el almacenamiento, depósito, embalaje, manipulación, transporte por cualquier medio y desarrollo y ejecución de tareas de logística de: (i) electrodomésticos; (ii) artículos para bazar y/o domésticos, incluyendo pero no limitándose a baterías de cocina, artículos de cocina no eléctricos y velas; (iii) artículos para la seguridad del hogar como sensores de monóxido y/o humo, matafuegos, cajas de seguridad ignífugas, entre otros; (iv) artículos relacionados con alimentos y/o bebidas como platos, cubiertos, vasos, sorbetes, descartables o no, botellas de hidratación y/o térmicas, entre otros; (v) todo tipo de herramientas y sus accesorios; (vi) productos para la higiene, cuidado del cabello, limpieza y gestión de residuos; (vii) artículos para niños tales como coches de paseo, sillas de comer, butacas para autos y cunas; (viii) artículos de oficina y demás instrumentos de escritura en general, incluyendo pero no limitándose a artículos de adhesión y/o pegantes; (ix) máquinas rotuladoras de hogar e industriales; (x) artículos de pesca, camping y/o esquí, conservadores, indumentarias de montaña y de artículos deportivos; y II. Actuar como representantes de empresas comerciales extranjeras y/o nacionales, para la comercialización de productos que estas posean. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/02/2020

Florencia Mariana Cavazza - T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 Nº 11601/20 v. 04/03/2020

PELVINE S.A.

Esc 27 del 26/02/2020, Reg 1960: 1) Shiri Nasud Raed Gamez, 6/1/1983, casada, DNI 31.542.846; Cuit 27-31542846-2, Licenciada en Kinesiología y Fisiatría, Ariel Luis Maieru, 12/12/1977, empresario, casado, DNI 26.393.995-7, cuit 20-26393995-7; y Hernán David Acosta Rios, 25/6/1979, soltero, empresario, DNI 27.755.372, cuit 20-27755372-5; todos argentinos y domiciliados en Parera 15, Unidades funcionales I y II; Caba; 2) Pelvine SA; 3) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: La prestación de servicios de kinesiología y fisiatría.- Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente.- b) Importación y Exportación: A la importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos que sean necesarios para las prestaciones kinesiológicas y fisiátricas.- c) Financiera: La sociedad podrá tomar préstamos con o sin garantías personales, que sean necesarios para el funcionamiento de la sociedad constituyendo prendas de cualquier naturaleza y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero; 4) 99 años; 5) \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. 4) 99 años; 5) \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción, suscripto de la siguiente manera: Shiri Nasud Raed Gamez, suscribe 500 acciones y Ariel Luis Maieru y Hernán David Acosta, suscriben 250 acciones, cada uno; 6) 31/12 de cada año; 7) 1 a 6 directores por 3 ejercicios. Presidente: Shiri Nasud RAED GAMEZ, Vicepresidente: Hernán David ACOSTA RÍOS; y Director Suplente: Ariel Luis MAIERÚ, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 8) Sede Social: PARERA 15, Unidades Funcionales I y II, Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 26/02/2020 Reg. Nº 1960
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 Nº 11277/20 v. 04/03/2020

RECONQUISTA PIZZA S.A.

SOCIOS: 1) Patricio Agustin Moro, 03/08/87, DNI 33220911, CUIL 20-33220911-7, domiciliado en Andalgalá 2244 CABA y 2) German Gustavo Pantuso, 16/05/93, DNI 37659487, CUIL 20-37659487-5, domiciliado en José Antonio Cabrera 5618 PB CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes; Escritura Pública N° 23 del 20/02/2020; SEDE SOCIAL en la calle Reconquista 479 CABA; por 99 años desde inscripción en RPC; OBJETO: GASTRONÓMICA: Mediante la explotación negocios de negocios dedicados a la gastronomía tales como restaurantes, bares, pizzerías, casas de comida, confiterías, cafeterías, casa de Lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, parrilla, cocina artesanal, kioscos y cualquier otro rubro de gastronomía. Elaboración y/o transformación de alimentos, productos alimenticios y comidas para su comercialización, pan, facturas, pizza, empanadas y gastronomía en general pudiendo realizarse delivery mediante entregas a domicilio. Vinculado con el objeto social, Enseñanza Terciaria, Enseñanza para adultos y Dictado de cursos, todo ello relacionado a la gastronomía, pizzería y a la elaboración de productos alimenticios a base de harinas y panificados en general; CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, Patricio Agustin Moro \$ 90.000 y German Gustavo Pantuso \$ 10.000; ADMINISTRACIÓN: Directorio: Presidente: Patricio Agustin Moro, Director Suplente: German Gustavo Pantuso, ambos constituyen domicilio especial en la sede social, Duración: 3 ejercicios, REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente, ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura; CIERRE DE EJERCICIO: 28/02.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 1798

Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11488/20 v. 04/03/2020

ROYAL PACKS S.A.

RECTIFICATORIO. Con fecha 19/02/2020 por trámite N° 8561/20 se público como fecha de cierre de ejercicio 31/12 y lo correcto es 31/07.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 14/02/2020 Reg. N° 1067
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11502/20 v. 04/03/2020

SEIS ESTRIBOS S.A.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 28/2/20.Escritura N° 44.SOCIOS: Ana ECHEVARRIA, nacida el 20/10/71, DNI. 21486506, casada, con domicilio en Avenida Pellegrini 3665, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; Santiago ECHEVARRIA, nacido el 18/3/74, DNI. 23887709, casado, con domicilio en Garay 310 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Ignacio ECHEVARRIA, nacido el 23/5/75, DNI 24560619, divorciado, con domicilio en Buenos Aires 3276, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Juan ECHEVARRIA, nacido 14/08/78, DNI 26781513, casado, con domicilio en Rodriguez Peña 768, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.Todos argentinos, comerciantes. DENOMINACION: SEIS ESTRIBOS S.A.DURACION: 99 años.OBJETO: Servicios agropecuarios en general, elaboración, compra, venta, permuta, consignación, depósito, importación y exportación de productos e insumos agrícolas en general, ganado bovino y el transporte relacionado con los mismos y demás actividades relacionadas con su objeto.CAPITAL:\$ 100.000, representado por DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de PESOS DIEZ valor nominal cada una de ellas y con derecho a UN VOTO por cada acción.El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. El capital social se suscribe e integra por los socios en la siguiente forma: Ana ECHEVARRIA suscribe 2.500 (dos mil quinientas) acciones e integra la suma de Pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250); Santiago ECHEVARRIA, suscribe 2.500 (dos mil quinientas) acciones e integra la suma de Pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250); Ignacio ECHEVARRIA suscribe 2.500 (dos mil quinientas) acciones e integra la suma de Pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250), Juan ECHEVARRIA suscribe 2.500 (dos mil quinientas) acciones e integra la suma de Pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) quedando en este acto integrado el veinticinco por ciento del Capital Social, o sea la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) en dinero efectivo.DIRECTORIO: PRESIDENTE: Juan ECHEVARRIA.DIRECTOR SUPLENTE: Santiago ECHEVARRIA, quienes fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL Carlos Pellegrini 1211, Piso 6 CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 578
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11289/20 v. 04/03/2020

SI MEI INTERNACIONAL S.A.

CUIT 30-71554300-8. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/01/2020, se resolvió modificar la denominación social de SI MEI INTERNACIONAL S.A. a FOUR SEAS INTERNACIONAL S.A. y en consecuencia, reformar el artículo primero del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/01/2020

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11543/20 v. 04/03/2020

SOLTREMIX S.A.

CUIT 33-71081271-9. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/07/2019 se dispuso la RECONDUCCION por vencimiento del plazo de duración de la sociedad se dispone la RECONDUCCION y se REFORMA el texto del Artículo Segundo: La sociedad constituida el 23/09/2008 y cuyo vencimiento se produjo el 31/5/2018 es reconducida fijándose su nuevo plazo de duración hasta el 31/5/2023".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11245/20 v. 04/03/2020

WINDY INTERNACIONAL S.A.

Esc. 36 del 28/02/20. Accionistas: Federico Rodolfo GOMEZ, 11/2/86, dni 31970041, Presidente, empresario, domicilio Carlos Villate 3710, Munro, Vicente Lopez, Pcia Bs As y Matías Andrés GASPARICH, 18/12/90, dni 35467103, Director Suplente, licenciado en administración, domicilio Pasaje Aguirre 5930, Rosario, Pcia Santa fe; ambos argentinos, solteros y domicilio especial en sede social Lavalle 715, piso 2°, depto B, caba. MANDATO: 3 ejercicios. OBJETO: Comercialización, venta, importación y exportación de productos y mercadería para consumo primario intermedio o final, incluida la logística y transporte nacional e internacional; Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación de todo tipo de suplementos dietarios y deportivos; Comercialización, distribución, e instalación, de equipos Electrónicos en obras de construcción, domiciliarias, e instalaciones industriales. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 100000, el cual es suscripto totalmente y cada uno de los accionistas suscribe 50000 acciones; todas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción; integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años, a requerimiento del directorio. CIERRE: 30/6 anual. Representación a cargo del presidente Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 457

mailen yasmin waiss - Matrícula: 5646 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11279/20 v. 04/03/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**AGRO TRAILL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 01/03/2020. 1.- GERMAN ANDRES RIBOTTA, 18/07/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CHUBUT 1229 piso SAN_JUSTO, DNI N° 25469025, CUIL/CUIT/CDI N° 20254690253, . 2.- "AGRO TRAILL SAS". 3.- LAVALLE 1527 piso 5/21, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como

fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GERMAN ANDRES RIBOTTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1527 piso 5/21, CPA 1048 , Administrador suplente: SILVINA VANESA GUTIERREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1527 piso 5/21, CPA 1048; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11418/20 v. 04/03/2020

ATENCIÓN DOMICILIARIA SMA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- ARIEL IGNACIO CARBALLEIRA, 04/03/1974, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, Cjon. GinGins chacra 17 lote 17 piso 0 San Martin de los Andes, DNI N° 23573506, CUIL/CUIT/CDI N° 20235735068, GUSTAVO MARIO DI LEO, 03/06/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS ODONTOLÓGICOS, LOTE 6 MZA. A 0 piso B^a RUCA HUE LÁCAR, DNI N° 17708886, CUIL/CUIT/CDI N° 20177088863, . 2.- “Atención Domiciliaria SMA SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 6477 piso 6 “B”, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GUSTAVO MARIO DI LEO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 6477 piso 6 “B”, CPA 1427 , Administrador suplente: MARIO LUIS ANTONIO DI LEO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 6477 piso 6 “B”, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11414/20 v. 04/03/2020

BMC CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- BALTASAR ANTONIO MERAYO NUÑEZ, 09/03/1978, Soltero/a, Argentina, CONTADOR, MOLDES 1829 piso 7 A belgrano CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26474229, CUIL/CUIT/CDI N° 20264742294, . 2.- “BMC Consulting SAS”. 3.- MOLDES 1829 piso 7 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar

toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: BALTASAR ANTONIO MERAYO NUÑEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 1829 piso 7 A, CPA 1428 , Administrador suplente: MELINA BERLINI MENDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 1829 piso 7 A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11416/20 v. 04/03/2020

CORPORATE SOLUTIONS ARG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- IGNACIO FONTOVA, 15/07/1996, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, Av. Libertador 2417 piso 505 Olivos, DNI N° 39760640, CUIL/CUIT/CDI N° 20397606407, IGNACIO RAFAEL RODRIGUEZ NUÑEZ, 26/03/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., Tucumán 3731 piso - La Lucila, DNI N° 39626946, CUIL/CUIT/CDI N° 20396269466, . 2.- "CORPORATE SOLUTIONS ARG SAS". 3.- CONGRESO AV. 1661 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: IGNACIO RAFAEL RODRIGUEZ NUÑEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 1661 piso -, CPA 1428 IGNACIO FONTOVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 1661 piso -, CPA 1428 , Administrador suplente: ROSA CECILIA GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 1661 piso -, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11422/20 v. 04/03/2020

DISTRIBUIDORA AURARIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- ABEL JORGE ARAUZ, 26/07/1951, Viudo/a, Argentina, INDUSTRIAL, GREGORIO DE LAFERRERE 1219 piso P.B. CABA, LE N° 8462432, CUIL/CUIT/CDI N° 20084624323, CYNTHIA ARAUZ, 09/08/1975, Soltero/a, Argentina, ABOGADA, GREGORIO DE LAFERRERE 1219 piso P.B. CABA, DNI N° 24624438, CUIL/CUIT/CDI N° 27246244389, . 2.- "DISTRIBUIDORA AURARIA SAS". 3.- LAFERRERE GREGORIO D 1219 piso P.B., CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar

toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ABEL JORGE ARAUZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAFERRERE GREGORIO D 1219 piso P.B., CPA 1406 , Administrador suplente: CYNTHIA ARAUZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAFERRERE GREGORIO D 1219 piso P.B., CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11266/20 v. 04/03/2020

EMPRENDIMIENTOS NCDV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- GUSTAVO ADRIAN NARANJO, 24/09/1962, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE AGENCIAS DE COBRO Y CALIFICACIÓN CREDITICIA, AV. FUERZA AEREA 618 piso ROSARIO, DNI N° 16009313, CUIL/CUIT/CDI N° 20160093138, CLAUDIA IDALIA BORDON NOCEDA, 15/09/1969, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ADOLFO ALSINA 2520 piso 8 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26729580, CUIL/CUIT/CDI N° 27267295803, . 2.- “EMPRENDIMIENTOS NCDV SAS”. 3.- ALSINA ADOLFO 2520 piso 8 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CLAUDIA IDALIA BORDON NOCEDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 2520 piso 8 b, CPA 1090 , Administrador suplente: GUSTAVO ADRIAN NARANJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 2520 piso 8 b, CPA 1090; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11420/20 v. 04/03/2020

ESQUINA SALVAJE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/10/2019. 1.- IGNACIO AGUSTIN IURI, 21/01/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV. JUJUY 1963 piso 4 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30608595, CUIL/CUIT/CDI N° 20306085957, MARCOS ADOLFO OVEJERO, 10/11/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, SAN JUAN 66 piso 2° 2 MENDOZA_CAPITAL, DNI N° 30936675, CUIL/CUIT/CDI N° 20309366752, . 2.- “Esquina Salvaje SAS”. 3.- CARRANZA ANGEL J. 1601 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las

actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: IGNACIO AGUSTIN IURI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARRANZA ANGEL J. 1601 piso 0, CPA 1414, Administrador suplente: MARCOS ADOLFO OVEJERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARRANZA ANGEL J. 1601 piso 0, CPA 1414; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11290/20 v. 04/03/2020

HEALTH CARE R&V S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/02/2020. 1.- DIANA MARCEL VANEGAS RAMIREZ, 02/05/1986, Soltero/a, Colombiana, SERVICIOS DE PROVEEDORES DE ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA, Teniente General Juan domingo Perón 4227 piso 11 D, Buenos Aires, DNI N° 94961585, CUIL/CUIT/CDI N° 27949615850, . 2.- "HEALTH CARE R&V SAS". 3.- PRINGLES 463 piso PB 03, CABA. 4.- a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. Por medio de instalación de consultorios, laboratorios, farmacias, servicios auxiliares o internación en dependencias propias o aquellas que contraten en locación y/o forma ambulatoria mediante la atención o internación de pacientes a domicilio. b) Mandatarios de servicio de salud: realización de la gestión de cobranzas por sí o por cuenta de terceros, de honorarios y de prestaciones de salud. c) Organización, administración, explotación, gerenciamiento y comercialización de servicios de emergencias médicas sin internación en materia de salud, pre-hospitalaria, traslado de alta y baja complejidad, prestación de servicio de ambulancia con traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, medicina de trabajo, padrones de prestadores, recursos institucionales, unidades de internación hospitalarias, públicas o privadas, sistemas de auditoría médica, sistemas de internación y sistemas de atención a pacientes particulares.. d) Comercial y Mandataria: compra, venta, alquiler, permuta y distribución de mercadería y materias primas vinculadas al objeto social, así como su fraccionamiento y envase. e) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. f) Explotación, gerenciamiento y administración de residencias geriátricas y establecimientos de reposo, para personas con o sin discapacidades, incluyendo las prestaciones médico-asistenciales necesarias para brindar el servicio geriátrico. Se deja expresa constancia que los datos consignados en el presente instrumento a inscribir son idénticos a los volcados en el formulario de carga correspondiente.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: DIANA MARCEL VANEGAS RAMIREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PRINGLES 463 piso PB 03, CPA 1183 , Administrador suplente: Gesica Alexandra Vanegas Ramírez, con domicilio especial en Argentina, Buenos Aires, Capital Federal, Pringles 463 piso PB 03, CPA 1183; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11410/20 v. 04/03/2020

IGUAZU FUELS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2020. 1.- FRANCO LEONARDO CRUZ, 22/01/1996, Soltero/a, Argentina, Comerciante, AV. CRISOLOGO LARRALDE 6070 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39459735, CUIL/CUIT/CDI N° 20394597350, . 2.- "IGUAZU FUELS SAS". 3.- LARRALDE CRISOLOGO 6070 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede

realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CARLOS ALBERTO CONVERSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRALDE CRISOLOGO 6070 piso 0, CPA 1431 , Administrador suplente: FRANCO LEONARDO CRUZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRALDE CRISOLOGO 6070 piso 0, CPA 1431; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11404/20 v. 04/03/2020

INTESOLUCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/02/2020. 1.- CELIA CRISTINA CABRERA, 13/04/1977, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES N.C.P., wenceslao villafañe 450 piso pb CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25899080, CUIL/CUIT/CDI N° 27258990809, . 2.- "Intesoluciones SAS". 3.- VILLAFañE WENCESLAO 450 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CELIA CRISTINA CABRERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VILLAFañE WENCESLAO 450 piso , CPA 1160 , Administrador suplente: MATIAS EMANUEL LEITES GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VILLAFañE WENCESLAO 450 piso , CPA 1160; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11412/20 v. 04/03/2020

JIC SOLUCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2020. 1.- IGNACIO LUIS CORDOBA BIANCHI, 26/04/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES, H. DE LA QUINTANA 3680 piso OLIVOS VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 30927135, CUIL/CUIT/CDI N° 20309271352, JOSE LUIS GARCIA VENTUREYRA, 05/04/1955, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, MANZANARES 1831 piso 18 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11340362, CUIL/CUIT/CDI N° 20113403625, CRISTINA MARGARITA BIANCHI, 22/07/1951, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, MANZANARES 1831 piso 18 E NUÑEZ CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 10123380, CUIL/CUIT/CDI N° 23101233804, . 2.- "JIC SOLUCIONES SAS". 3.- CORREA 2375 piso 3C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las

actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CRISTINA MARGARITA BIANCHI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORREA 2375 piso 3C, CPA 1429 , Administrador suplente: IGNACIO LUIS CORDOBA BIANCHI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORREA 2375 piso 3C, CPA 1429 JOSE LUIS GARCIA VENTUREYRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORREA 2375 piso 3C, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11405/20 v. 04/03/2020

LA CLARENSE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- CRISTIAN EZEQUIEL CAROPRESE, 20/03/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS VETERINARIOS, JUAN JOSE PASO 591 piso PILAR, DNI N° 28042591, CUIL/CUIT/CDI N° 20280425916, . 2.- "La Clarens SAS". 3.- LACROZE FEDERICO AV. 3037 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CRISTIAN EZEQUIEL CAROPRESE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACROZE FEDERICO AV. 3037 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: HERNANDEZ MARIA FLORENCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LACROZE FEDERICO AV. 3037 piso , CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11314/20 v. 04/03/2020

MBTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- MARIANO GASTON BARBERO, 13/01/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, VIRREY LINIERS 2351 piso 6 E 2do cuerpo CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28547956, CUIL/CUIT/CDI N° 20285479569, . 2.- "MBTS SAS". 3.- LINIERS VIRREY 2351 piso 6 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar,

vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIANO GASTON BARBERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LINIERS VIRREY 2351 piso 6 E, CPA 1241 , Administrador suplente: OSCAR JORGE BARBERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LINIERS VIRREY 2351 piso 6 E, CPA 1241; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11507/20 v. 04/03/2020

MISOF S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/02/2020. 1.- EMILIANO GABRIEL DE BOEUF, 19/06/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA N.C.P., BACACAY 2050 piso LOS POLVORINES MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 35237811, CUIL/CUIT/CDI N° 23352378119, . 2.- "MISOF SAS". 3.- MENDOZA 2025 piso 7A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: EMILIANO GABRIEL DE BOEUF con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDOZA 2025 piso 7A, CPA 1428 , Administrador suplente: PABLO NICOLAS DE BOEUF, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDOZA 2025 piso 7A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11510/20 v. 04/03/2020

OPCION B S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- ALEJANDRO RUBEN MARINA, 03/01/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PEDRO N ARATA 1552 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21981783, CUIL/CUIT/CDI N° 20219817836, . 2.- "OPCION B SAS". 3.- MAIPU 42 piso 7 71, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99

años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO RUBEN MARINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 42 piso 7 71, CPA 1084 , Administrador suplente: SOL MARINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 42 piso 7 71, CPA 1084; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11508/20 v. 04/03/2020

PHYTOPLASMA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- STELLA MARIS BATTISTA, 24/03/1961, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., NAZCA 3871 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14679267, CUIL/CUIT/CDI N° 27146792672, MIGUEL EDGARDO BATTISTA, 29/10/1954, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., GENDARMERIA NACIONAL 64 piso FUTALEUFÚ, DNI N° 11386409, CUIL/CUIT/CDI N° 20113864096, . 2.- "Phytoplasma SAS". 3.- GAVILAN 4898 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: STELLA MARIS BATTISTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAVILAN 4898 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: MIGUEL EDGARDO BATTISTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAVILAN 4898 piso , CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11413/20 v. 04/03/2020

SAN ISIDRO TEXTIL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- CLAUDIO ANDREAS RUDICH, 30/11/1955, Casado/a, Uruguay, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., CAZON 171 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 93153405, CUIL/CUIT/CDI N° 20931534050, . 2.- "SAN ISIDRO TEXTIL SAS". 3.- ARCOS 4729 piso -/, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CLAUDIO ANDREAS RUDICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires,

Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 4729 piso -/-, CPA 1429 , Administrador suplente: CLAUDIA ARACELI KOCHEN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 4729 piso -/-, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/03/2020 N° 11509/20 v. 04/03/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AITCG S.R.L.

Se hace saber que en la Reunión de socios N° 2 del 25 de Noviembre de 2019, la totalidad de los socios de AITCG S.R.L. CUIT 30710831579, Norberto Maximiliano FURST con el 50% y Gabriel Andrés GORELIK con el 50% del capital social, en su sede de la calle Junin 410, Piso 9°, Departamento "C", de CABA, han resuelto la reconducción de la sociedad por haberse vencido el plazo de duración y reforma del Art. 3° del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente forma: "CLAUSULA TERCERO: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años desde la inscripción registral de la presente reconducción.". Norberto Maximiliano FURST Y GABRIEL ANDRES GORELIK, Socios Gerentes. Autorizado según instrumento privado ACTA 35 de fecha 25/11/2019 Kevin Nicolas Fradkin Eliashev - T°: 356 F°: 191 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11532/20 v. 04/03/2020

ALERO GROUP S.R.L.

Constitución por escritura n° 31 del 21/02/2020 Reg. N° 1325: 1) Alejandro Ezequiel ROCCATAGLIATA SLEDZINGER, nacido el 19/06/1979, de 40 años, soltero, argentino, Empresario, domiciliado en Juncal 2032, Lanús, Provincia de Buenos Aires, DNI 27.667.043, CUIT 20-27667043-4; y Marta Rosa SLEDZINGER, nacida el 08/02/1952, de 68 años, soltera, argentina, Empresaria, domiciliada en Agüero 874 piso 1 departamento A CABA, DNI 10.650.310, CUIL 27-10650310-4. 2) Sede social: Agüero 874 planta baja departamento 1 CABA. 3) Objeto: a) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal y b) FINANCIERAS: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sean en formas de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquiera otra en las que se requiera el concurso público. 4) 99 años. 5) \$ 120.000 dividido en 120.000 cuotas de \$ 1 cada una, valor nominal, y un voto por cuota, que los socios suscriben íntegramente e integran el 25% en efectivo, a saber: Alejandro Ezequiel ROCCATAGLIATA SLEDZINGER suscribe 114.000 cuotas y Marta Rosa SLEDZINGER suscribe 6.000 cuotas. El saldo se integrará en efectivo en el plazo fijado por la Ley 19550. 6) Administradores y representantes legales en forma indistinta. Un gerente por plazo indeterminado. Gerente: Alejandro Ezequiel ROCCATAGLIATA SLEDZINGER, con domicilio especial en la sede social y por plazo indeterminado. 7) Prescinde del órgano de fiscalización. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 1325 Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11512/20 v. 04/03/2020

APLIKARTE S.R.L.

Por escritura del 2/03/2020 se constituyó APLIKARTE S.R.L. Socios: Pablo Daniel Pinkus, argentino, nacido el 19/10/79, DNI 27.712.088, industrial, casado, domiciliado en Lambaré 918 1° piso A, CABA. y Marcelo Pinkus, argentino, nacido el 11/12/51, DNI 10.126.694, empresario, viudo, domiciliado en Eustaquio Frías 445 5° piso B, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: la fabricación y confección de indumentaria y taller de bordados. Importación y exportación. Capital: \$ 30.000 compuesto por 30.000 cuotas VN \$ 1, de las cuales Pablo Daniel Pinkus suscribe 24.000 y Marcelo Pinkus suscribe 6.000, que se integran 25% en efectivo y el saldo en dos años. Cierre ej.: 31/12. Administración y representación: uno o más gerentes, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad.

Gerente: Graciela Sara Frainberg, con domicilio especial en la sede social. Sede: Yerua 5143, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 02/03/2020 Reg. Nº 982
Enrique Manuel Skierski - Tº: 61 Fº: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2020 Nº 11315/20 v. 04/03/2020

BALVANERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

CUIT 30-52000652-0. Por esc. 177 del 30/12/19 se aumento el capital social y se reformo objeto social. El capital social se aumento de \$ 0,0005000 a \$ 1.548.000 es decir en \$ 1.547.999,99 quedando distribuido el capital social: Marcela Adriana Alonso \$ 474.360; Viviana Beatriz Alonso \$ 390.640, Omar Ricardo Alonso \$ 683.000, y se reformaron clausulas tercera y cuarta de contrato social. La clausula tercera quedo redactada asi: TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros a: a) la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de mallas de baño, prendas de vestir, sus accesorios y artículos conexos; y b) la actividad de inversión, ya sea en bienes inmuebles como en títulos, acciones, bonos y demás instrumentos financieros. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto.”

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 30/12/2019 Reg. Nº 940
Javier Ignacio Falcke - Matrícula: 4931 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 Nº 11282/20 v. 04/03/2020

BUENOS AIRES BAZAR S.R.L.

Galain Belen, argentina, nacida el 19/07/1995, DNI 39.106.645, CUIT 27-39106645-6, comerciante, soltera, domiciliado en Colombia 948 Lanus Oeste Pcia. de Bs. As., Lopez Laura Edith, argentina, nacida el 27/02/1969, DNI 20.723.222, CUIT 27-20723222-5 comerciante, casada, domiciliado Colombia 948 Lanus Oeste Pcia. de Bs. As 2) 21/02/2020 3) BUENOS AIRES BAZAR SRL 4) California 2465 Dto. 2 C.A.B.A. 5) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina o en el extranjero: compra, venta, importación, exportación y distribución de articulos de bazar. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 6) 99 años. 7) Pesos Cincuenta Mil, Socios: Galain Belen 250 cuotas de \$ 100.. c/u, Lopez Laura Edith 250 cuotas de \$ 100.- c/u 8) Gerencia 1 o mas mientras dure la sociedad. Gerente: Galain Belen y Lopez Laura Edith todos constituyen domicilio en la sede Social. 10) 31 de Diciembre de cada año. Ernesto Mario Levin Autorizado en instrumento privado del 21/02/2020,

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/02/2020
Ernesto Mario Levin - Tº: 10 Fº: 973 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 Nº 11531/20 v. 04/03/2020

CCPT ARQUITECTURA S.R.L.

1. Constitución: Escritura 22 del 28/02/2020 Registro 1328 CABA. 2. Socios: Gabriela Noemí ZABALA, 19/04/79, arquitecta, DNI 27226726, CUIT 27-27226726-5, César Díaz 5006 CABA; Paula Gabriela ASSALINO, 23/01/87, diseñadora de interiores, DNI 32.852.540, CUIT 24-32852540-9, Av. Larrazabal 3182 CABA y Mariana Laura COSTES, 23/07/85, diseñadora de interiores, DNI 31.541.447, CUIT 23-31541447-4, Baunes 2942, 4º piso “D” CABA, argentinas y solteras. 3. Plazo 99 años. 4. Objeto: (I) la realización y ejecución de proyectos arquitectónicos, dirección y construcción de obras nuevas, refacciones y reformas, decoración, equipamientos e instalaciones, servicios para exposiciones y ferias, incluyendo diseño y remodelación de edificios, locales comerciales destinados a la venta, de stands publicitarios y/o todos aquellos productos y servicios relativos a la actividad publicitaria; (II) Importación y Exportación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de toda clase de bienes y/o servicios que sean necesarios para el desarrollo comercial y la consecución del objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; con este fin podrá también: 1) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios destinados al mercado interno; 2) llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios; (III) Mandatos y Servicios: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero; (IV) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.- No realizará las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 5. Capital: \$ 100.000, representado en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Las socias suscriben e integran el 100% del capital social: Gabriela Noemí Zabala: 60.000 cuotas; Paula Gabriela

Assalino: 30.000 cuotas y Mariana Laura Costes: 10.000 cuotas, todas de \$ 1 valor nominal y 1 voto por cuota .6. Administración y Fiscalización: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el tiempo que disponga la reunión de socios. Prescendencia de sindicatura. 7. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Gabriela Noemí ZABALA, sin plazo. Sede social y domicilio especial de la gerente Víctor Hugo 893 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 28/02/2020 Reg. Nº 1328
Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 Nº 11592/20 v. 04/03/2020

COSTA GALANA S.R.L.

CUIT 30-69459528-2. Por Reunión de Socios del 5/3/19 se recondujo la sociedad, estableciéndose: 1) Modificar el Contrato Social, estableciendo el Texto Ordenado del mismo, cuyos aspectos relevantes son: A) Bajo la denominación de COSTA GALANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA continúa funcionando la misma; B) Su duración será de CINCUENTA (50) AÑOS contados a partir del día 5/3/19, fecha en la cual la sociedad fue reconducida, manteniendo su nexo de continuidad, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios; C) Se modifica el objeto social por el de Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial; D) "El capital social es de 150.000 Pesos, dividido en 150.000 cuotas de Un Peso cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios. 2) Socios: José FERNANDEZ DIEGUEZ, español, casado, 1/2/46, DNI 93.913.488, CUIT 20-93913488-4; Iris Noemí SEVENIE, argentina, 19/9/48, casada, DNI 5.890.018, CUIT 23-05890018-4; Guido Julián FERNANDEZ SEVIENE, argentino, soltero, 14/3/85, DNI 31.526.225, CUIT 23-31526225-9; ambos empresarios, domicilio real Avellaneda 1903 Piso 1 CABA; Martín José FERNANDEZ, argentino, soltero, 30/1/75, DNI 24.406.849, CUIT 23-24406849-9; y Karina Lilian FERNANDEZ, argentina, casada, 18/3/72, DNI 22.706.504, CUIT 23-227062504-4; ambos comerciantes, domicilio real en Tte. Benjamín Matienzo 1643, piso 14 departamento "A" CABA; 3) Los socios no han ejercido el derecho de receso. 4) Fecha cierre ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/03/2019
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 Nº 11305/20 v. 04/03/2020

DISTRIBUIDORA MARQUEZ S.R.L.

30-65931217-0 Fecha de publicación original: desde 19/12/2019, hasta 19/12/2019. Nº: 98259/19. Rectifica: nombre del socio: José Emilio Pecorelli Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 02/12/2019
MARIA DE LOURDES IBARRA - T°: 128 F°: 569 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 Nº 11319/20 v. 04/03/2020

DYNAMIS CONSULTING S.R.L.

(CUIT 30-71189627-5) por reunión del 17/01/20, con quorum y mayoría unánime, se resolvió: 1- Reformar el artículo 5° del Contrato Social: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no de la sociedad, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta. Los gerentes serán designados por los socios mientras dure la sociedad. Los gerentes tendrán autoridad para administrar y disponer de los activos de la sociedad, incluyendo aquellos actos que requieran de un poder especial de acuerdo con el artículo 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5965/63. Consecuentemente los gerentes estarán autorizados a realizar, en nombre y representación de la sociedad, todos aquellos actos tendientes a ejercer el objeto de la sociedad encontrándose autorizados para operar ante el banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Nación, el Banco Hipotecario, como así ante cualquier otra entidad bancaria y/o financiera, estarán autorizados a establecer agencias, sucursales o cualquier otro tipo de establecimiento representativo, tanto dentro como fuera del país otorgar poderes a una o más personas con facultades para actuar ante tribunales de justicia - incluyendo facultades para iniciar acciones penales- o facultades para realizar cualquier otro acto en representación de la sociedad, que los gerentes consideren pertinentes. Cada gerente acreditará una garantía por el importe y bajo las condiciones de la regulación aplicable.". 2- Designar Gerente a Ana IPARRAGUIRRE, quien aceptó el cargo, y fijó domicilio especial en Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 27/02/2020 Reg. Nº 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 Nº 11325/20 v. 04/03/2020

ENMACAR S.R.L.

Escritura del 2/3/20. Constitución: 1) Carlos Alberto DELPRAT, 12/9/63, DNI 16521722, divorciado, Avellaneda 559, San Isidro, Pcia de Bs As, suscribe 40 cuotas partes de \$ 100 c/u; Enrique Carlos KOUTOUDJIAN, 5/9/71, DNI 22177492, soltero, Suárez Sánchez 839, San Isidro, Pcia Bs As, suscribe 40 cuotas partes de \$ 100 c/u; y José Manuel ROMERO, 3/12/71, DNI 22289444, soltero, O'Higgins 271, San Isidro, Pcia Bs As, suscribe 20 cuotas partes de \$ 100 c/u. Todos argentinos y empresarios, con Sede Social en: Esquina 2470, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 30.000. 5) 31/12. 6) Gerente: Carlos Alberto DELPRAT, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11607/20 v. 04/03/2020

FILIPA S.R.L.

Se hace saber por un día que se constituyó por escritura del 27/02/2020 folio 165 registro notarial 1378 de la Capital Federal de adscripción del escribano Federico Santiago Flores. Socios: Nicolas Santiago RETAMAR, argentino, nacido el 16 de julio de 1982, casado en primeras nupcias con Andrea Tolaba, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.654.709 y Clave Única de Identificación Tributaria número 20-29654709-4, domiciliado en Mariano Acha 2340 de esta Ciudad y Cristian Mariano RETAMAR, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1976, casado en primeras nupcias con Natalia Soledad Peluso, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.530.736 y Clave Única de Identificación Tributaria número 20-25530736-4, domiciliado en Griveo 2345, Departamento "4" de esta Ciudad. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, las siguientes actividades: alquiler de servicios y/o equipos de sonido e iluminación; ambientación de todo tipo de locales y/o salones destinados a eventos. Producción, desarrollo y organización de eventos, fiestas, exposiciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, y demás actos y servicios, destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales sean cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural del país o del extranjero; importación de todo tipo de productos relacionados con la decoración, objetos decorativos, de regalería, artículos de electrónica, sean materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y/o ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: \$ 100.000, dividido en cien mil cuotas de un peso valor nominal cada una, cada cuota da derecho a un voto, Se suscribe e integra el capital social de la siguiente forma: Nicolas Santiago Retamar: cincuenta mil cuotas y Cristian Mariano Retamar: cincuenta mil cuotas; integrando cada uno de ellos el veinticinco por ciento en dinero efectivo y el resto de la integración se efectuará en dinero efectivo cuando la gerencia lo disponga y en un plazo no mayor de dos años desde la fecha. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: calle Mariano Acha 2338, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: Nicolas Santiago Retamar, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 1378 silvina natalia kozij - T°: 113 F°: 0782 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11276/20 v. 04/03/2020

FITIPALDI Y CIA S.R.L.

CUIT 30-64707899-7. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 20/02/20 la Sra. Rosalia Gloria Eva FITIPALDI cedió 8 cuotas sociales a la Srta. Maria Sol SAIZ, reformándose el artículo 4° del contrato social. Asimismo se dejó constancia que por fallecimiento ocurrido el 18/09/2018 cesó en su función de Gerente la Sra. Carmen FITIPALDI. Se ratificó en su cargo de Gerente a Rosalía Gloria Eva FITIPALDI y se designó como Gerente a María Sol SAIZ, ambas constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes n° 6175, CABA. Se extrajo del articulado la designación de las personas que ocupan el cargo de gerentes, reformándose el artículo 5° del contrato social. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas de fecha 20/02/2020. María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11487/20 v. 04/03/2020

G3 PROYECTOS S.R.L.

Por escritura N° 31 de fecha 27/02/2020: 1) Socios: Horacio RUBIO, argentino, nacido 20/11/1958, casado, DNI 12.447.365, consultor independiente, CUIT 23-12447365-9, domiciliado en Avenida Monroe, 5270, quinto piso, departamento "C", CABA; Julián Ricardo SCUTARI, argentino, nacido 10/05/1969, casado, DNI 20.665.562, comerciante, CUIT 20-20665562-4, domiciliado en Mendoza 5063, sexto piso, CABA y Daniel Agustin CHAVES, argentino, nacido 11/07/1972, casado, DNI 22.847.419, CUIT 20-22847419-4, empleado, domiciliado en Juana Azurduy de Padilla 2449, segundo piso, departamento "10", CABA. 2) Denominación: "G3 PROYECTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- 3) Domicilio: Avenida Olazabal 4996, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) compra, venta, consignación, producción, importación, exportación, procesamiento, representación, almacenamiento, elaboración y distribución de todo tipo de alimentos crudos y/o cocidos, ya sea producción y faeneamiento de carnes rojas, avícola, porcino, ganado en pie, bovino, ovino, y caprino, como así también todo otro producto derivado de la actividad agropecuaria. II) La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes y III) Comercialización de todo tipo de bebidas, tales como aguas, aguas saborizadas, gaseosas, bebidas con o sin alcohol y la venta y compra de alimentos crudos y cocidos, procesados, de almacén, productos de granja y sus derivados, fiambres, ya sean frescos, embazados, enlatados, embutidos y de cualquier otra forma de presentación para su consumo.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero a realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Suscripción e Integración del Capital: Suscripción \$ 100.000.- Integración 25%. comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Valor nominal: \$ 10 (pesos diez) cada una de las cuotas. Votos: 1 (un) voto por cuota. Representación del Capital: 10.000 cuotas.- Cuotas: Libremente transmisibles. Aportes Dinerarios: SI. Aportes no dinerarios: NO.- El capital de la sociedad se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) Horacio Rubio, suscribe tres mil trescientas (3.300) cuotas de diez pesos de valor nominal cada una de ellas y equivale a pesos treinta y tres mil (\$ 33.000).- 2) Julián Ricardo SCUTARI, suscribe tres mil trescientas (3.300) cuotas de diez pesos de valor nominal cada una de ellas y equivale a pesos treinta y tres mil (\$ 33.000) y 3) Daniel Agustín CHAVES, suscribe tres mil cuatrocientas (3.400) cuotas de diez pesos de valor nominal cada una de ellas y equivale a pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000).- 8) Gerente: Daniel Agustín CHAVES, con domicilio especial en la sede social.- 9) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- 10) Administración: 1 o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no.- 11) Mandato: por todo el tiempo que dure la sociedad.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 1350

CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11467/20 v. 04/03/2020

GSMC S.R.L.

Por instrumento privado del 14/02/2020, se constituyó SRL. SOCIOS: (Argentinos, empresarios, casados, ambos GERENTES con domicilio especial en sede social): Mariano Nicolás FARGUS, 23/12/73, DNI 23689133, domicilio real Sanabria 4125, CABA; y César Augusto NOTARISTEFANO, 6/8/72, DNI 22819695, domicilio real Fernández de Enciso 3619, CABA. DENOMINACIÓN: "GSMC S.R.L."- SEDE: Salvador María del Carril 4645, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Mediante la compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles. Asimismo la realización de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público). Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. CAPITAL: \$ 100.000.- 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una: Mariano Nicolás FARGUS, 50.000 cuotas, integra el 25% y César Augusto NOTARISTEFANO, 50.000 cuotas, e integra el 25%. ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO de fecha 14/02/2020 Autorizado según instrumento privado Reunión de fecha 14/02/2020

alejandra lorena blascetta - T°: 92 F°: 645 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11493/20 v. 04/03/2020

JAIRA S.R.L.

CUIT 30715771493. Instrumento privado 08/02/19. Néstor Hugo SIFFREDI, argentino, 28/03/54, viudo, DNI 11.154.465, CUIT 20-11154465-5, Viamonte 2506, piso 3°, Dpto. "30", CABA, comerciante, Cede 10.00 cuotas a Mariano Martin PETTINARI, argentino, soltero, 08/09/78, DNI 26.849.801, CUIT 20-26849701-0, Congreso 854, Haedo, Provincia de Bs. As. Se reforma artículo 4 estatuto social. Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS - REFORMA de fecha 08/02/2019
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11273/20 v. 04/03/2020

MACROINSTALACIONES S.R.L.

CUIT 30-63384099-3, Por escritura del 02/12/2019, se reforma el Artículo 2 del contrato social. Artículo 2°:(99) años contados estos a partir de la fecha de la Inscripción en la Inspección General de Justicia de este acto de reconducción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 02/12/2019 Reg. N° 1337
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 04/03/2020 N° 11237/20 v. 04/03/2020

MATERIALES PATO S.R.L.

CUIT 30-56839975-3. Por escritura 40 del 27/2/20, ante ESC. ADRIAN COMAS, se protocolizó declaratoria de herederos de una socia y convenio particional; se reformaron cláusulas 5, 6, y 7: se aumentó capital en \$ 3.399.000.-; se aumentó garantía gerentes; CAPITAL: \$ 3.400.000.-, 3.400.000 cuotas de \$ 1: José Luis DOTTORI (p), 544.000 cuotas; y José Luis DOTTORI (h), 2.856.000 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cesó Gerente: José Luis DOTTORI (p); Continúa Gerente: José Luis DOTTORI (h); (domicilio real/especial: Valle 1124, piso 4, C.A.B.A.) Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11604/20 v. 04/03/2020

MOTORCOM S.R.L.

Axel Monti, 8/5/73, DNI 23.371.883, ingeniero; Marina Laura Struhar, 2/2/74, DNI 23.672.119, comerciante, ambos de Juncal 4631, piso 13°, dpto. E, CABA, argentinos, casados; 2) 27/2/20; 3) MOTORCOM SRL; 4) Juncal 4631, piso 13, dpto. F, CABA; 5) La comercialización y/o distribución y/o fabricación, así como la importación, exportación o explotación de instrumentos dispositivos y mecanismos de control para toda clase de aparatos, maquinas, motores y otros productos similares relacionados con la actividad comercial; 6) 99 años; 7) Capital: Pesos 300.000 divididos en 300.000 cuotas de 1 peso y 1 voto cada una, totalmente suscriptas así: Axel Monti 210.000 cuotas y María Laura Struhar: 90.000 cuotas; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de los Gerente Axel Monti, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 17 del 28/02/2020 Reg. N° 662
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11432/20 v. 04/03/2020

PILOT CONSTRUCCIONES S.R.L.

Escritura 86 del 17/02/2020. al folio 235, R° 2130 de CABA: 1. Socios: Gabriel Rogelio SISTO, argentino, casado con Silvia Noemi Mech, nacido el 19/12/1958, contador, DNI 12.427.564, C.U.I.T. 20-12427564-5, domiciliado en Juana Manso 1636, Dpto. 106, de CABA; Eduardo Adrián PRUZZO, argentino, divorciado, nacido el 29/04/1963, DNI 16.247.095, C.U.I.T. 20-16247095-8, Práctico del Río Paraná, domiciliado en Fernandez de Enciso 4274 Depto. "D" de CABA y Alejandro ARGÜELLO, argentino, casado con Lorena Rita Disderi, nacido el 22/07/1972, Practico del Rio Paraná, DNI 22.847.943, C.U.I.T. 20-22847943-9, domiciliado en Adolfo Alsina 132, Piso 7° Dpto. "A", Avellaneda Prov. de Bs. As. 2.- Denominacion: "PILOT CONSTRUCCIONES S.R.L.". 3.- Sede Social: Peru 359, Piso 7 Oficina 710, CABA. 4.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otros, en este concepto: caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y

reparticiones nacionales, provinciales o municipales, por contratación directa o licitación pública. Construcción de toda clase de edificios rurales o urbanos. Las actividades que así lo requieran, en razón de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, subdivisión, explotación, locación, arrendamiento, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo someter dichos inmuebles al régimen de las Leyes de Propiedad Horizontal y de Pre-horizontalidad. Operaciones de importación y exportación relacionadas con la construcción. FINANCIERAS: Realizar toda clase de inversiones y financiaciones; participar en otras sociedades; compraventa de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios y papeles de créditos. Otorgar fianzas, avales y garantías, y en general intervenir en toda clase de negocios financieros, ya sea con bancos oficiales, nacionales, provinciales o municipales; y con entidades nacionales o extranjeras de capital privado y con cualquier institución financiera o bien con personas físicas. Se excluye toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra para la cual se requiere el concurso público. Las actividades que así lo requieran, en razón de la especificidad de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados por la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. 5.- 99 años desde su inscripción 6.- \$ 100.000 DIVIDIDO EN 1000 CUOTAS DE \$ 100 CADA UNA Y UN VOTO POR CUOTA.. Regimen de aumento conforme a la ley. Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: a) Gabriel Rogelio SISTO: 200 cuotas, \$ 20.000; b) Eduardo Adrián PRUZZO: 200 cuotas, \$ 20.000; y c) Alejandro ARGÜELLO: 600 cuotas, \$ 60.000. Integración: 25% por \$ 25.000.- en el acto constitutivo y el saldo de \$ 75.000 dentro de un plazo de dos (2) años. 7.- administración y Representación legal: de 2 a 5 gerentes, socios o no, que actuarán en forma conjunta dos de ellos. Gerentes Titulares: Alejandro Argüello y Eduardo Adrian Pruzzo con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 17/02/2020 Reg. Nº 2130
maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 Nº 11283/20 v. 04/03/2020

PIZZA & LOVE S.R.L.

Constituida por escritura 15 del 27/2/2020 registro 997 CABA. Socios: Tobías JOVENICH DNI 42951570 soltero nació 10/11/2000 empresario domicilio Campos Salles 1913 CABA; Ricardo Francisco LARocca DNI 16207245 casado nació 28/12/1962 comerciante domicilio Sucre 1320 CABA; María Leandra VENTURA DNI 22115377 casada nació 27/7/1971 publicista domicilio Campos Salles 1913 CABA; argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de toda clase de alimentos y bebidas; explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías y pizzerías; despacho de bebidas, alcohólicas o no; prestación del servicio de catering y delivery a domicilio. Prescinde de sindicatura. Capital \$ 50.000. Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Sede: Av. Melian 4092 CABA. Gerente: María Leandra VENTURA domicilio constituido en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 27/02/2020 Reg. Nº 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 Nº 11304/20 v. 04/03/2020

PUBLITRACK S.R.L.

30707493174. Por instrumento privado del 28.5.2018 Carlos Domingo Grotzer CUIT 20082480774, cedió a Carina Sabaidini CUIT 27205611016, 10 cuotas sociales por \$ 10.000, modificándose en consecuencia el artículo 4º del contrato social.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 28/05/2018
MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - Tº: 112 Fº: 771 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 Nº 11616/20 v. 04/03/2020

RECA CONSULTORES S.R.L.

30618820382 Por medio del Reunión de Socios del 17/02/2020 se recondujo la sociedad por el plazo de 1 año y se modifico el articulo 8 del estatuto de la siguiente forma "Clausula Octava "El plazo de duración de la sociedad es de un año contados a partir de la fecha de inscripción de la presente re conducción ante la Inspección General de Justicia" Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 17/02/2020
Maria Fernanda Liguori - Tº: 76 Fº: 427 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 Nº 11610/20 v. 04/03/2020

REMITIO S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 21/02/2020 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Gabriel Eduardo Rangel Urdaneta, venezolano, nacido el 9 de enero de 1982, divorciado, DNI N° 95.708.159, CUIT N° 20-95708159-3, abogado, con domicilio real y especial en Miró 586, piso 8, departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Diego Antonio Bello, argentino, nacido el 10 de enero de 1989, soltero, DNI N° 33.469.239, CUIT N° 20-33469239-7, abogado, con domicilio real en Presidente José E. Uriburu 1170, piso 5, departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación social: Remitio S.R.L. 3) Sede Social: Miró 586, piso 8, departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta y/o intermedio de terceros y/o asociados a terceros, en el país y/o extranjero a las actividades que se detallan a continuación, con las limitaciones que sobre el particular fijan las leyes y reglamentaciones en vigencia: a) comercialización al por mayor y/o al detalle de artículos textiles de todo tipo como objetos personales, deportivos, informáticos; b) venta al por mayor de materiales plásticos en formas primarias, cauchos, fibras textiles, teléfonos y equipos de comunicación; c) venta al por mayor y menor de productos textiles, prendas de vestir, calzados; d) venta al por mayor y menor de equipos informáticos y programas informáticos (software); e) gestión, creación, desarrollo e implementación de softwares, sistemas, aplicaciones, plataformas informáticas, desarrollo y diseño de páginas webs, hosting y gestión de bases de datos e información; f) Prestación de servicios de consultoría en análisis de datos e información para la mejora de decisiones empresariales para uso propio y de terceros en temas relacionados al comercio exterior e interior; g) participar por sí o asociada a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas para la formación de consorcios, representaciones, comisiones, consignaciones, leasing, franchising, jointventure, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria u otra forma de asociación y presentarse en ofertas, concursos y licitaciones públicas y privadas; h) ejercer mandatos, representaciones, administraciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades descriptas; y toda actividad directa o indirectamente vinculada a las mismas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de actos jurídicos, operaciones y negocios, cualesquiera sea su carácter legal, que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto, incluso préstamos y otras obligaciones, con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros. 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: \$ 50.000. Las cuotas sociales de la sociedad se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: (I) Gabriel Eduardo Rangel Urdaneta suscribe 475 cuotas iguales de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, representativas del 95% del capital social y votos de la sociedad; Diego Antonio Bello suscribe 25 cuotas iguales de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, representativas del 5% del capital social y votos de la sociedad. Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 7) Administración: gerencia compuesta por 1 o más gerentes titulares, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Podrá designarse igual o menor número de gerentes suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Gerente titular: Gabriel Eduardo Rangel Urdaneta, quien constituyó domicilio en Miró 586, piso 8, departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Representación: corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/02/2020
Esteban Roberto Ebrecht - T°: 126 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11613/20 v. 04/03/2020

SEGUIR CRECIENDO S.R.L.

SEGUIR CRECIENDO SRL.- COMPLEMENTO de aviso del 19/02/2020 Tramite 8480/20.- Que con fecha 13 de febrero de 2020 por escritura número 11, pasada al folio 35 Registro 2101, constituyeron la sociedad "Seguir Creciendo S.R.L.", y que en su objeto omitieron consignar que "Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante" por lo que vienen por este acto a complementar Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 2101
MARIA JOSE IBARRA - Matrícula: 5232 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11328/20 v. 04/03/2020

SEGURIDAD BULLDOG S.R.L.

cuit30.68897792.0 Por acta del 06/09/2019 se aumento el capital a \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 de cuotas de VN \$ 1 suscripto por Javier Casimiro Polledo 2.500.000 cuotas y Mariana O´ Farre 2.500.000 cuotas. Se reformo articulo 4°. Se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados desde el 13/08/1996. Se reformo articulo 2. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/09/2019
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11504/20 v. 04/03/2020

SIKO PUBLICIDAD S.R.L.

1) Silvio Martín FERNANDEZ, argentino, nacido 23/10/82, soltero, DNI 29.803.681, C.U.I.T 23-29803681-9, cartelero, y Andrea Laura RUGGERO POLITI, argentina, nacida 19/1/84, soltera, DNI 30.820.723, C.U.I.T 23-30820723-4, administrativa, ambos domiciliados Zamudio 5973, PB "A", CABA. 2) Escritura 43 del 28/2/2020, folio 87, Registro 2078, CABA, Escribano Juan A. PAGANI. 3) SIKO PUBLICIDAD S.R.L. 4) Zamudio 5973, PB "A", CABA. 5) Objeto: fabricación, venta y colocación de carteles de todo tipo y material, productos y subproductos derivados de la industria señáletica, insumos gráficos, cuadros, caballetes, cercos de obra, impresiones en lonas, banners y tela mesh, entre otros. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración y representación social: 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre. Queda designado gerente Silvio Martín FERNANDEZ, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 2078
JUAN ANGEL PAGANI - Matrícula: 5501 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11261/20 v. 04/03/2020

TANDEM SG S.R.L.

30-71413969-6 Cesión de Cuotas y Reforma de Contrato Social. Esc. 48 del 26/02/2020. Registro 1092. C.A.B.A.: 1) Marcos David MAZZOCCO cede: a) 900 cuotas a Juan Manuel DOMINGUEZ y b) 100 cuotas a Natalia Mariana ZEROVNIK. 2) Se acepta la renuncia del gerente Marcos David Mazzocco y se designa como gerente a Juan Manuel Dominguez, con domicilio especial en Avenida Rivadavia 4331, 9° "B" C.A.B.A. 3) Se Reformó el ARTICULO CUARTO del contrato social.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 1092
María Soledad Meira - Matrícula: 4972 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11313/20 v. 04/03/2020

WONDERPAY S.R.L.

Por escritura 33 del 03/03/2020 F78 Registro 91 se constituyó "WONDERPAY SRL". Socios: Raúl Alfredo PERUZZI, argentino, 14/1/1952, DNI 10.176.935, CUIT 20-10176935-7, casado, ingeniero; y Ada María del Carmen DODERO, argentina, 11/1/1953, DNI 10.810.326, CUIT 23-10810326-4, casada, psicóloga, ambos domiciliados en Doblás 451 piso doce "b" CABA. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: a) Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago. b) Otorgar y/o exigir todo tipo de garantías reales y/o personales, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial. c) Diseño y construcción de sistemas computarizados para áreas productivas y de administración, inserción y puesta en marcha de sistemas computarizados propios y/o desarrollados por terceros. d) Comercialización de productos de software y hardware desarrollados por la empresa y/o por terceros. e) Asesoramiento, diseño, dirección, instalación y puesta en marcha de modelos de organización de la producción en áreas productivas, administrativas y de servicios. Estudios de métodos y tiempos, movimientos y layout en áreas productivas y de servicios. Diseño, instalación y puesta en marcha de equipos y herramientas que optimicen los procesos productivos. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Raúl Alfredo PERUZZI 70.000 cuotas y Ada María del Carmen DODERO 30.000 cuotas. Administración: uno o mas gerentes, socios o no, indeterminado. Fiscalización: Se prescinde. Representación Gerencia. Gerente Raul Alfredo Peruzzi, acepta cargo y fija domicilio en sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL Teniente General Péron 725, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 91
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11503/20 v. 04/03/2020

YARDAU S.R.L.

Se comunica que por escritura del 02/03/20, f° 89, n° 34, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "YARDAU S.R.L."- Sede social: Av. Riestra 6292, Cap. Fed.- Socios: Daniel Marcelino Dauria, argentino, nacido el 06/03/74, DNI 23.573.268, C.U.I.T. n° 20-23573268-9, empresario, divorciado, domiciliado en Av. José Indart 2368, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Bs As; Marcelo Fernando Iarlori, argentino, nacido el 08/10/67, casado, DNI 18.563.511, C.U.I.T. n° 20-18563511-8, empresario, domiciliado en Av. Riestra 6292, CABA; y, Patricio Leonardo Iarlori, argentino, nacido el 09/08/76, soltero, DNI 25.044.848, C.U.I.T. n° 20-25044848-2, empresario, domiciliado en Av. Riestra 6292, CABA.- Objeto: A) Servicios funerarios, incluyendo gestión de casas funerarias, receptorías fúnebres, salas velatorias y salas de despedida. Gestión y asistencia para el traslado de cadáveres en el ámbito nacional e internacional. Repatriaciones de fallecidos con todas las tramitaciones legales pertinentes y necesarios. B) Prestación de servicios de sepelios, velatorios, inhumaciones, exhumaciones, tanatopraxia, tanatología y asistencia psicológica en duelo. Asistencia espiritual y acompañamiento en duelo. Gestión de una capilla ecuménica para uso de los deudos según su credo, respetando los buenos usos y costumbres. C) Uso de Hornos Crematorios para la incineración de cadáveres humanos y partes humanas debidamente estipulados por las normas vigentes. D) Inhumación y cremación de mascotas en cumplimiento de las ordenanzas vigentes y en resguardo de la fauna silvestre. E) Inhumación y exhumación de cenizas, servicios sociales y coberturas prepagas de sepelio, y seguros de sepelios colectivos e individuales. F) Todas las Actividades vinculadas a un cementerio parque privado, inhumaciones, exhumaciones, arrendamientos, ceremoniales, cobro de mantenimiento, aperturas de sepulturas, provisión de placas y ornamentos funerarios, así como las actividades comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, igual que los clubes de campo o barrios cerrados, como así también todo tipo de operaciones inmobiliarias, comprendiendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a clubes de campo, barrios sociales, cementerios privados y parques cerrados. G) Promoción de la actividad funeraria y vinculada. Apoyo de acciones de conservación del Patrimonio Funerario y ecología al servicio de la industria fúnebre.- Capital Social: \$ 100.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerente: Patricio Leonardo Iarlori constituye domicilio especial en Av. Riestra 6292, CABA; acepta su designación en este acto.- Duración: tiempo de duración de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 552 Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11567/20 v. 04/03/2020

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)****CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primer y segunda convocatoria para el día 27 de marzo de 2020 a las 15:00 y 16:00 horas respectivamente, en Reconquista 522 – Piso 7° de la C.A.B.A., para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2°) Consideración de aportes irrevocables en especie efectuados por terceros a cuenta de futuros aumentos de Capital. 3°) Consideración de aumento de capital y reforma de estatuto, emisión de acciones y renuncia al derecho de preferencia en virtud de los aportes efectuados por terceros. 4°) Consideración de cambio de sede social con reforma de Estatuto. Miguel Antonio Pignatelli – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 5/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente
e. 04/03/2020 N° 11583/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2. Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2019; iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019; iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 por \$ 58.090 miles conforme fueran anticipadas durante el ejercicio 2019 según lo aprobado por la asamblea del 10/04/2019; vi) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 por sus funciones técnico administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C) previsionadas (parcialmente en exceso del 5% de las utilidades computables) (Art. 261 última parte LGS); vii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los Directores por hasta el importe que se determine, ad referendum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2020; viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2019 por \$ 14.981 miles y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2020, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2020; ix) Consideración de la ampliación del Monto Máximo de Emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a ser emitidas bajo el régimen de Emisor Frecuente, por hasta valor nominal de US\$ 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, a ser emitidas en tramos (el "Régimen de Emisor Frecuente"); x) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; xi) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2020.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). La documentación mencionada en el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11544/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 13:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de cinco Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Titulares con mandato cumplido; iii) Elección de cinco Directores Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres Directores Suplentes con mandato cumplido y dos para cubrir cargo vacante.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11545/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 13:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular por un ejercicio para completar mandato de un Director Titular renunciante; iii) Elección de dos Directores Suplentes para cubrir cargo vacante y completar mandato.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11546/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos ejercicios en reemplazo de un Director Titular y un Director Suplente con mandato cumplido. iii) Elección de Síndico Suplente para cubrir cargo vacante y completar mandato.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11547/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido y de un Director Suplente para cubrir cargo vacante, ambos por dos ejercicios.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11564/20 v. 10/03/2020

CLUB ATLETICO PLATENSE SOCIEDAD CIVIL

CUIT: 33-52644094-9. CLUB ATLETICO PLATENSE. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Se convoca para el día 26 de Marzo de 2020, a los Señores Representantes del Club Atlético Platense, a Asamblea Extraordinaria de Representantes, que se celebrará en las instalaciones sitas en Crisólogo Larralde N° 5195 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Representantes para firmar el Acta. 2º) Designación de la Mesa Directiva y su Reglamento Interno de la Asamblea

de Representantes, según lo establecido en el Art. 72° del Estatuto del Club Atlético Platense. Presidente: Dr. PABLO GUSTAVO BIANCHINI — Designado por Acta N° 132 del día 06/12/2019 — Folios N° 272 y 273, del Libro de Actas de Comisión Directiva del Club Atlético Platense N° 16, rubricado bajo el N° 38081-13 el día 25/06/2013. Secretario General: Sr. EDUARDO FABIAN JORGE FERNANDEZ ROUS-SEAUX - Designado por Acta N° 132 del día 06/12/2019 — Folios N° 272 y 273, del Libro de Actas de Comisión Directiva del Club Atlético Platense N° 16, rubricado bajo el N° 38081-13 el día 25/06/2013.

Designado según instrumento privado acta comision directiva de fecha 28/11/2019 fernando alfredo wendt - Vicepresidente

e. 04/03/2020 N° 11500/20 v. 04/03/2020

COMARSEG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 33-71124698-9.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/03/2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 4° CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° - Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.- 2° - Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas e Informes a los Estados Contables, Informe de los Auditores y del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la Memoria correspondiente al Octavo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2019.- 3° - Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y su destino, conforme lo dispuesto por los Artículos 261 y 292 de la Ley N° 19.550 y el Artículo 16 del Estatuto Social.- 4° - Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Octavo Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019 y fijación de sus Honorarios, aún por encima de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550 para los Directores que hayan ejercido funciones Técnico – Administrativas.- 5° - Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019 y fijación de sus Honorarios.- 6° - Consideración de los Honorarios imputables al Ejercicio 2019/2020 para los Directores que ejerzan funciones Técnico – Administrativas, aún por encima de los límites fijados por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 7° - Determinación de Presidente, Vicepresidente, Directores por el período de dos (2) ejercicios y elección de los mismos (Art. 8 del Estatuto Social).- 8° - Elección de 3 (tres) integrantes de la Comisión Fiscalizadora en calidad de Titulares e igual número de Suplentes, todos ellos por el término de 1 (un) Ejercicio. (Art. 12° del Estatuto Social).- Se hace saber a los Sres. Accionistas que, a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Suipacha 268, piso 4to. CABA.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/10/2017 GUILLERMO FAGGIONI - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11603/20 v. 10/03/2020

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 1° de abril de 2020 a las 11:00 horas en primera y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;

III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA AFECTACIÓN TOTAL DE LA RESERVA PARA PAGOS BASADOS EN ACCIONES Y LA AFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;

IV.- CONSIDERACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DESAFECTAR PARCIALMENTE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, EN UNA O MÁS OPORTUNIDADES, POR HASTA LA SUMA DE \$ 500.000.000 (MÁS SUS ACTUALIZACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER POR APLICACIÓN DE LA RES. GENERAL CNV N° 777/18) Y LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LOS ACCIONISTAS. FIJACIÓN DE LA FECHA HASTA LA CUAL EL DIRECTORIO

PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DELEGADAS. PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA;

V.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 5.334.500 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;

VII.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;

VIII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

IX. CONSIDERACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS DIRECTORES A SUS CARGOS. DESIGNACIÓN DE NUEVOS DIRECTORES EN REEMPLAZO DE LOS DIRECTORES RENUNCIANTES.

X- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

XI. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2020 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;

XII.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2020.

Nota: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), hasta el día 26 de marzo de 2020, a las 17 horas en Av. de Mayo 651, Piso 3º, Oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 354 de fecha 11/4/2018 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11468/20 v. 10/03/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABIDA S.R.L.

CUIT 30693472721. En Acta del 10/10/18 se decidió la disolución de la sociedad. Liquidadora: Marina Victoria Speroni, fija domicilio especial en Av de Mayo 749, Piso 3, Dto 20, CABA. Por Acta del 12/12/18, se aprobó el balance final de liquidación al 30/11/18. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/12/2018 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11593/20 v. 04/03/2020

ADS MOBILE GLOBAL S.A.

30-71431368-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 03/09/2019 se aprobó la disolución de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y se designó como liquidador al Sr. Alejandro Marcelo Grinblat, quien constituyó domicilio especial en Maipú 267, piso 13º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 03/09/2019 Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11560/20 v. 04/03/2020

AG SERVICIOS FARMACEUTICOS S.A.

AG Servicios Farmaceuticos S.A., CUIT 30-71546834-0, hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/11/2019 y en virtud del vencimiento de los mandatos, se resolvió designar un nuevo Directorio, quedando el Directorio conformado por: Presidente: Antonio Rubén Valtuille, DNI 93.566.597 y Director Suplente: Héctor Darío Carballo, DNI 23.787.655. Constituyen ambos domicilio especial en la calle Esmeralda 799, 2º Piso, Departamento "18", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2019 Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11590/20 v. 04/03/2020

AG SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.

AG Servicios Tecnologicos S.A., CUIT 30-71173131-4, hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/09/2019 y en virtud del vencimiento de los mandatos, se resolvió designar un nuevo Directorio, quedando el Directorio conformado por: Presidente: Guadalupe Mendonça Nunes, DNI 25.996.963 y Director Suplente: Héctor Darío Carballo, DNI 23.787.655. Constituyen ambos domicilio especial en la calle Esmeralda 799, 2° Piso, Departamento "18", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/09/2019 Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11591/20 v. 04/03/2020

AGROPECUARIA SYAFA S.A.

NRO. 1732304 CUIT 30-70861459-5. Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25 de junio de 2018 ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 11 de diciembre de 2019 se aumentó el capital social de \$ 1.500.000.- a \$ 2.000.000.- mediante la suscripción de 500.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.- por acción y fue suscripto por Ángel Oscar Agallano por 450.000 acciones y María Lujan Guzzo por 50.000 acciones Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 25/06/2018 Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11257/20 v. 04/03/2020

AIR SAN FERNANDO S.A.

Aviso rectificatorio del 13.02.20 TI 6929/20. CUIT 30-71031898-7. Por Acta de Asamblea del 30.11.17 se designó a Agustín Battistino como Presidente y a Andrés Sahores como Director Suplente por el plazo de 3 años. Autorizado según Acta de Directorio del 30/11/2017 María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11324/20 v. 04/03/2020

ARAXI FIDUCIARIA S.A.

30-71552543-3. Por Acta de Directorio N°10 del 8/4/19 se resolvió trasladar la sede social a Paraguay 776, Piso 3, CABA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°3 del 22/4/19 se resolvió designar: Presidente: Mateos Azad Vartparonian; Director Titular: Ardashes Peter Vartparonian; Director Titular: Jorge Eduardo Vartparonian; Director Suplente: Vartan Edward Vartparonian. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Paraguay 776, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°10 de fecha 08/04/2019 Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11271/20 v. 04/03/2020

ARCABLE S.A.

CUIT 30-69770272-1. Por acta de Asamblea General Ordinaria n° 62 del 04/11/2019 se decidió la reelección de los integrantes del Directorio, a saber: Por los accionistas Clase A Directores titulares a Juan José Percossi, Nelly Dora Murchio y como suplente a Paula Gabriela Percossi; y por los accionistas Clase B se designó como Directores titulares a Mariana Laura Albergati y Ana María Percossi, y como suplente a Fernando Gabriel Albergati. Todos por el término de dos ejercicios. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1527, 11° Of 44, CABA. Asimismo, por Acta de Directorio n° 139 de fecha 04/11/2019 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente, Juan José Percossi y Vicepresidente, Ana María Percossi. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria n° 62 de fecha 04/11/2019 María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11399/20 v. 04/03/2020

AREVALO HNOS. S.R.L.

CUIT30.71375000.6 Por escritura del 20/02/2020 se traslado la sede a PARAGUAY 1359, 11 PISO, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 1252 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11501/20 v. 04/03/2020

ARGESTAND S.R.L.

CUIT 30710014015.- Por acta del 10/02/2019 la señora Gerarda Manni constituyó domicilio especial en Honorio Pueyrredón 1050 piso 1ro. de la ciudad de Buenos Aires. Enrique Juan Bugatti, Abogado.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/02/2019
Enrique Juan Bugatti - T°: 23 F°: 853 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11338/20 v. 04/03/2020

ARMORAUT S.A.

CUIT 30-70730488-6 La Asamblea del 28/10/19 por vencimiento de mandatos reeligió por 3 ejercicios: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Hernán Pablo DIETRICH; DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE: Guillermo Ricardo DIETRICH; DIRECTORAS TITULARES: Hada María Inés MARCHESE y Lucila DIETRICH. DIRECTORA SUPLENTE: Constanza DIETRICH. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en Honduras 4210, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 30/12/2019 Reg. N° 1420
Tomás Ignacio Young Saubidet - Matrícula: 2319 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11254/20 v. 04/03/2020

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68210654-5 Sorteo del 29/02/2020 por Lot. C.A.B.A. 1° Premio: 427
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 134 de fecha 30/10/2017 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11469/20 v. 04/03/2020

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 03 de Marzo de 2020. Sorteo Quiniela Lotería Ciudad de Buenos Aires del día 29/02/2020. Primer premio: 427; segundo premio: 471*; tercer premio: 631*; cuarto premio: 109*; quinto premio: 000*. *Sólo Títulos cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su Art. 5° inc. b) prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación. CUIT: 33-70495331-9.
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 111 de fecha 16/5/2017 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11489/20 v. 04/03/2020

AYREON S.A.

30-70745869-7 Por acta del 23/12/19 que me autoriza, se designó presidente: José Luis Rodríguez Ariza y Director Suplente: Alejandro Rodríguez, ambos con domicilio especial en Del Barco Centenera 228, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2019
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11439/20 v. 04/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - BANCO BICA S.A. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDYMAND S .A. (en adelante "CREDYMAND"), con domicilio en calle Reconquista 458, piso 11, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27/01/2020, suscripto entre CREDYMAND y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano publico Ana María Elichagaray, registro notarial 142, en fecha 26/02/2020, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11585/20 v. 04/03/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - BANCO BICA S.A. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A.(en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 547/9, de la Ciudad de La Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27/01/2020, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por la escribana publica Ana María Elichagaray, registro notarial 142, en fecha 26/02/2020, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11586/20 v. 04/03/2020

BONANZA S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

30-71150799-6 Se comunica que en el sorteo correspondiente al mes de febrero del día 29 con el 1° premio favorecido al n° 427, Designada según instrumento privado, ACTA DE DIRECTORIO N° 40 de fecha 27/11/2019 CESAR CLAUDIO GOMES-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 40 de fecha 27/11/2017 CESAR CLAUDIO GOMEZ - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11588/20 v. 04/03/2020

BOVENCO S.A.

CUIT 30-71472300-2. Se hace saber por un día que: por acta de asamblea ordinaria unánime del 16/09/2019 se eligieron directores: Presidente: Christian Sebastian Russo y Director Suplente: José Antonio Russo, quienes aceptaron los cargos y por acta de directorio del 21/09/2019 constituyeron domicilio especial en Maipú 42, Séptimo Piso, Oficina "75", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/09/2019

silvina natalia kozij - T°: 113 F°: 0782 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11275/20 v. 04/03/2020

CARABAS S.A.

CUIT: 30-70970605-1. Por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 19/04/2018 se resolvió designar al Sr. Emilio Miguel José Pando como director titular y presidente y al Sr. Manuel Miguel Emilio Pando como director suplente hasta la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 31/12/2018. Presentes en el acto, los directores aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en Arroyo 880, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/04/2018

Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11599/20 v. 04/03/2020

CARABAS S.A.

CUIT: 30-70970605-1. Por Asamblea General Ordinaria N° 18 del 19/04/2019 se resolvió designar al Sr. Emilio Miguel José Pando como director titular y presidente y al Sr. Manuel Miguel Emilio Pando como director suplente hasta la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 31/12/2019. Presentes en el acto, los directores aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en Arroyo 880, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/04/2019

Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11600/20 v. 04/03/2020

CARNES GROUP S.R.L.

30715883585-Por contrato del 12/3/19 renunció Christian Walter PULIAN y se designó gerente a Lucas Federico BIASCA domicilio especial BAHÍA BLANCA 1620 CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 12/03/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 04/03/2020 N° 11292/20 v. 04/03/2020

CERRO CAPITAN S.R.L.

CUIT: 30715265016. Se amplía el Edicto Nro. 4695/20 de fecha 03/02/2020, y comunica que en la Reunión de Socios del 13/01/2020, se resolvió por unanimidad designar a Gustavo Roberto Alvarez como Gerente Titular. El gerente designado aceptó el cargo y constituyó domicilio en Arce 402, 4° Piso, CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 13/01/2020

Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11321/20 v. 04/03/2020

CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CUIT: 33-50835825-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/12/2019 se resolvió fijar en ocho el número de directores titulares y en cuatro el de directores suplentes por el término de un ejercicio, quienes aceptaron sus cargos por Reunión de Directorio del 23/12/2019, con excepción de Martín Alberto Ticinese y Fabio Baracho Martinelli quienes aceptaron por notas. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Martín Alberto Ticinese; Vicepresidente: Pablo Firpo; Directores Titulares: Tomás Eloy Fracchia Campos, Fabio Baracho Martinelli, Javier Montes, Gonzalo Carlos Martín Fagioli, Marcelo Pablo Carranza, Matías José Tavella; Directores Suplentes: Paula Soledad Marconi, Rodrigo Eduardo Catalá, Ariel Hernán Sandler y Nicolás Bruno. Todos los directores titulares y suplentes constituyeron domicilio especial en Charcas 5160 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2019

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11598/20 v. 04/03/2020

CONEVIAL CONSTRUCTORA E INVERSORA S.A.

Cuit 30-69319923-5. Art. 60 resuelto por asamblea ordinaria del 10.12.19. Designación de Miguel Gueydan como director titular - con domicilio especial en Florida 547, 25°, CABA - manteniéndose el Alejandro Bibiloni (h) como Presidente y Sebastián D. Rametta como director titular. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 10/12/2019

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11307/20 v. 04/03/2020

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CUIT: 30-59636382-9.- Por Asamblea Ordinaria del 30/10/18 cesaron por vencimiento de mandato: los directores titulares: Carlos Gutierrez García; Rafael Casanueva y José Luis González (P) y el director suplente: José Francisco Soto y se designa nuevo directorio: Presidente: Carlos Gutiérrez García, con domicilio especial en Armenia 2415 piso 1 CABA; Vicepresidente: Rafael Casanueva, con domicilio especial en San José de Calasanz 431 CABA; Director Titular: José Luis González (P) con domicilio especial en Av del Libertador 1780 CABA y Director Suplente: José Francisco Soto, con domicilio especial en Padre Bruzzone 1176, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2018

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11320/20 v. 04/03/2020

CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD S.A.

CUIT 30710004060.La Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/08/19 resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, designar liquidador al Sr. Julio César Vitale DNI N°20030906, con domicilio especial en la calle Arenales 3439 PB Depto.C, C.A.B.A. y la Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/12/19 resolvió designar depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Liquidador designado y aprobar el Balance

Final de Liquidación al 31 de octubre de 2019 y Cuenta de Partición. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/08/2019

ALFREDO MIGUEL ORELL - T°: 166 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11611/20 v. 04/03/2020

DAP COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

Cuit: 3070922841/9 DAP COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA. Conforme lo establecen los artículos 1614, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa DAP de Crédito, Consumo y Servicios Sociales Limitada (en adelante "DAP"), con domicilio en calle Tucumán n540 piso 15 dto. J, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectuara mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad propia de Dap y de Asociación Mutual Dardo Rocha (en adelante "TITULAR DEL CODIGO"), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de la fecha 20 de Febrero de 2020, suscripto entre Dap y el Banco BICA (en adelante "BICA"), con domicilio en calle Corrientes n 456 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DAP ha cedido en propiedad a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Numero de Operación, DNI, Apellido y Nombres, y Fecha de Otorgamiento: 392942,32423389, ACOSTA HORACIO FERNANDO, 15/10/2019; 391993,38945219, ACOSTA ROCIO AYELEN, 17/09/2019; 389360,37755589, AGUIAR MARIA BELEN, 21/06/2019; 335611,38377280, AGUILERA ESTEBAN MAXIMILIANO, 19/03/2018; 350528,30414982, AGUIRRE MARTIN SEBASTIAN, 12/07/2018; 392665,35136452, AGUIRRE ROMINA MICAELA, 08/10/2019; 319509,25654078, ALANIZ JULIETA ROMINA, 16/02/2018; 391916,21438088, ALFONSO PABLO CELESTE, 16/09/2019; 391084,31317186, ALIBERTI JUAN EZEQUIEL, 22/08/2019; 390248,27852214, ANCHAVAL DIEGO ANGEL DAMIAN, 19/07/2019; 349167,28239606, ANDRADA SARA RAFAELA, 14/06/2018; 392755,39159683, ANIT JULIAN ALEJANDRO, 10/10/2019; 351480,20055458, ANTONUCCI CARLOS ALBERTO, 25/07/2018; 350844,36832792, AQUINO TRONCOSO LEANDRO EXEQUIEL, 17/07/2018; 351049,34692140, ARRIOLA SILVIO SEBASTIAN, 19/07/2018; 351540,35085012, ASTUDILLO JULIO ALBERTO LUCAS, 25/07/2018; 391028,39167262, AVALO MICAELA GISELLE, 21/08/2019; 393421,33725753, AVALOS MARIA LAURA, 29/10/2019; 392737,20172336, BAEZ CARLOS ALBERTO, 09/10/2019; 349620,30945366, BAEZ CARLOS MAGNO VALENTIN, 21/06/2018; 390714,36069523, BAEZ YANINA ALEJANDRA, 13/08/2019 ;341817,38327023, BALDOVINO PABLO ANDRES, 18/05/2018; 390875,31382024, BARRAZA MARIA LAURA, 16/08/2019; 349420,37050299, BARRERA YANINA VANESA, 18/06/2018; 392961,22322164, BARROS RODOLFO GUILLERMO, 16/10/2019; 390515,24966269, BARVIENIDIAMARINA, 02/08/2019; 391546,39156795, BECERROPAULASOLEDA, 06/09/2019; 337708,16498065, BENITEZ FRANCISCO GABRIEL, 11/04/2018; 337314,32594276, BERNARDIS PABLO GUILLERMO, 06/04/2018; 390655,33891418, BONACCI DEBORA NOEMI, 09/08/2019; 390957,33415921, BORAOLANDODAMIAN, 19/08/2019; 389017,19046888, BORQUEZ FABIO MARCELO, 11/06/2019; 392916,40076068, CABRERA VICTOR EDUARDO, 14/10/2019; 392007,31783374, CACERES PATRICIA VERONICA, 17/09/2019; 392251,33555503, CAFFARENA PAMELA ALEJANDRA, 25/09/2019; 392845,32170041, CARTASSO MARIA EMILIA, 11/10/2019; 392273,16978718, CASELLA SANDRA NELIDA, 25/09/2019; 391645,38842060, CELAYES YANINA CATERINA, 10/09/2019; 390699,37896013, COLAZO SANTIAGO LEON, 12/08/2019; 352572,38351773, CONTRERAS MELINA DENISSE, 06/08/2018; 390551,27702359, CROCE PAOLA LUCIA, 06/08/2019; 391317,38686233, DANESE DAIANA ROMINA, 29/08/2019; 393089,22479515, DEL BARCO RUBEN, 18/10/2019; 391632,37783609, DEMICHELLIS AGOSTINA, 09/09/2019; 392037,22850341, DIAZ EDUARDO RAMON, 18/09/2019; 393010,29799834, DIAZ GISELA ALEJANDRA, 16/10/2019; 352288,22060666, DOMANICO MARCELO ALBERTO, 02/08/2018; 340160,14165435, DONATO ESTEBAN EDUARDO, 26/04/2018; 341863,22199546, ECHETO JAVIER MARCELO, 21/05/2018; 347852,30026817, ESPINDOLA LUIS GONZALO, 28/05/2018; 390291,24041298, ESPINOLA LEONARDO ESTEBAN NORBERTO, 23/07/2019; 391699,35730040, ESQUIVEL LUCILA BELEN, 11/09/2019; 350720,28493130, ESQUIVEL MARIANA PAOLA, 16/07/2018; 391093,34757494, FLORENTIN SERGIO DANIEL, 22/08/2019; 393346,32896355, FORMOSO DANIELA DAIANA, 25/10/2019; 352458,32622222, FORSPANIAK RUBEN DARIO, 03/08/2018; 392013,36274809, FRANCO MAYRA BELEN, 17/09/2019; 349929,35227721, FRANK JORGE DANIEL, 29/06/2018; 350028,24815186, GALLARDO CARLOS JAVIER, 04/07/2018; 391231,37790409, GALLO HUGO DIEGO, 28/08/2019; 382807,21544265, GARCIA CECILIA INES, 15/02/2019; 389234,40741535, GARCIA CRISTIAN JAVIER, 14/06/2019; 391604,20635170, GIMENEZ VICTOR HUGO, 09/09/2019; 351588,29970254, GIRON GRISELDA ESTHER, 26/07/2018; 351312,30897248, GODOY MARIA NIEVES, 23/07/2018; 390242,18333732, GOMEZ DE LA VEGA SUSANA BEATRIZ, 19/07/2019; 390301,33151975, GOMEZ SILVANA NOELIA, 23/07/2019; 390846,31229845, GONZALEZ LUCAS DANIEL, 15/08/2019; 382323,27887919, GONZALEZ SUSANA DE LA CRUZ, 07/02/2019; 351646,41653121, GRENZ BECKERLE EMANUEL ENRIQUE, 26/07/2018; 350533,27669475, GRUND CRISTELA VANESA, 12/07/2018; 389941,31783540, GUTIERREZ WALTER OSCAR, 12/07/2019; 389012,27566410, HOYOS HECTORHERMINIO, 11/06/2019; 319222,22046303, IBARRAALEJANDRO ROMULO, 15/02/2018; 392930,28728907, IBARRA VANESA ALICIA, 15/10/2019; 341857,30450625, JEREZ DANIEL ASTOLFO, 21/05/2018; 390689,30263639,

JUAREZ ROXANA LEONOR, 12/08/2019; 337273,36689733, LABIANO KARINA VANESA BETSABE, 06/04/2018; 392164,30201743, LACUADRA EZEQUIEL ALBERTO, 20/09/2019; 393185,32362636, LATTANZIO ROCIO BELEN, 22/10/2019; 336275,35505121, LAZARTE LAUTARO LEANDRO, 22/03/2018; 351073,32592976, LEONARDI KARINA PAOLA, 19/07/2018; 352024,36467477, LIMA NAHUEL FABIAN, 01/08/2018; 392223,17512379, LOBO LUCIA CLELIA, 24/09/2019; 334432,18393442, LOPEZ ANDRES OMAR, 12/03/2018; 391203,39516909, LOPEZ LEONELA NATALI, 27/08/2019; 335291,30430048, LOZA PABLO SAMUEL, 15/03/2018; 337180,37014210, MADRID VIVIANA VANESA, 05/04/2018; 390195,22203638, MARECO MARCELO LEOPOLDO DAVID, 19/07/2019; 390330,39589124, MARTIN MARIA JOANA, 24/07/2019; 339553,37539922, MARTINEZ DAIANA PAOLA, 19/04/2018; 391736,31034152, MARTINEZ DANIEL ALEJANDRO, 11/09/2019; 391010,31751832, MARTINEZ HECTOR JAVIER, 21/08/2019; 391346,35947713, MARTINEZ PABLO NICOLAS, 30/08/2019; 390981,32041868, MEDINA JOHANA MARIBEL, 20/08/2019; 391474,38606403, MERCADO FLORENCIA AYELEN, 04/09/2019; 341528,35342077, NAVARRO MAYRA YANINA, 16/05/2018; 350582,29909431, NAVEIRO RODRIGO SEBASTIAN, 13/07/2018; 390772,37054430, OLGUIN VIVIANA KARINA, 14/08/2019; 393474,36512499, ORTIZ CRISTIAN DAMIAN, 31/10/2019; 392607,20845115, ORTIZ GUSTAVO MANUEL, 07/10/2019; 339947,23003692, OTERO PABLO FERNANDO, 24/04/2018; 390854,21045087, OVIEDO ROSARIO ISABEL, 15/08/2019; 391320,31135989, PEREYRA CESAR JAVIER, 30/08/2019; 350263,17307731, PEREYRA EDUARDO DANIEL, 10/07/2018; 391059,39168125, PISTONE PRISCILA MICAELA, 22/08/2019; 336193,39281746, POZZO VALERIA, 21/03/2018; 389412,28280536, PUCHETA CESAR ALEJANDRO, 21/06/2019; 351457,31823149, RITACO NADIA DANIELA, 24/07/2018; 332803,31100566, ROJAS MARCELO SEBASTIAN, 02/03/2018; 391686,38839592, ROJAS PABLO SEBASTIAN, 10/09/2019; 337485,32387780, ROJAS VANESA LUJAN, 09/04/2018; 392758,36102200, ROSALES MATIAS EZEQUIEL, 10/10/2019; 390797,26315693, RUSSO PAOLA DANIELA, 14/08/2019; 352614,26279685, SANFILIPPO MAURO OSCAR, 06/08/2018; 391770,31094116, SAYAVEDRA MONICA ARACELI, 12/09/2019; 382199,20928709, SEGOVIA CESAR FEDERICO, 06/02/2019; 339914,20331528, SERVIDIO VICENTE CLAUDIO, 24/04/2018; 352276,21115830, SOLER ANALIA GRICELDA, 02/08/2018; 341851,22013647, SORIA EDUARDO PATRICIO, 21/05/2018; 382514,38325729, SOSA GONZALEZ IVAN JOSE, 13/02/2019; 392725,31999015, SOTELO ANDREA ELIZABETH, 09/10/2019; 389223,32278725, SOTELO ELIZABETH BEATRIZ, 14/06/2019; 339307,38292742, SUELDO FRANCO EZEQUIEL, 17/04/2018; 392503,36325298, TABORDA CRISTIAN JAVIER, 02/10/2019; 351218,33537334, THOMSEN MARIANO ANDRES, 20/07/2018; 336878,24657941, TOLEDO GRISELDA SARA, 28/03/2018; 389058,38835424, TRENTIN MARINA EVELYN, 12/06/2019; 391034,30721883, VARGAS LORENA ISABEL, 21/08/2019; 393359,30044613, VAZQUEZ JORGE HERNAN, 28/10/2019; 334500,16354250, VIGNA JUAN CARLOS, 12/03/2018; 391115,20950092, VINCENTI JOSE LUIS, 23/08/2019; 391214,37059835, VISPO YANINA LORENA, 27/08/2019

Designado según instrumento privado acta reunion consejo administracion de fecha 2/7/2018 agustina ascani - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11584/20 v. 04/03/2020

DEUTSCHE PRESSE AGENTUR GMBH

CUIT 30-50049563-0. Por acta de gerencia en Hamburgo Alemania del 13/01/20 renuncia se representante legal Juan Gustavo Garff, asume Denis Konstatin Düttmann quien fija domicilio especial en la sede legal que se traslado a Manuel Ugarte N° 2548, Piso 7°, Oficina "B" CABA Autorizado según instrumento privado Acta Representante Legal de fecha 10/02/2020

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11270/20 v. 04/03/2020

DL&A S.A.

CUIT 30-71146639-4. Por Asamblea General Ordinaria del 21/05/2019, se fijó en dos el número de Directores titulares y en uno el de suplentes, los que aceptaron el cargo en la reunión de Directorio de la misma fecha. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Leonardo Tomás Orlanski; Director Titular: Rodrigo Ibañez; Director Suplente: Christian Fleischer. Al señor Ibañez se le han asignado funciones específicas para el cargo y se le imputó la responsabilidad de la administración de la Sociedad en los términos del Artículo 274, segundo párrafo, de la Ley 19.550, en especial, con relación a las cuestiones impositivas, previsionales y de seguridad social. Leonardo Tomás Orlanski constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1002, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rodrigo Ibañez en Reconquista 954, piso 10°, C.A.B.A., y Christian Fleischer en 25 de Mayo 489, piso 3°, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/05/2019

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11602/20 v. 04/03/2020

DORI MEDIA CONTENIDOS S.A.

(I.G.J. N° 1.708.222) (CUIT N° 30-70802855-6) Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria, ambas de fecha 30/08/2019, se resolvió designar a Camila Premet como Directora Suplente quien, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, constituyó domicilio en la calle Sarmiento 1452, Piso 6°, Oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/08/2019
Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11485/20 v. 04/03/2020

DORI MEDIA CONTENIDOS S.A.

(I.G.J.N° 1.708.222) (CUIT N° 30-70802855-6) Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 1 de octubre de 2019 se resolvió modificar el domicilio de la sede social a la calle Sarmiento 1452, piso 6°, Oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/10/2019
Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11486/20 v. 04/03/2020

DORI MEDIA DISTRIBUTION ARGENTINA S.A.

(I.G.J N° 1.777.201) (CUIT N° 30-70991624-2) Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria, ambas de fecha 27/06/2019, se resolvió fijar en (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designando a Hernán Diego Patrón García como Director Titular y Presidente, y a Tatiana Neme como Directora Suplente; quienes, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio en la calle Santos Dumont 3429, Piso 4°, Oficina "A-B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/06/2019
Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11484/20 v. 04/03/2020

DUBAI CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71548318-8. Por instrumento privado del 26/2/2020: A) Arnaldo Andrés Almada cedió 70.000 cuotas sociales a César Osvaldo Lopez. B) Se acepta la renuncia de Arnaldo Andrés Almada al cargo de Gerente; y C) Se designa como Gerente a César Osvaldo Lopez por toda la vigencia del contrato, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Las decisiones fueron tomadas por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 26/02/2020
María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11323/20 v. 04/03/2020

ECCOTECH S.A.

Cuit30-70704400-0 Por asamblea del 10/02/2020 se aprobo la renuncia del presidente sra adela Lascano y se aprobo designar Presidente a Luis Alvarez y director suplente a Sergio Alberto Lepera todos con domicilio especial en Cordoba 836 piso 6 de Caba. Asimismo se cambio la sede a la calle Cordoba 836 piso 6 de Caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/02/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11624/20 v. 04/03/2020

EDIFICADORA LA UNION S.A.C.C.F.

30618880431 Por Asamblea del 7/11/18 se designó Presidente a Rubén F. Chami y Suplente a Anabella Divinsky de Chami, ambos con Domicilio Especial en Av. Belgrano 1670 Piso 4 Of. 401 CABA. Asimismo, por Asamblea del 28/2/20 se aprobó la cesación de Anita Cohen de Chami en su cargo de Presidente y la de Rubén F. Chami en su cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/02/2020
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11284/20 v. 04/03/2020

EDIFICAR SEGUROS S.A.

cuit30.62083317.3 Por asamblea ordinaria del 16/09/2019 se designó Presidente Patricia Norma Rodríguez, Vicepresidente Cristian Gabriel Milano y Director Titular María Alejandra Serafín y como Director Suplente a: Sebastián Ariel Malnero todos con domicilio especial en Riobamba 429, Piso 18°, CABA y designó Director Independiente Jorge Plotno con domicilio especial en Lafinur 3020, Piso 5°, CABA. Por acta de directorio del 29/11/2019 se traslado la sede a Riobamba 429, Piso 15, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/11/2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11499/20 v. 04/03/2020

EFYDCOM S.A.

CUIT N° 30624821072. Por Acta de Directorio N° 105, del 30/12/2019, el Sr. Martín Feldman renuncia al cargo de Director Titular que investía en la citada sociedad. Por lo tanto, se redistribuyen los cargos, quedando así conformado el actual Directorio: Presidente: Claudio Oscar Marangoni, Vice: Berta Mónica Stokland, Director Titular: Julia Andrea Marangoni y Director Suplente: Ramiro Andrés Marangoni, todos constituyen domicilio especial en Avenida Coronel Díaz 2351, Piso 4°, Dpto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 105 de fecha 30/12/2019

Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11296/20 v. 04/03/2020

EL PORRAZO GRANDE S.A.

33710750179 Asamblea del 9/1/20 Aceptó renuncia del Presidente Matias Ezequiel Carbone y Director Suplente Leticia Ines Carbone y designó Presidente Manuel Rubén Carbone y Director Suplente Matías Ezequiel Carbone por tres ejercicios. Todos con domicilio especial: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730 piso 7° Dto. 75 CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 09/01/2020

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11238/20 v. 04/03/2020

EMPRENDIMIENTOS NUTRAR S.A.

Emprendimientos Nutrar S.A., CUIT 30-71031430-2, hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/09/2019 y en virtud del vencimiento de los mandatos, se resolvió designar un nuevo Directorio, quedando el Directorio conformado por: Presidente: Gastón Darío Quintanilla, DNI 26.405.611 y Director Suplente: Mirta Haydeé Guzmán, DNI 5.938.240. Constituyen ambos domicilio especial en la calle Esmeralda 799, 2° Piso, Departamento "18", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/09/2019

Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11589/20 v. 04/03/2020

ESTUDIO ADUANERO LM S.A.

Cuit N° 33 61117907 9 - Por acta de directorio N° 133 del 13/11/2019 y por acta de asamblea N° 37 del 29/11/2019, en forma UNANIME, se eligió directorio con mandato por el término de 3 ejercicios, como sigue: DIRECTORES TITULARES: LAUSIKAS, José, D.N.I. N° 4.870.886, cuit N° 20 04870886 3, domicilio real calle Tte. Gral. Frías 24, 3° "A", C.A.B.A., MICUCCI, Osvaldo Alfredo, D.N.I. N° 8.529.877, cuit N° 20 08529877 2, domicilio real calle Thorne 1388, José Mármol, Prov. de Bs. As., RAVENNA, Alicia Nélide, D.N.I. N° 10.180.313, cuit N° 27 10180313 4, domicilio real calle Thorne 1388, José Mármol, Prov. de Bs. As., y HADYI, Nilda Rosa, D.N.I. N° 3.632.415, cuit N° 27 03632415 0, domicilio real calle Tte. Gral. Frías 24, 3° "A", C.A.B.A., DIRECTORES SUPLENTE: LUSIKAS, Roberto, D.N.I. N° 5.219.462, cuit N° 20 05219462 9, domicilio real Av. Juramento 3092, 1° "A", C.A.B.A., y MICUCCI, Paula Carolina, D.N.I. N° 29.280.787, cuit N° 27 29280787 8, domicilio real calle Antonio Somellera 1226, Adrogué, Prov. de Bs. As. Se designó presidente del directorio al accionista MICUCCI, Osvaldo Alfredo y se eligió vicepresidente del directorio al accionista LAUSIKAS, José. Los directores titulares y suplentes designados aceptaron los cargos y todos constituyeron domicilio especial en Av. Presidente Julio A. Roca 695, Piso 6, Of. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 37° de fecha 29/11/2019

José Luis Abraham - T°: 159 F°: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11247/20 v. 04/03/2020

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-70474213-0 // C.A.B.A // 03 de Marzo de 2020. Sorteo de Quiniela Lotería Ciudad de Buenos Aires del día 29 de Febrero de 2020. Primer premio: 427. Solo títulos cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su artículo 5° inc. b) prevean participación en sorteos de premios en la primera ubicación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28/03/2018 ALEJANDRO GABRIEL DE GOBBI PEREZ - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11562/20 v. 04/03/2020

GENERAL SWEET S.A.

30-70751749-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2018, se designó como Director Titular al Sr. Juan Martín Guarracino y Director Suplente al Sr. Juan Gabriel Speranini. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera, Director Titular al Sr. Juan Martín Guarracino y Director Suplente al Sr. Juan Gabriel Speranini. Quienes constituyeron domicilio en la calle 3 de febrero 2867 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/08/2018

Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11438/20 v. 04/03/2020

GREEN SOUL S.R.L.

(CUIT 30-71548609-8) Por asamblea del 07/08/2019 se aceptó la renuncia del gerente David Alejandro Abiad, DNI 33.082.455, quedando como única gerente Gisele Alejandra Martínez, DNI 33.688.448. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de fecha 06/08/2019

Paula Marina Schumacher - T°: 109 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11614/20 v. 04/03/2020

HABILITACIONES CABA S.A.S.

30-71631141-0 - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21-2-2020 se acepta la renuncia al mandato del Sr. Guillermo José Gallardo y se designa en su reemplazo como Administradores Titulares a Jennyfer Evelyn Pellejero, Romina Paola D' Antonio y como Administrador suplente a Fernando Carlos Moltrasio, por tiempo indeterminado. Los mismos constituyen domicilio especial en la calle Amenabar 2224 Piso 8 Dpt 29 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 21/02/2020

alejandro roberto vanegas - T°: 401 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2020 N° 10889/20 v. 04/03/2020

INSTANZ S.A.S.

CUIT 30-71622100-4. Comunica que por Acta de Reunión de Socios, celebrada el 11/11/2019 elevada a Esc. 20 del 17/02/2020, Reg. 2186: 1) Cecilia REMIRO VALCÁRCCEL y Jorge Claudio MAYER, renuncian a sus cargos de Administrador Titular y Suplente respectivamente, de la sociedad. DESIGNACION DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACION: Designa Administrador titular a: MARIA JIMENA, LAMONICA, DNI 28.910.025 CUIT 27-28910025-9, argentina, nacida el 21/05/1981, soltera, domicilio real: Vuelta de Obligado 3086, Planta Baja departamento 3, C.A.B.A.; y Administrador Suplente: Santiago Eduardo CASTIGLIONI, DNI 31.302.857, CUIT 20-31302857-8, argentino, nacido el 05/11/1984, soltero, domicilio real: Ciudad de la Paz 1972, piso 2 departamento C, C.A.B.A. Ambos aceptan los cargos conferidos. 2) CAMBIO DE SEDE SOCIAL a Vuelta de Obligado 3086, Planta Baja departamento "3" de C.A.B.A., donde los administradores fijan sus domicilios especiales Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 17/02/2020 Reg. N° 2186

ANA BELLO - Matrícula: 5442 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11431/20 v. 04/03/2020

IQSA S.A.

CUIT 30-57639796-4. IQSA SA (antes denominada INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SUDAMERICANA S.A, antes denominada ROMAN INGENIERIA S.A) Informa que por Asamblea Ordinaria del 04/10/2019 y Directorio de igual fecha, se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Presidente Fernanda Elena Casali, y Directora Suplente: Carla Pia Casali, ambas con domicilio especial en Av. Del Libertador 6680, 3° piso,

Caba. Cesa en su cargo de director suplente Pablo Guillermo Frank. La Escribana. Autorizada instrumento privado Acta de Asamblea del 04/10/2019. Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.
Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11548/20 v. 04/03/2020

IQSA S.A.

CUIT30-57639796-4. IQSASA. (antes denominada INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SUDAMERICANA S.A, antes denominada ROMAN INGENIERIA SA) Informa que por acta de Directorio del 26/06/2018, traslada el domicilio de la sede social de Av. San Martin 6528 piso 4, A, Caba, a Avenida del Libertador 6680, 3° piso, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 352
Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11549/20 v. 04/03/2020

IRNIA CAR S.A.

IRNIA CAR S.A., CUIT 30-71067265-9 Se comunica que por escritura 14 del 28/02/2020, folio 24 Registro 214 CABA se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/02/2020 que reeligió y designó como Presidente a Claudio Fernando CRUZADO BINI y Directora Suplente a María Gabriela CASIMIRO, quienes constituyen domicilio especial en la calle Crisólogo Larralde 3485. departamento "3" CABA.- . Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 214
CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11280/20 v. 04/03/2020

ISTANTE S.A.

CUIT: 33-68842655-9.- Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/02/2020 se resuelve: I) la designación de autoridades y la distribución de los cargos, quedando como Presidente: Isaac SALMUN y como Director Suplente: Aaron SALMUN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Sarmiento 2883, de C.A.B.A.- II) modificar el domicilio de la sede social, trasladándola a Sarmiento 2883, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 1918
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11318/20 v. 04/03/2020

KINGSHIP LINE S.A.

CUIT 30715038087 Por asamblea ordinaria del 24/10/2018 se designo PRESIDENTE: Santiago Iglesias y DIRECTOR SUPLENTE: Gastón Abel Stamati ambos con domicilio especial en Moreno 584, piso 5, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 536
maría julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11609/20 v. 04/03/2020

LEADBIX S.R.L.

CUIT 30715420550 Se hace saber por un día el siguiente EDICTO: por acta de reunión de socios de fecha 02 de Enero de 2020 se resolvió por unanimidad disolver la sociedad conforme el Art. 94 Inc 1° de la ley 19550 a partir del 01/01/2020 y nombrar como liquidador al socio y gerente Undank Ezequiel Yamil, DNI 23326236 Argentino Casado 46 años CUIT 20233262367, con domicilio real en Beruti N° 3551, Piso 5, CABA y especial en Av. Del Libertador 5926, Piso 13, Dpto 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 02/01/2020
ESTEBAN OSCAR FERNANDEZ - T°: 127 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11566/20 v. 04/03/2020

LEHUEN S.A.

CUIT 30-69327966-2 Por Asamblea del 04/10/19 se eligió como autoridades Presidente Bruno Alberto Riotti Director Suplente Pablo Edgardo Videse, ambos domicilio especial Rochdale 1190 CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 19/02/2020 Reg. N° 2, Tigre, Pcia. Bs. As.
Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11295/20 v. 04/03/2020

LEVER TOUCH ARGENTINA S.A.

30-71242581-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/04/2019 se resolvió designar por un ejercicio a los Sres. Juan Carlos Berisso (h) como Director Titular y Presidente y Alejandro Enrique Werner como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 05/04/2019
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11559/20 v. 04/03/2020

MAPAR S.A.

CUIT 30505078965. Por actas de asambleas extraordinarias unánimes del 3/9/19 y 12/11/19: 1) cesación de directores Presidente Jaime Sasson y Director suplente Matias Seijo y 2) se eligieron autoridades, distribuyeron y aceptaron cargos: Presidente Esteban Luis Berisso, Director Suplente Mariano Martin D'Agostino, ambos domicilio especial Alvear 1520 4° A CABA y Director Titular Jaime Sasson, domicilio especial Madero 942 13° CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 12/11/2019
ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11260/20 v. 04/03/2020

MAXPOINT S.A.

CUIT 30-70823349-4 - Por Asamblea del 3/2/20 cesaron el Presidente Sandro Oscar Meyras y el Director Suplente Carlos Edgardo Giorgi y se los vuelve a designar por un nuevo periodo fijando domicilio especial en Esmeralda 672 Piso Sexto Oficina A CABA. Autorizado acta 03/02/2020.
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11027/20 v. 04/03/2020

MICRISOL S.A.

CUIT 30541883076. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 07/11/2019 se reelige directorio por un año: Presidente: Juan Alexis Michán; Vicepresidente: Gustavo Adolfo Fernandez; Director suplente: Gustavo Roger Saadia. Todos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 584, 5° Piso "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/11/2019
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11490/20 v. 04/03/2020

MICUCHAN S.A.S.

CUIT 33716083999. Por Acta del 02/03/2020 renuncian a su cargo de administrador titular German Osvaldo Micucci y a su cargo de administrador suplente Esteban Zignego. Se designa como Administrador Titular Rodrigo Martin y como administrador suplente a Facundo Ezequiel Medina Aimale. Todos fijan domicilio especial en Rodriguez Peña 236, piso 8, oficina D, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/03/2020
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11252/20 v. 04/03/2020

NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.

NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A. CUIT 33-68005999-9 - Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 21-1-2020 se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Directores Titulares Lic. Julián Gadano, Ing. Carlos Alberto Podestá, Ing. Marcelo Salvatore y Dr. Julián Gulvenzú. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2020
Pablo Victor Pereyra Murray - T°: 104 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11281/20 v. 04/03/2020

OBRAS CIUDADANAS S.A.

CUIT 30-71548619-5 Por Acta de Asamblea y de Directorio del 02/08/2019 Se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Hugo Bondone. Vicepresidente: Luis Suarez. Aceptan cargos y fijan domicilio en sede social Bacacay 3843, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/09/2019
PRISCILA DAIANA QUIROZ - T°: 403 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11530/20 v. 04/03/2020

ODONTO FJ S.R.L.

30715850679-Por contrato del 17/2/20 renuncio Lucas BEATON GARAT y se designo gerente a Daysi Patricia AVALOS domicilio especial Suipacha 670, PB, dto. 1, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/02/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 04/03/2020 N° 11293/20 v. 04/03/2020

PLAN MIAHORRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

La empresa con CUIT 30-71512346-7 Informa Sorteo Quiniela Nacional de la Ciudad LOTBA S.E del día 29/02/2020. 1° PREMIO 427 2° PREMIO 471* 3° PREMIO 631* 4° PREMIO 109*
Apoderado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 26/05/2016 Reg. N° 599 FABIO ADRIAN DE CANDIA

e. 04/03/2020 N° 11612/20 v. 04/03/2020

PLANEX S.A.

PLANEX SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-65998023-8) Por acta de asamblea del 27/02/2020 DESIGNA Presidente Marcelo Ricardo Krimer Cuit 20109218457; Directora Suplente Carolina Kaul cuit 27109213948 por vencimiento del mandato. Todos por el término de 2 años. Todos con domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/02/2020
Ariel Martin Bohmer - T°: 123 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11558/20 v. 04/03/2020

PLAYTECH SOFTWARE LIMITED

IGJ N° 1.942.355. CUIT N° 30-71655400-3. Comunica que por resolución de fecha 25/02/2020 se aprobó la designación del Sr. Manuel Artagaveytia como representante legal en los términos del Art. 118 de la ley 19.550 hasta el 31/5/2020. El Sr. Manuel Artagaveytia constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 25/02/2020
MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11587/20 v. 04/03/2020

POLOC S.A.

CUIT 30-71563082-2.Por Asamblea del 15/8/19, se ha resuelto: Designar al siguiente Directorio: Presidente: Ana Yolibey Salcedo Sánchez; Director Suplente: Jae Soon Moon, ambos con domicilio especial en Paraná 467, piso 3, dpto. 10, CABA Autorizado por Esc. N° 153 del 15/08/2019 Reg. N° 637
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11433/20 v. 04/03/2020

PRETECO S.A.

CUIT 30-69800395-9. Por Acta de Directorio n° 125 del 21/02/20 se cambió la sede social a Los Patos n° 2590 piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 6 San Isidro
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11491/20 v. 04/03/2020

QX LOGISTICA S.A.

CUIT 30-70797906-9.- Por esc. 9 del 2-3-2020 ante Karina Andrea Martinez, Titular Reg. 2176 CABA se transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/10/2019 de designación autoridades distribución y aceptación de cargos Presidente: Spina Fabian Oscar, DNI 21.480.038, CUIT 20-21480038-2, 31/01/1970, Director Suplente: Scaraffia Vanesa Paola, DNI 22.431.203, CUIT 27-22431203-8, 02/10/1971 Ambos argentinos, casados, constituyen DOMICILIO ESPECIAL Juan Bautista Alberdi 1449 PB Dto. 1. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 2176
Karina Andrea Martínez - Matrícula: 4636 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11251/20 v. 04/03/2020

REMITEX ARGENTINA S.A.

Remitex Argetnia S.A. (Antes Bitex DFS S.A.) CUIT: 30-71508120-9. Por Asamblea de Socios del 27/02/2020 se resolvió: Designar a la Sra. Maria Eugenia Ochoa, DNI: 26.588.054, como nueva Directora Titular. La Directora acepto su cargo y constituyo domicilio especial en la sede social de la Sociedad, 25 de Mayo 565, 7° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por medio de acta de Directorio de fecha 27/02/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Socios de fecha 27/02/2020
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11615/20 v. 04/03/2020

RIO INFORMATICA S.A.

CUIT 30-70781324-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 21 del 07/02/2020 se resolvió fijar la sede legal en la Av. Independencia 3550 – CABA; y designar el Directorio: Presidente: Víctor Agustín Bouche y Director Suplente: Matías Rolando Colunga, quienes fijan domicilio especial en la Av. Independencia 3550 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 21 de fecha 07/02/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11452/20 v. 04/03/2020

SAKATA SEED ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-71605116-8). Por asamblea general ordinaria N° 4 de fecha 5/02/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Carlos Jorge Schulz como director titular y designar al Sr. Roberto Takashi Oki en su remplazo; y (ii) fijar en 1 al número de directores suplentes y designar a la Sra. Silvia Chinen para tal cargo. El Sr. Oki y la Sra. Chinen aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la Av. Cabildo 2779, piso 5° el Sr. Oki, y en Roque Sáenz Peña 811, piso 1° la Sra. Chinen, ambos en la CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/02/2020
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11267/20 v. 04/03/2020

SAVALI S.A.

CUIT 33-71462795-9. Por escritura cito al pie transcribí Asamblea General Ordinaria Unánime, del 11/07/2019 designó Presidente: Lucas Sebastian CONTI director suplente Liliana Monica ROJAS aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en Tucumán 1538, Piso 2, dptos A y B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 45
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11253/20 v. 04/03/2020

SCHNEIDER ELECTRIC IT CORPORATION

CUIT 30-70123795-8 Por resolución de casa matriz de fecha 15.01.2020 se resolvió (i) cancelar la inscripción de su sucursal ante la Inspección General de Justicia; (ii) designar al Sr. José Luis Valdellora, representante legal, como liquidador de la Sucursal y responsable de la conservación de libros y demás documentos sociales por el término fijado por la ley, quien constituyó domicilio especial en Alsina 1433, 6° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 15/01/2020
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11529/20 v. 04/03/2020

SHTADLAN S.R.L.

30709269905 Por Instrumento Privado del 28/2/20 se aprobó la renuncia del Gerente Mario A. Festinger. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/02/2020
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11285/20 v. 04/03/2020

SI MEI INTERNACIONAL S.A.

CUIT 30-71554300-8. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/02/2020, se resolvió designar nuevas autoridades quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Quan Hui y Directora Suplente: Mengqin Gao. Todos ellos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Reconquista 609, 8vo piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/02/2020
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11542/20 v. 04/03/2020

SINISTERS S.A.S.

CUIT nro. 30-71673015-4. Por Reunión de Socios de fecha 02/03/2020, se aprobó renuncia de Administrador Titular, Mariano Ezequiel Rodríguez; se designa en reemplazo a Valentín Adrián Rementería Iglesia, quien acepta el cargo por tiempo indeterminado. Mantiene Administrador Suplente Nallib Ismael Maneh; todos constituyen domicilio especial en Ciudad de La Paz 66, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios nro. 2 de fecha 02/03/2020
Mariano Omar Bourgeois - T°: 114 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11419/20 v. 04/03/2020

SIR WILLIAM HALCROW & PARTNERS LIMITED

SIR WILLIAM HALCROW & PARTNERS LIMITED – Sucursal Argentina CUIT 30535969120 - Por Resolución de Casa Matriz del 11/02/2020 se resolvió cerrar y cancelar por inactividad la inscripción de la sucursal argentina SIR WILLIAM HALCROW & PARTNERS LIMITED, con sede social en Azara 841, piso 1, CABA, inscrita en IGJ el 21/01/93 bajo el N° 41 L° 52 T° B de Estatutos Extranjeros. 1) Por Resolución de Casa Matriz de fecha 11/02/2020 se dejó constancia que el 100% de los accionistas y el Órgano de Administración en su totalidad de Casa Matriz manifestaron, respecto de la Sucursal, que: a) se mantuvo inactiva; b) no es titular de bienes registrables en la República Argentina; y c) no se le remitieron fondos o recursos. 2) Por Declaración Jurada de fecha 19/02/2020 el Representante Legal, Pablo Fernando Ferraro Mila, argentino, abogado, casado, nacido 7/2/1970, DNI 21.486.317, CUIT 20-21486317-1, domicilio real y especial en Juan María Gutiérrez 3765 piso 4 CABA, declaró bajo juramento que: a) a partir de su inscripción la sucursal no realizó operaciones de ninguna clase; b) no se efectuaron inscripciones y/o presentaciones de ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social; y c) la Casa Matriz no se halla emplazada en juicio por operaciones atribuidas a la Sucursal. Las manifestaciones y declaraciones de 1) y 2) fueron realizadas con expresa asunción de responsabilidad limitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran existir. Autorizado según instrumento privado CERTIFICADO DE RESOLUCIÓN de fecha 11/02/2020
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11563/20 v. 04/03/2020

SIR WILLIAM HALCROW & PARTNERS LIMITED

SIR WILLIAM HALCROW & PARTNERS LIMITED – Sucursal Argentina CUIT 30535969120 - Se hace saber que por Resolución de Casa Matriz del 11/02/2020 de SIR WILLIAM HALCROW & PARTNERS LIMITED, constituida conforme las leyes del Reino Unido, se aprobó: (a) la revocación del Sr. Lucas González Brughetti como representante legal de la Sucursal Argentina y (b) la designación del Sr. Pablo Ferraro Mila como nuevo representante legal y liquidador, siendo sus datos personales: casado, argentino, DNI 21.486.317, con domicilio constituido en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz fecha 11/02/2020. Autorizado según instrumento privado CERTIFICADO DE RESOLUCIÓN de fecha 11/02/2020
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11565/20 v. 04/03/2020

SOMECO ELECTRONICS S.A.

CUIT 30702179153. Asamblea y Directorio 31/10/19. Designa Presidente Adolfo Eduardo Mendez Collado. Director suplente: Facundo Adolfo Mendez Collado, ambos con domicilio especial en Reconquista 336, piso 6º, oficina 65, Caba. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 31/10/2019
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11274/20 v. 04/03/2020

STAR COMPANY S.A.

C.U.I.T. 30-70703292-4.- Por Acta de Asamblea del 22/10/2019, se designo Directorio.- Todos los integrantes del Directorio fijaron su domicilio especial en Av. Segurola 1774, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 2
ARIADNA FLORENCIA EVA TORCHIA - Notario - Nro. Carnet: 6060 Registro: 4702 Adscripto

e. 04/03/2020 N° 11434/20 v. 04/03/2020

STRAPLAS S.A.

CUIT 30-62406958-3. Por Acta de Asamblea N° 35 del 06/11/2019 se designó: Presidente a Gabriel Norberto Strangis, Vicepresidente a José Strangis, y Directores Suplentes a Silvia Beatriz Strangis y Leonardo Santo Strangis. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Lima 265, piso 2, oficina 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 28/02/2020
Carla Veronica Vaccaro - T°: 111 F°: 805 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11605/20 v. 04/03/2020

SUPER CONGRESO S.A.

CUIT 30-71639658-0 Escritura 6 F°16 del 28/2/20 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Por unanimidad se acepta la renuncia de Federico Alberto LOPEZ como presidente. 2) Se designa Presidente Titular: Enrique Fernando LAFFERRIERE, DNI 12945482, acepta el cargo y fija domicilio especial en Juan Ramírez de Velazco 25 piso 4º dpto. "D" C.A.B.A. Director Suplente: Gastón Matías LOPEZ, D.N.I. 34049034, acepta el cargo y fija domicilio especial en Blanco Encalada 2488 piso 6º dpto. "29" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 1129
Diego Hernán Urbieta - Matrícula: 5272 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 N° 11248/20 v. 04/03/2020

TAYSOS S.A.

TAYSOS S.A. CUIT: 30-70783682-9. IGJ 1.701.959. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 06/01/2020, se designaron a los Sres. Alfredo Vicente Rey como Director Titular y Presidente y la Sra. Laura Patricia Díaz como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Soldado de la Independencia n° 1324 piso 5º, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado AGO de fecha 06/01/2020
Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11311/20 v. 04/03/2020

TURBODINA S.A.I.C.

TURBODINA SAIC, CUIT 30-52067758-1. De acuerdo al Art. 194 de la L.S.C. se hace saber por tres (3) días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/10/2005 resolvió aumentar el capital social en \$ 570.101 por ajuste capital, emitiéndose 570.101 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una de las cuales son 313.555 de clase A, 142.525 de clase B y 114.021 de clase C. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia en la sede social de la sociedad de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs. Diana E. DOMINGUEZ Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 67 DEL 21/3/2017 Diana Eleonora Dominguez - Presidente

e. 04/03/2020 Nº 11306/20 v. 06/03/2020

TYRRELL S.R.L.

Cuit 33.70945365.9. Esc. 40 del 12.02.2020, se cambia la sede social a Sanchez de Loria 2390, piso 1. C.A.B.A. siendo la sede de los gerentes designados Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 12/02/2020 Reg. Nº 846

Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 Nº 11236/20 v. 04/03/2020

UNILUNCH S.A.

CUIT 30-71164721-6. Por escritura cito al pie transcribí Asamblea General Ordinaria Unánime, del 11/07/2019 designó Presidente: Liliana Mónica ROJAS director suplente Valeria MIGELSON aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en Tucumán 1538, Piso 2, dptos A y B CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 02/03/2020 Reg. Nº 45

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 04/03/2020 Nº 11608/20 v. 04/03/2020

VASSALLI COMERCIAL S.A.S.

C.U.I.T. 30-71672041-8 Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 22/01/2020, se resolvió designar al Sr. Juan Manuel Collazo para el cargo de Administrador Titular, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/01/2020

francisco jose carratelli - Tº: 71 Fº: 124 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 Nº 11606/20 v. 04/03/2020

VIAL PARTS S.R.L.

30710359055, Por Acta de Reunión de socios del 3/2/20, Cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato y nuevamente se designó gerentes a Héctor Eduardo Vivanco y Evangelina Beatriz Ruiz; con domicilio especial en Boyaca 236, Piso 8º, Dto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/02/2020

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 04/03/2020 Nº 11466/20 v. 04/03/2020

VISION J&L S.R.L.

30716047586-Por contrato del 31/1/20 renunció Jersson Guillermo CAMPOS VASQUEZ y se designó gerente a Giorvi Alejandro PARRA LEON domicilio especial Sarandi 224, Piso 6, dto. A CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 31/01/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 04/03/2020 Nº 11294/20 v. 04/03/2020

WETPAMPEAN HDRR S.A.

Aviso rectificatorio del 13.02.20 TI 6928/20. CUIT 33-71536345-9. Por Acta de Asamblea del 05.11.19 se designó a Agustín Battistino como Presidente y a Ignacio Battistino como Director Suplente, por 3 ejercicios. Autorizado según Acta de Directorio del 19/11/19

María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11322/20 v. 04/03/2020

WORLD HOTELS NORTH AMERICA INC. SUCURSAL ARGENTINA

30-71015133-0 Comunica que el 12.02.2020 resolvió cambiar la sede social a Tucumán 1 piso 4°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 12/02/2020

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11511/20 v. 04/03/2020

YORK INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70968872-9. Rectificación de la publicación N° 7571/20. Se rectifica el aviso del 17/02/2020, dejando constancia que donde se publicó "Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2019", debió decir "Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2019". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2019

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 04/03/2020 N° 11561/20 v. 04/03/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 7 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo nro. 3, a cargo del Dr. Juan Pablo Augé, Secretaría nro. 7, a cargo del Dr. Federico Autunno, sito en la calle Alem 168 de la localidad de Lomas de Zamora, en relación al expte. nro. 27104/2015 caratulado: "FUMADO GIL, GEMA c/ ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (ENCOPE) Y OTRO s/ DIFERENCIAS SALARIALES", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Gema Fumado Gil, DNI español nro. 50310972J, pasaporte español nro. XDC438533, por el término de 5 (cinco) días a partir de la última fecha de publicación. El presente edicto debe publicarse sin cargo por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación (arts. 41, 145 y 146, C.P.C.C.N.). Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2020.- Juan Pablo Augé Juez - Federico Nicolas Autunno Secretario Federal

e. 04/03/2020 N° 11462/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández sito en Montevideo 546, piso 8°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos MAJICARI S.R.L. s/QUIEBRA (Expte. N° 414/2019), que con fecha 20 de Febrero de 2020 se decretó la quiebra de MAJICARI S.R.L (C.U.I.T. 30714211346; con domicilio en Reconquista 661 piso 10° "B", C.A.B.A.). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.5.20 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contadora Pública, Patricia Liliana Dios, a su domicilio sito en la calle Viamonte 1785, piso 2°, oficina "201", C.A.B.A., en el horario de 12:00 a 18:00. Asimismo, deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 20.05.20, las que podrán ser contestadas hasta el día 03.06.2020, el informe individual será presentado por el síndico el día 17.06.20. y el informe general será el día 14.08.20. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. vivian fernandez garello Juez - gustavo daniel fernandez

e. 04/03/2020 N° 11430/20 v. 10/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 71 de fecha 09 de septiembre del 2019 en la causa N° 2697/2017 caratulada "AVALOS, NATALIA ANABEL – ROJAS, LEONARDO ARIEL SOBRE INFRACCION LEY 23.737", respecto a AVALOS, NATALIA ANABEL DNI N° 32.115.054, argentina, nacida el 13 de marzo de 1986, de estado civil soltera, con domicilio sito en Barrio Santa Rosa, Monoblock 47, planta baja, dpto.. "A", Corrientes; hija de José Francisco Avalos y de Catalina Rojas; la que dispone: "SENTENCIA N° 71. CORRIENTES, 09 de septiembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye al Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el juicio Abreviado (Art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de este Cuerpo.- 2º) CONDENAR a NATALIA ANABEL AVALOS DNI N° 32.115.054, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200,00) más accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando

la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, - Jueces de Cámara - Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.
DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/03/2020 N° 11382/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 501/2018 (284), caratulada: “INALCO S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769” notifica a INALCO S.A. (C.U.I.T. N° 30-63170719-6) que deberá presentarse ante este tribunal el día 01/04/2020 (primero de abril de 2020), a las 10.30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Asimismo, se hace saber que se la invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificada; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial. Además, se hace saber que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, represente a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente. Ellos en virtud de lo dispuestos por este tribunal con fecha 5/2/2020, que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 5 de febrero de 2020. 1. Cítese nuevamente a la empresa INALCO S.A. a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 1° de abril de 2020 a las 10.30 horas. Asimismo, hágase saber a INALCO S.A. que se la invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificada; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará el Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial. Por otra parte, hágase saber a la referida empresa que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, representa a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente... Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria”; “///nos Aires, 28 de febrero de 2020... 4. En atención a lo que surge de las constancias obrantes a fs. 459/463, reitérese lo dispuesto a fs. 446, punto 2, debiéndose consignar en los edictos a librar la fecha de la audiencia indagatoria fijada respecto de INALCO S.A. en números en letras... Fdo. Diego Alejandro Amarante. Juez (P.R.S.). Ante mí: Alicia Karim Faggi. Secretaria”. Publíquese por cinco días.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - ALICIA KARIM FAGGI SECRETARIA

e. 04/03/2020 N° 11256/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo del Dr. Pablo Gabriel Cayssials, Juez Subrogante, Secretaría N° 14, a cargo de la Dra. Gabriela Judith Rapoport, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica al Sr. Jorge Hernán Avella (DNI N° 22.430.026) por 5 (cinco) días a partir de la publicación, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: “BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/AVELLA JORGE HERNÁN S/PROCESO DE EJECUCIÓN” (Expte. N° 37616/2013) en los cuales se reclama el pago de \$ 12.000.- en concepto de capital con más \$ 2.400.- para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto que en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 17 de febrero de 2020: ...en consecuencia, habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del C.P.C.Y.C., publíquense edictos por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, emplazando a la demandada ara que dentro del plazo de cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 y concordantes del C.P.C.Y.C.) ... Fdo.: Pablo G. Cayssials. Juez Subrogante.”

El presente Edicto Judicial se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los días del mes de de 2020.

pablo gabriel Cayssials Juez - Gabriela J Rapoport Secretaria Federal

e. 04/03/2020 N° 11366/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, con sede en Roque S. Peña 1211, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que tramita el proceso colectivo caratulado “Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa c/ Banco Finansur S.A. s/ Ordinario” (Expediente N° 56.617/2008), iniciado el 26/11/2008, persiguiéndose la condena sobre la plataforma fáctica que, sucintamente se describe como: 1) El cobro de una comisión denominada “Riesgo Contingente” a titulares de cuenta corriente, como único punto o en paralelo con otro denominado “Exceso de Acuerdo” en oportunidad de sobregiros que no obstante se hayan cubierto el mismo día en que aquél se produjo; y 2) si el descubierto prosiguió más de un día, la Tasa Efectiva Anual percibida por Banco Finansur S.A. exceda los límites razonables en la materia, produciéndose la duplicación de cargos por un mismo concepto.-

De conformidad con lo establecido en el art. 54 segundo párrafo de la ley 24.240 aquéllos consumidores que se consideren afectados podrán comparecer a la causa a fin de ejercer su derecho de exclusión dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, y manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pudiere dictarse en el presente juicio.-

El grupo potencialmente afectado abarca a todos los clientes del Banco Finansur S.A. a las que se les haya cobrado comisión por “Riesgo contingente” y por “exceso de acuerdo” en los casos que se presenta la siguiente situación: el mismo día que entra el cheque a la cuenta corriente del cliente, no tiene fondos suficientes, pero no obstante es cubierto con dinero del banco, el cual es restituido por el cliente en el mismo día. Asimismo, incluye a los sujetos indicados a los cuales de los cuales el Banco ha percibido la comisión más intereses, duplicando un cargo por un mismo concepto. A los fines de la tutela legal, el colectivo involucrado son las personas físicas y jurídicas, que pese a adquirir bienes o servicios dentro del ámbito de actividad de su empresa, tales adquisiciones no se relacionan directa ni indirectamente con el objeto propio de aquélla; es decir, cuando se trata de bienes o servicios adquiridos sin tener por destino de manera directa o indirecta el proceso de producción o de comercialización en que consiste la actividad empresarial.-

El silencio será considerado como manifestación de voluntad de atenerse a las consecuencias de la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse, de conformidad a lo establecido por el art. 54 de la LDC.-

El presente Edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 04/03/2020 N° 11436/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por un día que con fecha 30.09.2019, se declaró finalizado el concurso preventivo de MOCIABEL S.A. (CUIT 30-61660968-4), Expte. Nro. 115562/2001. JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 04/03/2020 N° 9689/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2019, se decretó la quiebra de “PEMAYFE SRL (CUIT N° 30-71610875-5)”, Expediente Nro. 20241/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, de esta capital, (Tel. 48786136) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/04/2020. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 28 de febrero de 2020.- AGS

Juan Pablo Sala

Secretario

ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 04/03/2020 N° 11370/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que en los autos: "ALBANESESI COMPUTERS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 13908/2010, por resolución de fecha 30 de diciembre de 2019, se ha declarado el cumplimiento del acuerdo preventivo arribado por ALBANESESI COMPUTERS S.R.L. con sus acreedores.- Buenos Aires, 13 de febrero de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 04/03/2020 N° 7410/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 DE FEBRERO DE 2020, en los autos caratulados "VENCEJO DE CASCADA IGUAZU S.A. s/ QUIEBRA LE PIDE LA QUIEBRA MATTICOLI LUIS ALBERTO", (EXPTE. N° 14445/2017) se resolvió decretar la quiebra de VENCEJO DE CASCADA IGUAZU S.A. con C.U.I.T N° 30-70931134-0 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 27.05.2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13.07.2020 y el 09.09.2020 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador FERNANDO JOSE MARZIALE con domicilio en CALLAO 930, PISO 8° DPTO.B, C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el boletín oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 03 de MARZO de 2020.- Alberto Alemán Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 04/03/2020 N° 11406/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial n° 26, Secretaría n° 51, sito en Av. Callao 635 piso 1°, CABA, en autos "Checika S.R.L. s/Conc.Prev." Expte. 7148/2019, comunica por dos días que se procedió a unificar los plazos del periodo de exclusividad y la audiencia informativa con los oportunamente fijados en los procesos concursales de los garantes Edgardo Alba y Francisca Yolanda Martín (Exptes. n° 18165/2019 y n° 18164/2019) fijándose el día 14/5/2020 a las 10:30 hs. para la celebración de la audiencia citada y el 22/5/2020 para el vencimiento del periodo de exclusividad. Buenos Aires, 20 de febrero de 2020. DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/03/2020 N° 9282/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 39, a cargo de la Dra. Maria Victoria Pereira, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Gabriel Pablo Perez Portela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5, cita y emplaza por quince días a los herederos de Dora Rodriguez, a tomar intervencion en los autos caratulados "Nader Olga Teresa c/ Sucesores de Dora Rodriguez y otro s/ prescripcion adquisitiva" expte. 6709/19, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos dias en el boletin oficial. Buenos Aires, 26 de febrero de 2020.- gabriel pablo perez portela secretario

e. 04/03/2020 N° 9906/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "GIORDANO JOSE LUIS c/ SALEEM ZAFAR Y OTRO s/

DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. N° 30677/2018), resolvió: “Buenos Aires, 15 de marzo de 2019.- Atento a lo solicitado, cédula de fs. 81 vta., no habiendo comparecido a estar a derecho el Sr. Zafar Saleem, se lo declara rebelde, en los términos del art. 59 del Cód. Procesal. Hágasele saber que las sucesivas resoluciones le serán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ordenamiento citado. Notifíquese... Fdo.: María Isabel Di Filippo. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial Natacha Verónica Guastella Secretaria

e. 04/03/2020 N° 8882/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado en lo Civil N 76, a cargo del Dr Diego Martin Coria, Secretaria Unica, sito en Lavalle 1212 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos “ G.A.L.B y otro sobre C. DE L. LEY 26061 (Expte nro 42847/2018). hace saber al Sr Miguel Angel Grela el estado de adoptabilidad de L.B.G.A (DNI 54.996.051) DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN J RUSSO SECRETARIO

e. 04/03/2020 N° 11519/20 v. 04/03/2020

JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA - DOLORES

“Dolores, 24 de noviembre de 2017 - AUTOS Y VISTOS: Los de la presente carpeta de causa N° 5738-17, I.P.P. N° PP-03-00-003868-17/00, seguida a Cabaña, Carlos De Jesús, por el delito de Encubrimiento simple y CONSIDERANDO: I).- Que se encuentra agregado en la I.P.P. a Fs. 83, copia de D.N.I. de CABAÑA, Carlos De Jesús, desprendiéndose del mismo que el joven nació el día 11 de mayo de 2003, siendo menor de 18 años al momento del hecho, quedando así acreditada la competencia de este Juzgado.- II).- Que de los antecedentes obrantes en la I.P.P. que se ha tenido a la vista surge a Fs. 126/127 (Sin foliar), escrito con cargo de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante el cual la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a esta juez garante, dicte el sobreseimiento del joven, ello en virtud de los Arts. 63° de la Ley 13.634, 1° de la Ley 22.278 y Arts. 321, 322 y 323 Inc. 5° del C.P.P. por el hecho que presuntamente habría sido cometido por Carlos De Jesús Cabaña, el día 24 de septiembre de 2017, en la ciudad de Dolores en perjuicio de Santos Agustín Salinas, y que la representante del Ministerio Publico Fiscal calificara como: Encubrimiento simple III) Se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad del joven en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos a la imposibilidad de reprochar al menor Carlos De Jesús Cabaña, su supuesto accionar, y que el Ministerio Público Fiscal le atribuye, por cuanto no alcanzó el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad.-

Así lo establece el Art. 1° de la ley 22.278, dispone: “No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad.- Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación”. Continúa el artículo antes citado “si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre”. “En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable”. Termina disponiendo la normativa que: “Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador”. Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor NO PUNIBLE, no puede ser sometido a proceso penal.- Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la ley 22.278, transcrito precedentemente, y que opera como obstáculo previo de procedencia para habilitar el juicio de reproche.- Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años.- En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el “Juez dispondrá definitivamente” el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o

Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63 2° párrafo de la ley 13.634). Corresponderá al Juez entonces, ante el caso concreto, dar intervención al sistema de Protección de Derechos dependiente del Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal.- POR ELLO, y de conformidad con lo que disponen los Arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298; Arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts 1 a 7, y 63 de la ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P. Penal; Art. 1° de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 Inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.- Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, RESUELVO: 1°).- DECLARAR AL MENOR CABAÑA, Carlos De Jesús, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.977.217, nacido el día 11 de mayo de 2003, con domicilio en calle Saenz Peña N° 715 de la localidad de Dolores, NO PUNIBLE POR MEDIAR CAUSAL DE INIMPUTABILIDAD y, en consecuencia SOBRESERLO DEFINITIVAMENTE en virtud del delito de Encubrimiento simple la presente causa N° 5738-17, I.P.P. PP-03-00-003868-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N° 13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, CORRESPONDE Y ASÍ RESUELVO, DAR INTERVENCIÓN a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Carlos De Jesus Cabaña.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Líbrese oficio al Servicio Local de Protección de los Derechos del Niño que corresponda según el domicilio del menor. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a su efectos.- Fecho, archívese la causa respecto del joven CABAÑA, Carlos de Jesús sin mas trámite, continuando según su estado respecto del coimputado TEJEDA, Matías Hernán.- “ Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores
ANTE MI.-
María Fernanda Hachmann, Juez.

e. 04/03/2020 N° 11084/20 v. 10/03/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/02/2020	ELENA BEATRIZ GARCIA	10643/20

e. 04/03/2020 N° 4744 v. 06/03/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/03/2020	TRAVERSO JOSE MANUEL	11231/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	10/02/2020	JUANA KRIGER	6327/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/02/2020	VIDAL OCHANDIO LUIS ALBERTO	8231/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	27/02/2020	AVILLEIRA INOCENCIO	10291/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	27/02/2020	MAZZEI ALBERTO	10432/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	02/03/2020	MALLIA SERGIO RODOLFO	11007/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	02/03/2020	BARRY ROBERTO LISANDRO	11013/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	02/03/2020	MOLINA Y VEDIA JUAN MARIO	11091/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/05/2001	ROBERTO SANTAMARIA	11036/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	10/02/2020	BEATRIZ JOSEFA CONSUELO ALICIA PEREZ CARREIRA	8357/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	02/03/2020	GIL MARIA TERESA	10970/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	26/02/2020	NICOLÁS FAGGIANO	9882/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	28/02/2020	MARIA FRANCISCA MOBRICI	10751/20
17	UNICA	MARIEL GIL	26/02/2020	ALVAREZ SANDRA ISABEL	9883/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	30/12/2019	MIGUEL ANGEL RAMOS	101101/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	28/02/2020	CUKIERMAN LEON	10624/20
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	28/02/2020	PUTALIVO ADAMO JUAN	10655/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/11/2019	JUAN CARLOS VIDAL	10821/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	02/03/2020	ARIGONI ALBERTO MARIO	11130/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/12/2019	GUICHON LUIS ENRIQUE	93047/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/03/2020	VINITZCA SANTIAGO	11109/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	18/12/2019	DOMINGO OSCAR SIBOLDI	98401/19
30	UNICA	GUSTAVO CAMELO (JUEZ)	27/02/2020	GORDO EUGENIA ADELAIDA	10449/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/03/2020	PATÍÑO JUDITH AMELIA	11060/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/03/2020	RAIJELSON GLORIA INES	10968/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	21/02/2020	COMPIANO LUDOVICO ANTONIO	9613/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	13/02/2020	BRUZATORI CARLOS ROBERTO Y VENTURA BEATRIZ NELLY	7302/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	28/02/2020	MARÍA ANGÉLICA COSTA	10675/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	26/02/2020	WINOGRAD ZLATA REBECA	9996/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/03/2020	CATALINA GERONIMAPONTI, JUAN CARLOS SPINA Y GRISELDA MARIA SPINA	10964/20
37	UNICA	SANTIAGO STRASERA (JUEZ)	28/02/2020	CARLOS LAZARO GARCIA	10781/20
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/03/2020	SPAGNUOLO RAFAEL Y MONTIEL NILDA	11233/20
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/03/2020	TERUEL JUAN Y TERUEL MARIA LUISA	11234/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	27/02/2020	ESPECHE ARMANDO ALFREDO Y BIRBA MARTHA SUSANA	10290/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	21/02/2020	RICARDO JULIO VICTOR MEGA	9549/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/02/2020	FIGALLO NORMA JULIA AMELIA	11570/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	02/03/2020	LUIS ALBERTO GARBIERO	10993/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	27/11/2019	GRACIELA EVELINA ARANDA	91719/19
47	UNICA	FERNANDO JORGE V. CESARI (JUEZ)	14/02/2020	PALOPOLI FRANCISCO PEDRO	7703/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	08/05/2019	GARCIA BURILLO VILMA EVA	31483/19
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	26/02/2020	MABEL CELIA RULAND	10097/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	02/03/2020	BEATRIZ GEORGINA CONY OLMOS	11107/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/12/2019	LUIS DONATO BLANCO Y MARTA BEATRIZ GAUTO	98529/19
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	27/02/2020	CARLOS HUGO RUBEN IGLESIA	10331/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	27/02/2020	NAHUEL OMAR GALVARINO	10229/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	18/02/2020	LAURA RAQUEL VILLAGRA	8354/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/02/2020	BALMACEDA MARIA ERLINDA	10822/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/02/2020	DUFAU JORGE ANDRES	10245/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	12/02/2020	MONTELEONE STELLA MARIS	7158/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	12/02/2020	VICTOR DANIEL YAHNI	7175/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	20/02/2020	MAXIMILIANO ZENOBIO	9149/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	02/03/2020	RAFAEL GOMEZ DIAZ O RAFAEL DE JESUS ANTONIO MANUEL DANIEL GOMEZ DIAZ	11045/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	20/02/2020	ALBERTO OMAR CECCOLI Y NATALIA ZICARELLI	9192/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	21/02/2020	GOMEZ JOSE MARIA	9629/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	18/02/2020	SARRAFIORE ELVIRA	8373/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	27/02/2020	BUCAHI RENE	10311/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	21/02/2020	LACOURREGÉ JORGE ALFREDO	9714/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	04/12/2019	ZANGONI GERARDO JULIO	94179/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	02/03/2020	MARIA DEL HUERTO GONZALEZ PEREZ Y ALBERTO ARNALDOSYGAL	11033/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	24/10/2019	DAISY HULTON	81496/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	11/02/2020	MARCOS ORZECOWSKI	6610/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/02/2020	DELIA CARMEN DIAZ	10645/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	28/02/2020	TALENTO AMANDA MARGARITA	10696/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/02/2020	MACCHIAVELLI ARNOLDO JULIO	10770/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	28/02/2020	BAUMGARTEN FELISA Y CECILO KRYNSKI	10613/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	26/11/2019	MARIA TERESA GIGLIO	9163/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/02/2020	FELIPE FERNANDEZ ALONSO	10252/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/02/2020	JACINTO ELADIO CALLEJA	10264/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	20/02/2020	SILVIA HAYDEE CORONEL	9288/20
79	UNICA	MARISA S. SORINI (JUEZ)	28/02/2020	JORGE OSCAR JOAQUIN GUEVARA ZAEFFERER	10640/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	18/02/2020	SARA CLERIMI ENEDINA	8399/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	02/03/2020	LUIS RAUL ARROCHE	10975/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	19/02/2020	MARIA SANTINA ACEVEDO	9031/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/02/2020	ADALBERTO NESTOR ALONSO CARRICARTE	10639/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	21/02/2020	CAMEL YANUN	9767/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	21/02/2020	MARIA ROSA MARTINEZ	9771/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/12/2019	SANTIAGO SANTORO	97900/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/12/2019	SUSANA LIDIA SANTORO	97902/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/12/2019	ROSA MAGDALENA ARMENTANO	97903/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	27/02/2020	MARIA ESTHER PARDO	10249/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	05/02/2020	PRATO CARLOS ALEJANDRO	5325/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	14/11/2019	CAÑETE NESTOR FELIX	88001/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/03/2020	POSSE HORACIO DANIEL	11035/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/02/2020	GAGGERO MARIA ISABEL	7186/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/02/2020	LILIANA SCUDERI	10864/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/02/2020	CAMILO ENJAMIO BAO	10866/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/02/2020	BLANCA CECILIA PUYANGOLA	10027/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/06/2019	RAQUEL VARELA	45717/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	19/02/2020	SARA FOLGUEIRAS Y EDUARDO HECTOR GELSUMINI	8773/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/02/2020	STELLA MARIS CALVO	10703/20

e. 04/03/2020 N° 4743 v. 04/03/2020

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Comercial Nro. 29, a cargo de la Dra. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE, Secretaria Nro. 58 a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, 5° Piso de Capital Federal. comunica por un día que en los autos caratulados "SOBRESALIENTES S.A. S/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTORES" Exp. N° 22000/2016/5, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 27 de marzo de 2020 a las 11,30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente automotor: Ford Eco Sport 1.6 L 4x2 XL Plus Motor Nro. R591C8750515. Chasis Nro. 9BFZE55N3C8750515. Año 2012. Dominio. LJP-556, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 200.000,00. Comisión 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En el supuesto de corresponder el pago del IVA el mismo estará comprendido dentro del precio de venta, debiendo estar discriminado su importe a los fines del ingreso debido. Hágase saber que las deudas que registren por patentes anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra, y sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Quedan a cargo exclusivo del comprador los gastos de retiro del bien y los trámites necesarios para la inscripción del mismo a nombre del nuevo adquirente, como así también el costo que éstos irroguen. A fin de brindar la mayor transparencia posible a la realización de bienes, a través de la subasta pública, no se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos principales, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: Los días 20 y 25 de marzo de 2020 de 12.00 a 14.00 hs. en el domicilio de la calle Vuelta de Obligado 2670 de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados

del Juzgado. Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 04/03/2020 N° 11494/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1° en lo Comercial 17 Secretaría 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "FUSIÓN OPERACIONES ESPECIALES (FOE) S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. COM1485/2013/8, que el martillero Lucas Marcelo López Cabanillas rematará el 27 de Marzo de 2020 a las 11:45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 C.A.B.A., en el estado en que se encuentra y exhibe el 26 de Marzo de 2020 de 9:30 a 12 hs. en Vicente López 142, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. un automotor marca FIAT UNO VAN FIRE MPI 8V, Dominio JLT 374 año 2010. BASE: \$ 90.000.- Al contado, al mejor postor, IVA sobre el precio de venta, Comisión 10% y Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN. El automotor se enajena libre de deudas, debiendo los entes verificar las deudas por patentes y multas anteriores a la quiebra. Por los períodos posteriores y hasta la posesión, revisten el carácter del art. 240 de la LCQ. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informar la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Más informes en autos o al martillero al 4374-2606 y 15-4164-3035. Buenos Aires, 3 de marzo de 2020.- Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 04/03/2020 N° 11398/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - P. B., Capital Federal, comunica por DOS días en el juicio: "GONYBRENSO S. R. L. s/ QUIEBRA" - Expte. 13946/2013, (CUIT 30-70874231-3), que el martillero Juan A. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11044878-4) el viernes 20 de marzo de 2020 a las 11.30 hs en Jean Jaurès 545 de esta Ciudad, REMATARÁ un Semirremolque Marca: Bonano, Modelo: 02-SC - Modelo año: 2010, Chasis 8CB35CZZZAB000299 - Dominio JBN 938 - Se trata de un modelo "paquetero" 106 m3 con un largo exterior de 15,50 m; ancho exterior de 2,60 m y alto interior de 2,70 m con tres ejes traseros, 12 ruedas. Todo en muy buen estado de presentación. Se encontraba funcionando en el acto de su secuestro. Se deja constancia que presenta un compartimento de seguridad, de aprox. un metro en su frente, con ingreso desde su piso. La unidad se encuentra con sus documentos, en buen funcionamiento, con todas sus partes y elementos correspondientes y pertinentes para su correcto uso. BASE: \$ 570.000.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - I.V.A. 10,5% - COMISIÓN: 10% - Arancel Acord. 24/00: 0,25% - Sellado de Ley. El comprador deberá abonar íntegramente todos los importes en el acto de la subasta.- No se admiten la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.. Exhibición: En el sector reservado de la Deleg. Depart. de Investigaciones del Trafico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado de San Martin del playón de estacionamiento de la Municipalidad de Tres de Febrero, en la localidad de Caseros, Prov. de Buenos Aires, durante días martes 17 y miércoles 18 de marzo en el horario de 16 a 17 horas, A los efectos prácticos y la seguridad del playón donde se encuentra la unidad, los interesados deberán asistir con DNI y anunciar telefónicamente su llegada al lugar. Entrega y Deudas: El comprador deberá proceder al retiro de la unidad, por su cuenta, en fecha y hora que coordinará con el martillero. Los gastos de cualquier índole relativos a la transferencia del vehículo a nombre de quien resulte adquirente, como así también los gastos de retiro y traslado del vehículo, y aquéllos derivados de la eventual necesidad de expedir un duplicado del título de propiedad, quedan exclusivamente a cargo del comprador. El retiro deberá concretarse en un plazo perentorio de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de disponer del bien de acuerdo a lo que correspondiere. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. En función de ello, el comprador se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, por ello y habiendo sido exhibida la unidad, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza por su estado, características, condición, denominación, etc. Buenos Aires, 2 de marzo de 2020. FERNANDO J PERILLO Juez - DIEGO M PARDUCCI SECRETARIO

e. 04/03/2020 N° 11476/20 v. 05/03/2020

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. JUAN CARLOS VALLEJOS, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido “DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, adoptado en fecha de 06 de enero de 2018, (Expte. N° CNE 3799/2019). En la ciudad de Corrientes, a los 27 días del mes de febrero de 2020.-

JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 04/03/2020 N° 11363/20 v. 06/03/2020

UNIÓN CÍVICA RADICAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido “UNIÓN CÍVICA RADICAL – NRO. 3” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 04/03/2020 N° 10616/20 v. 06/03/2020

¡NOS RENOVAMOS!

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

www.boletinoficial.gov.ar

Logos for the Argentine Republic and the official gazette.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARIEL DEL PLATA S.A.

CUIT 33-50475388-9. Por acta de Directorio del 28/02/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2020, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1366 de C.A.B.A. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones de la totalidad de los Directores de ARIEL DEL PLATA S.A. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio; 5) Autorización para realizar los trámites pertinentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2018 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/03/2020 N° 11041/20 v. 09/03/2020

AUSTRIA 2406 S.A.

De C.U.I.T. 30-69768732-3 Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en a las 16 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Ricardo Gutierrez 3360 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Cesación de los miembros del Directorio. 2° Fijación de número y fijación de los miembros del Directorio 3° Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 2019. 4° Distribución de utilidades. 5° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Cesar Gutierrez

Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/6/2019

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/6/2019 cesar osvaldo gutierrez - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10467/20 v. 06/03/2020

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3. Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de abril de 2020, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 4 y 5 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Informe BBVA, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.

3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 31.008.199.765,84. Se proponen destinar: a) \$ 6.201.639.953,17 a Reserva Legal; y b) \$ 24.806.559.812,67 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado Distribución de Resultados del Banco Central de la República Argentina.

5) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de destinar la suma de \$ 2.500.000.000 al pago de un dividendo en efectivo sujeto a la previa autorización del Banco Central de

la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación de la fecha de la puesta a disposición de los señores accionistas.

6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de Diciembre de 2019.

7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.

8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.

9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.

10) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.

11) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2020.

12) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

Notas:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos – Custodia, sita en Reconquista 199, P.B. Hall Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 4 y 5 del Orden del Día, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria.

La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas: (i) en la Oficina de Títulos – Custodia, sito en Reconquista 199, P.B. Hall Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) a través del Área de Relaciones con Inversores, At. Inés Lanusse (investorelations-arg@bbva.com).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 Jorge Delfin Luna - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/02/2020 N° 9811/20 v. 04/03/2020

BANCO DE VALORES S.A.

(CUIT 30-57612427-5) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19550, el Directorio convoca a los Señores Accionistas del Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 2020 a las 11,30 horas en la sede social de Sarmiento 310, 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2019 y cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de Enero de 2019 y cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración sobre el destino de las utilidades. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación en reemplazo o reelección de quienes vencen en su mandato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social. Designación de un Director Ejecutivo, el que conforme el artículo décimo del Estatuto Social puede ser reelegido indefinidamente. 7) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año. 8) Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio. 9) Reforma de los artículos décimo, decimoprimer, decimosegundo, decimocuarto, decimosexto, con el fin de: (i) establecer el número de Directores en un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 7 (siete) miembros; (ii) eliminar la limitación en el número de mandatos para la reelección de Directores; (iii) reemplazar la figura del Director Ejecutivo por la de Gerente General/CEO otorgando la facultad de su elección al Directorio; (iv) diferenciar las funciones del Presidente y Vicepresidente; (v) establecer la posibilidad de realización de reuniones de directorio a distancia. Se deja constancia que los Señores Accionistas han dado su seguridad de concurrir a la Asamblea, y que la Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del Art. 237 última parte de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 3647 de fecha 16/3/2018 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10489/20 v. 06/03/2020

BERSA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de BERSA S.A. CUIT: 30-50397327-4 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20/03/2020 a las 10:30 horas a realizarse en calle Tucumán 637 Piso 3° - CABA. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la situación actual de la empresa e implicancias futuras. 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de directores por tres ejercicios. 4) Designación de un síndico titular y un suplente. 5) Contratación de estudio para la realización de tareas de auditoría a los estados contables. 6) Autorizaciones registrales. NOTA: Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 19/02/2020, Acta N.º 446.

Designado según instrumento privado acta directorio 424 de fecha 3/11/2017 luis maria stella - Presidente

e. 27/02/2020 N° 10118/20 v. 04/03/2020

CESCE ARGENTINA S.A. SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS

CONVOCATORIA: Convócase a los accionistas de CESCE ARGENTINA S.A. Seguros de Crédito y Garantías, CUIT 30-56275166-8, a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 25/03/2020 a las 11 horas en primera convocatoria y el 28/03/2020 a las 15hs en segunda convocatoria, en el local social de Reconquista 559, 8° Piso, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aumento de capital social. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 17/03/2020, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/3/2019 Eduardo Angel Fornis - Presidente

e. 03/03/2020 N° 11122/20 v. 09/03/2020

DARAYA S.A.

CUIT 30-59609210-8. Por acta de Directorio del 28/02/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/03/2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Rivadavia 1367 Piso 2, Departamento A de C.A.B.A. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones de la totalidad de los Directores y los Síndicos de Daraya S.A. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio 5) Elección de los Síndicos Titular y Suplente. 6) Autorización para realizar los trámites pertinentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/5/2019 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/03/2020 N° 11040/20 v. 09/03/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación del Art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 2) Destino del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 2.080.000 (sin considerar el ajuste por inflación del gasto), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente. 5) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Presupuesto del Comité de Auditoría. 6) Fijación de los honorarios del auditor certificante durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y designación del auditor para el ejercicio corriente. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Se recuerda que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. (25 de mayo 362, PB, CABA). Para asistir a la Asamblea se deberá obtener una constancia de la calidad de accionista y presentarla para su inscripción en el Registro de

Asistencia a Asamblea, en la Sede Social (San José 140, CABA), hasta el día 20 de marzo de 2020, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/4/2019 Mariano Florencio Grondona - Síndico
e. 02/03/2020 N° 10511/20 v. 06/03/2020

INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.

CUIT: 30-54681141-3 Por 5 días: Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de marzo de 2020 en 1ª y 2ª convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16hs respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1) elección de los miembros del directorio que comenzará su labor el día primero de abril del 2020 habida cuenta de la finalización del mandato del directorio actual a producirse el 31 de marzo del 2020. Punto 2) elección de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/4/2017 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10560/20 v. 06/03/2020

ITATIC S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT: 30-55908076-0. Convóquese Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/03/2020 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en Talcahuano 638 Piso 1º dpto. "E" C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2017. Consideración del resultado económico del ejercicio. 4º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2018. Consideración del resultado económico del ejercicio. 5º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2019. Consideración del resultado económico del ejercicio. 6º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 7º) Tratamiento de honorarios del Directorio: Los diferidos por Asamblea de fecha 19/04/2017 y los correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/08/17, 31/08/2018 y 31/08/2019. 8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección. 9º) Cambio de Sede Social. 10º) Autorizaciones. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán proceder con las comunicaciones previstas por el art. 238, segundo párrafo, ley 19550, las que se recibirán en la Sede Social de lunes a viernes de 10.00 hs a 12.30 hs y de 15.00 hs a 17.00.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/4/2017 alberto federico citati - Presidente

e. 03/03/2020 N° 10957/20 v. 09/03/2020

OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS O.S.D.E.P. Y M.

La Obra Social de Empresarios, Profesionales y Monotributistas – O.S.D.E.P.Y.M.- (RNOS N° 4-0170-4) C.U.I.T. 30-58666171-6 con domicilio en la calle Reconquista 458, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a los asociados que conforme Resolución Osdepym Nro. 1 del día 26.02.2020 adoptada por la Intervención designada por mandato del Poder Ejecutivo Nacional conforme Decreto 176/2020 publicado en el Boletín Oficial el 21.02.2020 SE DEJA SIN EFECTO la asamblea que fue convocada para el día 4 de marzo 2020 a las 9.00 horas y todo su orden del día y que se realizaría en la calle 25 de Mayo 457 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según DECRETO 176/2020 de fecha 21/02/2020 HORACIO FERNANDO ALONSO - Interventor

e. 03/03/2020 N° 11005/20 v. 05/03/2020

ROSETA S.A.

CUIT 30708312106. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en 1ra. convocatoria para el día 20 de marzo de 2020_ a las 10.30hs y en 2da. Convocatoria a las 11.30hs en San Martín 569 piso 4 of. 10., CABA, para tratar los sig. puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Ratificación y aprobación autónoma de lo resuelto en la Asamblea del 27.12.2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/8/2018 juan luis bergara - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10830/20 v. 06/03/2020

STEELHEAD PATAGONIA S.A.

CUIT 30710085028, CITACION ASAMBLEA acta directorio del 17/01/2020, foja 94, para DIA 27/03//20, 10 y 30 Horas. Se sita en la sede social Buschiazco 3076 4° CABA con el objeto de tratar el ORDEN DEL DIA: 1°.- Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto con Presidente. 2°.- Consideración y en su caso aprobación de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al decimo tercer ejercicio Cerrado el 31/12/ 2019.3°Aprobación de la Gestión y fijación de los honorarios del Directorio.segunda llamada 11 y 30 hs..Raúl Victor Niedzwiecki.

Designado según instrumento publico esc 304 de fecha 26/11/2018 reg 1257 Raúl Victor Niedzwiecki - Presidente
e. 02/03/2020 N° 10750/20 v. 06/03/2020

TERNIUM ARGENTINA S.A.

TERNIUM ARGENTINA S.A. CUIT: 30-51688824-1. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 2020 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE COMPRENEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE COMPRENEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO; 2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2019; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2020; 3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LAS SUMAS DE \$ 22.492.834 Y \$ 6.691.566, RESPECTIVAMENTE. 4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA PARA FUTUROS DIVIDENDOS PARA EL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO POR UN MONTO DE \$ 4.517.094.023 QUE REPRESENTA EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE \$ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A \$ 1 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO. 6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2020. 7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. 8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que: a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el de Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3°, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 19 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar: 1°) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550; 2°) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución. c) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por

la Resolución General CNV N° 687/2017. d) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social; e) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción; f) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1160 de fecha 4/4/2019 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10761/20 v. 06/03/2020

TRAINER S.A.

CUIT 30-61865462-8. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de marzo de 2020, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª convocatoria a las 16:00, en Talcahuano 638, piso 1° "H", CABA, para considerar el siguiente ORDEN del DIA: 1) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria y demás documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2019. 4) Resultados del ejercicio. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio, en su caso en exceso a los límites establecidos por el art. 261, Ley 19.550 por las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio cerrado al 30-06-2019. 7) Autorizaciones. La documentación a considerar estará a disposición dentro del plazo legal en Talcahuano 638, piso 1° H, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/8/2019 MARIA DEL ROSARIO HEREDIA - Presidente

e. 27/02/2020 N° 9791/20 v. 04/03/2020

VALMAIRA S.A.

CUIT 30-50554465-6 Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 /03/2020, 9 hs en Dekay 4057, C.A.B.A., para tratar ORDEN DEL DIA :1) Consideración de la convocatoria extemporanea. 2) Lectura y Consideración documentos Art 234 inc. 1º Ley 19550, por Ejercicio cerrado 30/09/19. 3) Resultado del Ejercicio. 3) Elección de dos Socios para firmar Acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea extraordinaria de fecha 15/04/2019 francisco luis gattoni - Presidente

e. 03/03/2020 N° 11096/20 v. 09/03/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: BENJAMIN ANDRES PEREZ, VENDE A ADRIAN EDUARDO LANAS, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), EXPEDIENTE N° 18034636-2017, SITIO EN CONDARCO 536 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 03/03/2020 N° 11090/20 v. 09/03/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****BODEGA DANTE ROBINO S.A.**

33-56211434-9. Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 20/9/2019 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 2/10/2019 se resolvió proceder a la restitución del aporte recibido en fecha 26/11/2016 por la suma total de AR\$ 21.578.400 al accionista Alejandro Squassini. Las oposiciones conforme Art. 83 inciso 3 LGS deberán presentarse en calle Juana Manso 205 7° piso TANOIRA CASSAGNE ABOGADOS, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea 83 de fecha 30/12/2019 alejandro alberto jose squassini - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10740/20 v. 04/03/2020

CAVAS DE PERDRIEL S.A.

30-60467041-8. Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 22/1/2020 y Reunión de Directorio de fecha 17/2/2020 se resolvió proceder a la restitución de aportes recibidos en fecha 01/10/2016 y 2/12/2016 por la suma total de \$ 5.538.200 a los accionistas Alejandro Squassini, Andrea Squassini, Fernanda Squassini, Ignacio Squassini, y Ana María López Soto. Las oposiciones conforme Art. 83 inciso 3 LGS deberán presentarse en calle Juana Manso 205 7° piso TANOIRA CASSAGNE ABOGADOS, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea 44 de fecha 2/7/2019 ana maria lopez soto - Presidente

e. 02/03/2020 N° 10739/20 v. 04/03/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO.125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a RAMÓN RICARDO CABALLERO ROJAS (nacido el 9 de febrero de 1994 en Carapehua, República del Paraguay, con último domicilio conocido en Manzana 7, casa 58 del Barrio Inta de esta ciudad), en la causa n° 27.929/19, seguida en su contra por el delito de lesiones leves, para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 21 de febrero de 2020 Yamile Bernan Juez - Federico Joaquin Daneri secretario

e. 27/02/2020 N° 9876/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 13/2/2020 se decretó la quiebra de Jorge Ariel Cerrotta (DNI 27.659.097), en la que se designó síndico al ctdor. Gabriel Gerardo Garber, con domicilio en calle Ciudad de la Paz 353, piso 5°, of. 504, CABA, (tel. 4554-4282), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 20/4/2020 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 3/6/2020 y el de la LCQ: 39 el 3/8/2020. Se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Cerrotta, Jorge Ariel s/ quiebra" (Expte. N° 10255/2019). Buenos Aires, 28 de febrero de 2020.

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 02/03/2020 N° 10799/20 v. 06/03/2020

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA - SECRETARÍA PENAL

En los autos caratulados "IMPUTADO: PARRACONE, FABIÁN MARCELINO s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14)", registrados bajo el N° FBB 14936/2017, sen la Secretaría Penal de este Juzgado Federal de Santa Rosa, La Pampa, se dispuso en fecha 18 de diciembre de 2019, citar a Fabián Marcelino PARRACONE, con último domicilio conocido en calle Ñancu Lahuen 60, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; por Edicto a los efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado en el Boletín Oficial a fin de que preste declaración indagatoria en los presentes actuados por infracción al art. 5° inc. 'c' de la Ley 23.737, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado hasta los estrados del Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Juan José Baric Juez - Sebastián Bruno Secretario Federal (I)

e. 27/02/2020 N° 9854/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 20/02/2020 se decretó la quiebra de QUIROGA, JAVIER s/QUIEBRA (COM 3953/2019) 20-2660503-2, con domicilio en Murguiondo 443 CABA. Síndico: contador Carlos Alberto Bavio, Pavón 4374, 1549216522. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 21/04/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 04/06/2020. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido. Se intima al deudor para que: 1) entregue a la sindicatura los libros

de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 27 de febrero de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 02/03/2020 N° 10391/20 v. 06/03/2020

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUÉN NRO. 2 - SECRETARÍA PENAL

“El Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Gustavo Villanueva, Secretaría Penal a cargo del Dr. Javier Ernesto Cerletti, CITA Y EMPLAZA a César Gabriel Cardozo, D.N.I. N° 32.119.017, a fin de que comparezca ante éste Tribunal, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de la ciudad de Neuquén, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) dentro del tercer día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa caratulada “Cardozo César s/ Lesiones Graves (art. 90)”, Expte. N° FGR nro. 6364/2016. Fdo. Dr. Gustavo Eduardo Villanueva Juez Federal ante mi Javier Ernesto Cerletti Secretario Gustavo Eduardo Villanueva Juez - Javier Ernesto Cerletti Secretario

e. 03/03/2020 N° 10984/20 v. 09/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente Dr. Roberto M. Lopez Arango se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 194/195, de la causa FPA 91001895 / 09 / TO1 caratulado: “ESQUIVEL RAMON S/ INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14)”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de RAMON ESQUIVEL, D.N.I.: 28.918.510, argentino, sin sobrenombre ni apodos, nacido en fecha 13 de mayo de 1980 en la ciudad de Paso de Los Libres, provincia de Corrientes, soltero, de profesión cosechador de citrus, domiciliado realmente en calle Juan de San Martín, entre Artigas y Gregoria Pérez, de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos, hijo de Basilio y de Juana Salgueiro, ; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////RESOLUCIÓN N° 200 /18 Paraná, 31 de mayo de 2018.- VISTOS: Estos autos N°: FPA 91001895 / 09 / TO1 caratulado: “ESQUIVEL RAMON S/ INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14)”, traídos a despacho y, CONSIDERANDO:... Por ello y opinión fiscal en el mismo sentido, SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a RAMON ESQUIVEL en el requerimiento fiscal de fs. 148/151 vta., por causa de su prescripción (art. 59 inc. 3° y 62 inc. 2do del Código Penal). 2.- En consecuencia, SOBRESEER a RAMON ESQUIVEL, D.N.I.: 28.918.510, argentino, sin sobrenombre ni apodos, nacido en fecha 13 de mayo de 1980 en la ciudad de Paso de Los Libres, provincia de Corrientes, soltero, de profesión cosechador de citrus, domiciliado realmente en calle Juan de San Martín, entre Artigas y Gregoria Pérez, de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos, hijo de Basilio y de Juana Salgueiro, por la supuesta comisión del delito previsto en el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737.- ... REGISTRESE, notifíquese a las partes, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo: Roberto Lopez Arango – Presidente- ante mi Beatriz María Zuqui –Secretaria- Dr. Roberto Lopez Arango Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9878/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Dra. Noemí Marta Berros, presidente en la causa FPA N° 91002343/2012/TO1 caratulada: “ACOSTA EXEQUIEL EDUARDO S- INFRACC. LEY 23.737” que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha ordenado comunicar la parte resolutive de la resolución recaída en las presentes (fs. 184 y vta.) a los fines de la notificación de Exequiel Eduardo ACOSTA, de nacionalidad argentina, apodado “Turqui”, DNI N° 34.586.483, nacido en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, el día 18 de septiembre de 1989, de 26 años de edad, de estado civil soltero, vive en concubinato con Noemí Guadalupe Barzola, con estudios secundarios incompletos, de ocupación empleado de la Municipalidad de Paraná, hijo de Nora Evangelina Acosta, amada de casa; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 152/19 Paraná, 05 de septiembre de 2019 VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Exequiel Eduardo ACOSTA....- Fdo. Lilia Graciela Carnero –Juez de Cámara-, Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.- Dra. Lilia Graciela Carnero Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9874/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 346/347, de la causa FPA 91001950/2010/TO1 caratulada “MAYDANA GUILLERMO TOMAS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)” y su acumulada N° 2150/11 caratulada “MAYDANA GUILLERMO TOMAS Y GONZALEZ ISABEL S/ INF. LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Gabriela Isabel GONZALEZ, de apodo “china”, argentina, DNI N° 20288892, nacida el 25 de agosto de 1968 en Paraná, provincia de Entre Ríos, con instrucción secundaria incompleta, ama de casa, soltera, domiciliada en calle Croacia Sur n° 208 de esta ciudad, hija de Juan Gonzalez y de Marta Ercilia Morillo; por la supuesta infracción al art. 14, 1er. Párrafo de la ley 23.737 – tenencia de estupefacientes - (art. 336 inc. 1°, 334 y 361 del C.P.P.N.); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCION N° 81/16 //raná, 4 de mayo de 2015.- Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: 1.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL y consecuentemente, el SOBRESEIMIENTO de Gabriela Isabel GONZALEZ, de apodo “china”, argentina, DNI N° 20288892, nacida el 25 de agosto de 1968 en Paraná, provincia de Entre Ríos, con instrucción secundaria incompleta, ama de casa, soltera, domiciliada en calle Croacia Sur n° 208 de esta ciudad, hija de Juan Gonzalez y de Marta Ercilia Morillo; por la supuesta infracción Fecha de firma: 30/09/2019 al art. 14, 1er. Párrafo de la ley 23.737 – tenencia de estupefacientes - (art. 336 inc. 1°, 334 y 361 del C.P.P.N.).- 2.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).- REGISTRESE, notifíquese a las partes y a la procesada, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo.: Roberto M. López Arango – Presidente, Lilia G. Carnero y Noemí M. Berros – Jueces de Cámara - Ante mí: Beatriz María Zuqui –Secretaria.” EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 351 vta./352, de la causa FPA 91001950/2010/TO1 caratulada “MAYDANA GUILLERMO TOMAS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)” y su acumulada N° 2150/11 caratulada “MAYDANA GUILLERMO TOMAS Y GONZALEZ ISABEL S/ INF. LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Guillermo Tomás MAYDANA, sin sobrenombres, argentino, DNI N° 22.065.829, nacido el 1 de febrero de 1972 en la ciudad de Federal, provincia de Entre Ríos, instrucción primaria incompleta, soltero, ceramista, domiciliado en calle Güemes N° 998 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hijo de Tomás Fortunato Maydana y de María del Carmen Nuñez, por el delito de tenencia de estupefacientes, previsto y penado en el art. 14, 1° párrafo de la ley 23.737 en carácter de autor (art. 336 inc. 1°, 334 y 361 del C.P.P.N.); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCION N° 24/19 //raná, 21 de marzo de 2019.- VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Guillermo Tomás MAYDANA, sin sobrenombres, argentino, DNI N° 22.065.829, nacido el 1 de febrero de 1972 en la ciudad de Federal, provincia de Entre Ríos, instrucción primaria incompleta, soltero, ceramista, domiciliado en calle Güemes N° 998 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, hijo de Tomás Fortunato Maydana y de María del Carmen Nuñez, por el delito de tenencia de estupefacientes, previsto y penado en el art. 14, 1° párrafo de la ley 23.737 en carácter de autor (art. 336 inc. 1°, 334 y 361 del C.P.P.N.).- 2.- EXIMIR DE COSTAS al mencionado (art. 531 del C.P.P.).- 3.- En relación a los efectos secuestrados solicitados, HÁGASE SABER lo dispuesto en el Acuerdo N° 7/16 (la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores) Regístrese, notifíquese, publíquese, líbrense los despachos del caso y, continúen los autos según su estado.- Fdo.: Roberto M. López Arango – Presidente - Ante mí: Beatriz María Zuqui –Secretaria.” Dr. Roberto Lopez Arango Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9888/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí Marta Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 274/276 vta., de la causa FPA 91002119/2011/TO1 caratulada “PORTILLO, SEBASTIÁN AGUSTÍN S/INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Sebastián Agustín PORTILLO, D.N.I. N° 35.450.351, argentino, nacido el 13/05/1989, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, changarín, con instrucción primaria completa, hijo de Agustín Portillo y Lorena Gómez, domiciliado en calles French y Urquiza, de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 39/19. //raná, 28 de marzo de 2019.- VISTO: El presente expediente FPA 91002119/2011/TO1 caratulado “PORTILLO, SEBASTIÁN AGUSTÍN S/INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14)” y su acumulado expte. FPA 12013197/2013/TO1 caratulado “VIGLIANI, Fabiana Joana – PORTILLO, Sebastián Agustín s/Infracción ley 23.737” traído a despacho para resolver, y CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1º) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción para conocer del delito que le fuera imputado a Sebastián Agustín PORTILLO en la presente causa FPA 91002119/2011/TO1 mediante requerimiento fiscal de fs. 249/251 vta. (art. 14, primer párrafo, Ley 23.737) y, en consecuencia, SOBRESEER a Sebastián Agustín PORTILLO, argentino, DNI 35.450.351, nacido el 13 de mayo de 1989 en la ciudad de Fecha de firma: 01/07/2019 Rosario, provincia de Santa Fe, instrucción primaria completa, soltero, changarín,

domiciliado en calles French y Urquiza de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, hijo de Agustín Portillo y de Lorena Gómez, por la supuesta comisión del delito de tenencia simple de estupefacientes, que describe y reprime el art. 14, primer párrafo de la ley 23.737 (arts. 336 inc. 1, 334 y 361, CPPN) ...REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: Noemí Marta Berros – Presidente - Ante mí Beatriz María Zuqui –Secretaria -." Dra. Noemí M Berros Juez Presidente del Trib. Oral Fed de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9871/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente Dra. Lilia Fecha de firma: 11/02/2020 G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 161 y vta., en la causa FPA 91001935/2010/TO1 caratulada "RODRIGUEZ LUCAS DAMIAN S/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14) " que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de Lucas Damián RODRIGUEZ, de sobrenombre u apodo "Calú", DNI N°42.206.995, soltero, chagarín, argentino, nacido el 14 de octubre de 1989 en la ciudad de Paraná, Prov. de Entre Rios, de último domicilio conocido en calle Coronel Díaz y Provincias Unidas de ésta ciudad, hijo de Luciano (f) y Mónica Robles, ama de casa, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 189/19 ///raná, 15 de noviembre de 2019.- VISTO:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Lucas Damián RODRIGUEZ, de sobrenombre u apodo "Calú", DNI N°42.206.995, soltero, chagarín, argentino, nacido el 14 de octubre de 1989 en la ciudad de Paraná, Prov. de Entre Rios, con domicilio en calle Coronel Díaz y Provincias Unidas de ésta ciudad, hijo de Luciano (f) y Mónica Robles, ama de casa, por el hecho acaecido el 20/05/09, consistente en tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primera parte, Ley 23.737).- 2.- IMPONER las costas de oficio (art. 531 del C.P.P.N.).- 3.- DESTRUIR los efectos oportunamente recibidos a fs. 129.- REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese.- Fdo. Lilia G. Carnero – Presidente, Noemí M. Berros y Roberto M. López Arango – Jueces de Cámara, ante mí Beatriz M. Zuqui – Secretaria." Dra. Lilia Graciela Carnero Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9892/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 580 y vta., de la causa FPA 11009245/2009/TO1 caratulada "SÁNCHEZ, FABIÁN CARMELO; CURA JORGE; RIVERO MÓNICA ALICIA; AZARIO, GRISELDA GLADIS y ORTÍZ, ISABEL CAROLA S/INFRACCIÓN LEY 22.362 – INFRACCIÓN LEY 11.723" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Fabián Carmelo SÁNCHEZ, D.N.I. N° 26.809.684, argentino, de sobrenombre "mono", nacido el 05/11/1978, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, soltero, con instrucción secundaria completa, hijo de Carmelo Florencio Sánchez y de María Cristina Moreyra, domiciliado en calle Finochio N° 280, de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 36/18. ///raná, 16 de febrero de 2018.- Y VISTOS: El expediente N° FPA 11009245/2009/TO1 caratulado "SÁNCHEZ, FABIÁN CARMELO; CURA JORGE; RIVERO MÓNICA ALICIA; AZARIO, GRISELDA GLADIS Y ORTÍZ, ISABEL CAROLA S/INFRACCIÓN LEY 22.362 – INFRACCIÓN LEY 11.723" y el legajo N° 11009245/2009/TO1/8 remitido por el Juzgado de Ejecución, perteneciente a Fabián Carmelo SÁNCHEZ en el cual se controlara el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas Fecha de firma: 22/08/2019 en la suspensión del proceso penal a prueba que se dispusiera mediante resolución de este Tribunal de fecha 23 de diciembre de 2015 (fs. 568/569), y CONSIDERANDO:.... Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Fabián Carmelo SANCHEZ, de sobrenombre "mono", argentino, D.N.I. N° 26.809.684, nacido el 5 de noviembre de 1978 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, soltero, instrucción secundaria completa, soltero, domiciliado en calle Finochio N° 280 de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, hijo de Carmelo Florencio Sánchez y de María Cristina Moreyra, por el delito de puesta en venta y/o comercialización ilícita de productos con marca registrada falsificada o fraudulentamente imitada, no contando con autorización de sus autores o factura que los vincule con un productor legítimo, como también el delito de falsificación o imitación fraudulenta de productos de distintas marcas, previsto y penado en el art. 31 inc. "a" y "d" de la ley 22.362 y art. 72 bis, inc. "a" y "d" de la ley 11.723 en concurso ideal en carácter de autor.- 2.- EXIMIR DE COSTAS al mencionado (art. 531 del C.P.P.).- Regístrese, notifíquese, publíquese, líbrense los despachos del caso y, continúen los autos según su estado. Fdo.: Roberto M. López Arango – Presidente - Ante mí Beatriz María Zuqui –Secretaria Dr. Roberto Lopez Arango Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9884/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 289/292, en la causa 9383/2013/TO1 caratulados: "SCHMOLLER, DANIEL S/INFRACCION LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de Daniel SCHMOLLER, de sobrenombre "Dani", argentino, DNI 29.192.249, nacido el 15/11/81 en Capital Federal, soltero, de ocupación docente de artes marciales, masajista y acompañante terapéutico, con domicilio en calle Ruiz Huidobro N° 3935, 15 "A" de CABA, hijo de Ricardo Oscar (f) y Erika Vargas; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 340/18.- Paraná, 22 de noviembre de 2018.- VISTO: La presente causa FPA 9383/2013/TO1 caratulada: "SCHMOLLER, DANIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737" traída a despacho y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Daniel SCHMOLLER considerándola subsumida en el art. 5 penúltimo párrafo y art. 14. 2do. párrafo, ambos de la Ley 23.737.- 2) En consecuencia, SOBRESEER a Daniel SCHMOLLER, de sobrenombre "Dani", argentino, DNI 29.192.249, nacido el 15/11/81 en Capital Federal, soltero, de ocupación docente de artes marciales, masajista y acompañante terapéutico, con domicilio en calle Ruiz Huidobro N° 3935, 15 "A" de CABA, hijo de Ricardo Oscar (f) y Erika Vargas, por el art. 5 penúltimo párrafo y art. 14, 2do- párrafo, ambos de la Ley 23.737, por no encuadrar su conducta en una figura legal, con la aclaración de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (arts. 336 inc. 3° y último párrafo y 361 del CPPN).- 3) EXIMIR de costas al nombrado (art. 531 del CPPN).- 4) RESTITUIR a Daniel SCHMOLLER la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000) oportunamente secuestrados y depositados en el Banco de la Nación Argentina conforme constancias de fs. 25 y vta..- 5) DESTRUIR los efectos resguardados en el Depósito de la División Criminalística de la Agrupación V "Entre Ríos" de Gendarmería Nacional con posterioridad a la realización de la pericia química según constancia de fs. 114, por intermedio de dicha fuerza de seguridad, debiendo labrarse el acta correspondiente que deberá ser remitida inmediatamente a este Tribunal.- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- FDO: LILIA GRACIELA CARNERO –PRESIDENTE-; ante mi BEATRIZ MARIA ZUQUI –SECRETARIA DE CAMARA-" Dra. Lilia Graciela Carnero Juez Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal de Paraná

e. 27/02/2020 N° 9873/20 v. 04/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 45 de fecha 14 de junio de 2019, en la causa caratulada: "CÁCERES, ENRIQUE CONCEPCION S/INF. LEY 23.737", Expediente N° 2355/2018/TO1 respecto Enrique concepción Cáceres, de nacionalidad paraguaya DNI N°94.891.553, de 48 años de edad, soltero, instruido, nacido el 8 de diciembre de 1970, en la ciudad de Luque, República del Paraguay, con radicación definitiva en el país, comerciante, con último domicilio en la manzana 22, casa 24 Bis, de la Villa 21 de Barracas, Buenos Aires; es hijo de Martina Cáceres; Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Y VISTOS: por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación de Juicio Abreviado(artículo 431bis C.P.P.N) formalizado por las partes 2°) CONDENAR a ENRIQUE CONCEPCION CÁCERES, DNI para extranjeros N° 94.891.553, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000.00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de (30) días de quedar firme este pronunciamiento, mas accesorias legales, como autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la ley 23.737, mas accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 532 y ccs. Del CPPN) 3°) ... 4°) ...5°) ...6°) ...7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicas el computo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- - FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 N° 10756/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 20 de fecha 30 de Mayo de 2018, en la causa caratulada ""DELL ORTTO, ENRIQUE RICARDO s/ Infracción Art. 145 bis", Expte. N° FCT 4975/2016/TO1 respecto a ENRIQUE RICARDO DELL' ORTTO, DNI N° 13.325.145, 60 años de edad, separado, de ocupación fletero, argentino, nacido el 8 de septiembre de 1957 en Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, hijo de Santiago Ángel Dell' Ortto (f) y de Irma Yolanda Meza (f), sabe leer y escribir, concurrió a la escuela hasta séptimo grado, con domicilio en Laprida y Santiago del Estero,

Ituzaingó, Provincia de Corrientes, con residencia en Ituzaingó desde hace 40 años (f), la que dispone: “SENTENCIA Nº 20. CORRIENTES, 30 de Mayo de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a ENRIQUE RICARDO DELL' ORTTO, argentino, DNI Nº 13.325.145, ya afiliado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de Personas agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4 y penúltimo párrafo del CP), y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) .. 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaría (Art. 493 del CPPN). FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2020 Nº 10974/20 v. 09/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO, CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 102 de fecha 06 noviembre de 2019, en la causa Nº FCT 7/2018/TO1 caratulada: “GRAMAJO, CRISTIAN DAMIAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) ” respecto de CRISTIAN DAMIAN, GRAMAJO, DNI Nº 30.798.533, nacido el 12 de abril de 1984, en Santiago del Estero, de ocupación mecánico, con domicilio en calle Tulissi Nº 4410, de la localidad de Francisco Álvarez Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires; hijo de Raúl Eduardo Gramajo y de Ema Patricia Barrientos.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 102. CORRIENTES, 6 de noviembre de 2019.- Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible Juicio Abreviado (art. 431 el CPPN); 2º) CONDENAR a CRISTIAN DAMIAN GRAMAJO, D.N.I. Nº 30.798.533, ya filado en autos a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal y artículos 530, 531, y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 3º) ... 4º) ...5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento, (art. 493 C.P.P.N), y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 Nº 10367/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 106 de fecha 25 de Noviembre de 2019, en la causa, caratulada “ FRANCO JOSÉ MAMANI Y OTRO S/INF. LEY 23.737 (ART. 5 INC.) “, Expte. Nº: FCT 7569/2017/TO1”, respecto a FRANCO JOSÉ MAMANI de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 21.698,736, nacido en la localidad de Pálpala, Provincia de Jujuy el 20 de septiembre de 1.970, de 47 años de edad, de estado civil soltero, en concubinato con Blanca Borba con la que tiene un hijo menor de edad, con instrucción secundaria incompleta (cursó hasta tercer año), de profesión remisero, hijo de Martiniano Félix Mamani y de Elsa Ramos, y domiciliado en calle Caá Guazú y Dinamarca de la localidad de Banfield y en calle Los Andrés Nº 3876, entre 167 y 168 de la localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, la que dispone: “SENTENCIA Nº 106. CORRIENTES, 25 de Noviembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a FRANCO JOSÉ MAMANI, D.N.I. Nº 21.698.736, ya afiliado en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) 4º) ... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Ante mí: Dr. Neri Trossero – Secretario Ad-Hoc – Tribunal Oral en lo

Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 N° 10370/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N°116 de fecha 13 de diciembre de 2019, en la causa caratulada: “RUEFLI SUBIZAR, ALAN SEBASTIAN; BENITREZ, MAXIMILIANO OSVALDO; RUEFLI, MIGUEL ANGEL; DE LA CURZ, MAXIMILINAO DANIEL S/ INFRACCION LEY 23.737, Expte. FCT 3680/2016, respecto a MIGUEL ANGEL RUEFLI, D.N.I. N° 18.265.440, nacido el 04 de octubre de 1966, en la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, de técnico electricista y en refrigeración, que sabe leer y escribir, domiciliado en el Barrio 115 viviendas, manzana A Casa N°3 de la localidad de Gobernador Virasoro provincia de Corrientes, la que dispone: “SENTENCIA N°116. CORRIENTES, 13 de Diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a Miguel Angel RUEFLI, D.N.I. 18.265.440, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) más accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, artículos 40, 41 del Código Penal, y artículo 530, 531siguientes y concordantes del C.P.P.N).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró -Dr. Víctor Antonio Alonso – Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara -. Ante mí: Dr. Susana Campos – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 N° 10389/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 116 de fecha 13 octubre de 2019, en la causa N° FCT 3680/2016/ TO1 caratulada: “RUEFLI SUBIZAR, ALAN SEBASTIAN; BENITEZ, MAXIMILIANO OSVALDO; RUEFLI, MIGUEL ÁNGEL; DE LA CRUZ, MAXIMILIANO DANIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto de ALAN SEBASTIÁN, RUEFLI SUBIZAR, titular del DNI N° 36.919.983, de nacionalidad argentina, sin nombres ni apodos, de estado civil soltero, de ocupación mecánico de motos, nacido el 26 de julio del año 1992 en Capital federal (Buenos Aires), de 26 años de edad, que sabe leer y escribir, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Barrio 115 Viv. Manzana “A”, casa Nro. 3 Barrio Vuelta del Ombú, de la “localidad de Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes; hijo de Miguel Ángel RUEFLI (V) y de Celena María Paola SUBIZAR.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 116. CORRIENTES, 13 de octubre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible Juicio Abreviado (art. 431 el CPPN) traído a conocimiento de éste Cuerpo; 2º) CONDENAR a Alan Sebastián RUEFLI SUBIZAR, DNI N° 36.919.983, ya filiado en autos a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), mas accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Fermín Amado Ceroleni – Lucrecia M. Rojas de Badaró – Jueces de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 N° 10769/20 v. 06/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 20 de diciembre de 2019, en la causa caratulada: "SAMANIEGO, GUSTAVO FABIAN – BALMACEDA, CINTHIA SOLEDAD SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5° INC. C) ", Expte. FCT 9691/2017/TO1, respecto a GUSTAVO FABIAN, SAMANIEGO, D.N.I. N° 35.711.093, nacido el 05 de marzo de 1990, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, de ocupación albañil, con estudios primarios completos, domiciliado en el Barrio Yacyreta, Chacra 103, calle 66 A, Casa C-19 de Posadas provincia de Misiones y es hijo de Roberto Ramón Samaniego y de Rosa Estela Gauto, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 20 de Diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a GUSTAVO FABIA SAMANIEGO, D.N.I. 35.711.093, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y dos (2) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado penalmente responsable del delito Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, mas accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41,45 del Código Penal, y artículo 530, 531, y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.)- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ...9°) ... 10) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente a Gustavo Fabián Samaniego, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró -Dr. Víctor Antonio Alonso – Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara -. Ante mí: Dr. Susana Campos – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2020 N° 10365/20 v. 06/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en av. Comodoro Py 2002 piso 4° CABA- en el marco del expte. nro. 6906/18 caratulado Julca Quiroz Roberto José s/Infracción ley 25.891, ordena conforme a lo normado por el art. 150 del CPPPN citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación a Roberto José Julca Quiroz -documento peruano 42.293.391-9- a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, y que tiene derecho a nombrar a un abogado defensor de su confianza pero en caso de no hacerlo, será designada de oficio la defensa oficial que por turno corresponda. Julián D. Ercolini Juez - julián D. Ercolini Juez Federal

e. 27/02/2020 N° 9921/20 v. 04/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 37938/2013 caratulado "Pasco 383 s/ inf. Art. 125 bis CP", ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación al imputado Omar Ernesto Godoy (titular del DNI 13.980.416), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N.

Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria.

Dr. Julian D. Ercolini Juez - Dr. Julian D. Ercolini Juez Federal

e. 03/03/2020 N° 10982/20 v. 09/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 37938/2013 caratulado "Pasco 383 s/ inf. Art. 125 bis CP", ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación a la imputada Cinthia Lorena Palavecchino (titular del DNI 25.316.275), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N.

Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria.

Dr. Julian D. Ercolini Juez - Dr. Julian D. Ercolini Juez Federal

e. 03/03/2020 N° 10981/20 v. 09/03/2020

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 17, a cargo del Dr. FEDERICO ALBERTO GUERRI, Secretaría N° 33, cargo del Dr. RAFAEL TREBINO FIGUEROA de los años 1.978 a 2.009 (diciembre inclusive), del legajo N° 201940525 al 201940584; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 54, a cargo del Dr. WALTER JOSÉ CANDELA, Secretaría N° 73, a cargo del Dr. OVIEDO POGONZA, de los años 1.984 a 2.008; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 55, a cargo de la Dra. ALEJANDRA M. ALLIAUD, Secretaría N° 55, de los años 1.990 a 2.008; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 58, a cargo de la Dra. MARÍA RITA ACOSTA (INT.), Secretaría N° 65, de los años 1.979 a 2.006; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 61, a cargo del Dr. EDMUNDO RABBIONE, Secretaría N° 77, de los años 2.002 a 2.009; SEGURIDAD SOCIAL N° 2, a cargo del Dr. FERNANDO STRASSER, del legajo N° 202060403 al 202060444, de los años 1.996 a 2.009; SEGURIDAD SOCIAL N° 4, a cargo de la Dra. ANA MARÍA ROJAS de ANEZIN, de los años 1.995 a 2.004; SEGURIDAD SOCIAL N° 7, a cargo de la Dra. ALICIA ISABEL BRAGHINI, del legajo N° 202060368 al 202060402, de los años 1.995 a 2.004; TRABAJO N° 36, N° 39, N° 49, N° 50, N° 52, N° 57, N° 58, N° 59, N° 64, N° 71, N° 77 y N° 79, del legajo N° 202050001 al 202055109, de los años 1.960 a 2.010 (febrero inclusive); y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL – A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION.-

CDE. ACT. N° 131/20- 132/20 – 325/20 – 359/20 – 391/20 – 413/20 – 414/20- 589/20 – 980/20.-

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 02/03/2020 N° 10608/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI en causa N° 107/16/3 caratulada "AGROINDUSTRIAS CIALPIL S.A. s/ inf. Ley 22.415" (INCID. DE REGULACIÓN DE HONORARIOS), hace saber a MILSER BORCHINI lo siguiente. "Buenos Aires, 7 de febrero de 2020. Notifíquese a Milser BORCHINI lo resuelto a fs. 103/104 mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días." Fdo. Rafael Francisco CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. Y con fecha 6 de febrero de 2020 se dispuso "...I) REGULAR los honorarios profesionales de la traductora de idioma italiano Marisa Viviana NOCETI, en la suma de diecisiete mil cuatrocientos doce pesos (\$ 17.412), equivalentes a 6 UMA (art. 51 de la ley 27.423). II) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N.) ..." FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 9928/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría nro. 11, a cargo del Dr. Javier G. Krause Mayol, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: "MATU TEX S.A. S/ INFRACCION ART. 302" EXPTE. 763/2018, que con fecha 26 de febrero de 2020 se da dictado el auto que a continuación se transcribe: "...Atento al resultado infructuoso de la notificación de los decretos de fs. 222 y 234, cítese por edictos a Antonio SAQUER (DNI N° 18.765.044), para que comparezca ante los estrados de este tribunal, el próximo 21 de abril a las 12 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. A tal fin, procédase a su publicación mediante el sistema informático correspondiente..." Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez, Ante mi, Dr. Javier G. Krause Mayol, Secretario. DR. MARCELO I. AGUINSKY Juez - JAVIER G. KRAUSE MAYOL SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 10064/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría nro. 11, a cargo del Dr. Javier G. Krause Mayol, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: "MATU TEX S.A. S/INFRACCION ART. 302" EXPTE. 763/2018, que con fecha 26 de febrero de 2020 se da dictado el auto que a continuación se transcribe: "...En atención al resultado infructuoso de la notificación de los autos de fs. 138 y 177, cítese por edictos a Antonio SAQUER(DNI N° 18.765.044), para que comparezca ante los estrados de este tribunal, el próximo 21 de abril a las 10 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. A tal fin, procédase a su publicación mediante el sistema informático correspondiente...." Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez, Ante mi, Dr. Javier G. Krause Mayol, Secretario.

MARCELO I. AGUINSKY JUEZ Juez - JAVIER KRAUSE MAYOL SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 10078/20 v. 04/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría n° 1 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ESTIVEN BRAYAN FORERO –de nacionalidad venezolana, cédula de identificación n° 1.010.205.216, nacido el 5 de octubre de 1994, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa n° 22.531/2018 (A-18.739), que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 26 de febrero de 2020.- FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).

maria romilda servini Juez - maria romilda servini JUEZ

e. 27/02/2020 N° 10065/20 v. 04/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de Capital Federal a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en Avda. Comodoro Py n° 2002, piso 3, de Capital Federal, en la causa n° CFP 19572/2017 (A-17797) caratulada "SANTILLAN, SANTOS MIGUEL S/ INFRACCION LEY 25891" cita y emplaza a Santos Miguel Santillán (DNI n° 26.926.323, con último domicilio conocido en calle Yoldi n° 1017, Quilmes, Provincia de Buenos Aires) para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación a estos estrados a los fines de que preste declaración indagatoria en los terminos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndosele saber al mismo que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde en la causa referenciada. Publíquese por el término de cinco (5) días.- Maria Romilda Servini Juez - Maria Inés Gambirassi Secretaria

e. 03/03/2020 N° 11075/20 v. 09/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría n° 5 del Dr. Marcos Tedin, cita y emplaza a Ayelén Belén Paz Alí, DNI n° 39.212.772, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 ° de esta Ciudad, en los autos n° 7056/2018 caratulados “Paz Alí, Ayelén Belén s/homicidio culposo”, a fin que comparezca ante la Secretaría n° 5 de este Juzgado dentro de las 48hs. a contar de su última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, debiendo concurrir ante este Juzgado con un abogado particular, o en caso contrario, se le asignará al Defensor Público Oficial en turno. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar la rebeldía, disponiéndose el comparendo de la nombrada. Al efecto, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, en orden a lo establecido en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo: Dr. Daniel E. Rafecas. Juez Federal. Ante mí: Dr. Marcos Tedin. Secretario Federal.

Secretarían° 5, 11 de diciembre de 2019.

Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 02/03/2020 N° 10701/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020, se decretó la quiebra de “TEDYCEL S.A.C.I.”, Expediente Nro. 22594/2018, en la que se designó síndico al Ctdor. Jorge María Dadi, con domicilio en la calle Federico Lacroze 1775, 1 piso B , de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.05.20. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 28 de febrero de 2020.- EV

Juan Pablo Sala

Secretario

ALBERTO ALEMAN Juez JUEZ

e. 02/03/2020 N° 10801/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 17/02/2020 fue decretada la quiebra de “Textil Rioplatense SRL (CUIT 30-70775495-4)”, en los autos caratulados “Textil Rioplatense SRL s/pedido de quiebra por Pina, Paula Agustina, expte. N° 12591/2019”, habiéndose designado síndico al Contador Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, CABA y TE 4372-3749 y 4878-6236, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/04/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2020. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 28/02/2020 N° 10265/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21/02/2020 fue decretada la quiebra de “Andrea María Zuliani (CUIL 27-20410469-2)”, en los autos caratulados “Zuliani, Andrea María S/quiebra, Expte. N° 35013/2019”, habiéndose designado síndico al Contador Ricardo Horacio Muiños, con domicilio en la calle Viamonte 377, piso 6°, CABA y TE 4311-2254/2195, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/04/2020.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2020. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 03/03/2020 N° 10969/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° - CABA, comunica por cinco días la quiebra de CAFFARENGHI, FERNANDO (CUIT 20-26488500-1), Expediente N° 23909/2019, decretada el 14/02/2020, habiéndose designado síndico al contador Carlos Alberto Battagliese, con domicilio constituido en Lavalle 1145, 9° "C"-CABA, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/04/2020 en el horario de 12 a 18 hs. Se intima a la fallida, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 02/03/2020 N° 10456/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado (P.A.S.), Secretaría N° 10, sito en en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "LAUDA TEXTIL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (N° 34932/2019) se decretó la apertura del concurso preventivo de LAUDA TEXTIL S.A. (CUIT 30-51549369-3) con fecha 12/02/2020, designándose síndico al Estudio contable LESTA, CALELLO, DE CHIARIA Contadores, con domicilio en Viamonte 783, 5° piso CABA (tel: 4322-6586). Se comunica a los Sres. Acreedores que hasta el día 28/04/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura designada. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/06/2020 y 18/08/2020 respectivamente. Los Sres. Acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar el día 25/02/2021 a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se deja constancia que Lauda Textil S.A. se presentó en concurso preventivo el día 27/12/2019. VALERIA PEREZ CASADO Juez - Marina Meijde Castro Secretaria

e. 02/03/2020 N° 10035/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 13 a cargo del Dr. Rodrigo Fernando Piñeiro, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "FRUIT PACK SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 30243/2019 se dispuso con fecha 26 de diciembre de 2019 la apertura del concurso preventivo de FRUIT PACK SRL (CUIT 30-71086828-6), debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 13/04/2020 ante el síndico Maria Alejandra Barbieri, con domicilio en Echeverría 2451 5° "B" CABA, teléfono n°: 4787-5045, la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ el 29/05/2020 y el 13/07/2020 respectivamente. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial Buenos Aires, 17 de febrero de 2020. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 02/03/2020 N° 8606/20 v. 06/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 12.02.2020 en el Exp. Nro. 17518/2019 se decretó la quiebra de Alba Consulting S.A. -CUIT 30711896976- con domicilio en Montevideo 418 P. 11 CABA inscrita en la IGJ el 20.05.2011, bajo el N° 9644 del L° 54 de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán presentar al síndico Jorge Ángel Ramón Luna (con domicilio en Bogotá Nro. 86 dpto. A CABA y tel: 4815-6382, cel. 15-4193-6476), los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.04.2020, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L-. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05.06.2020 y 15.07.2020 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence

el 22.06.2020. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.07.2020 a las 10.00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de febrero de 2020.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 28/02/2020 N° 10158/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 21 de febrero de 2020, se decretó la quiebra de FERNANDO DAMONTE (DNI: 22.860.950 y CUIT 20-22860950-2) en los autos caratulados "DAMONTE FERNANDO S/ QUIEBRA", Expte Nro. 24772/2019, en los cuales se designó síndico a Enrique Alberto De Robles, con domicilio en AV. DEL LIBERTADOR 8480 PISO 7° "A" CABA (TEL. 4703.1335) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/04/2020. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/06/2020 Y 13/08/2020. Se intima al fallido a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de marzo de 2020. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES - Secretario javier j. cosentino Juez - martin cortés funes secretario

e. 03/03/2020 N° 11126/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020 se decretó la quiebra de SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. CUIT: 30-70908556-1 en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rubén Alessandria con domicilio constituido en Sarmiento n° 1179 Piso 4° Depto. "44" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/04/2020 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 03/06/2020 y el general el 03/08/2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. S/ QUIEBRA", expte. n° 3875/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 02 de 2020.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 11048/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "MALEH, DAVID s/ QUIEBRA" Expte. N° 25251/2018, que con fecha 13 de Febrero de 2020, se decretó la quiebra de DAVID MALEH DNI 23.120.558, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16 de abril de 2020 ante la sindicatura designada Contador Luis Czyzewski con domicilio en la calle Paraná 774, piso 2 "A" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 01 de junio de 2020 y el 14 de julio de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las

48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 21 de febrero de 2020.-
HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 27/02/2020 N° 9856/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 14 SECRETARIA N° 27, SITO EN AV. CALLAO 635 PISO 2° C.A.B.A., HACE SABER POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS CARATULADOS "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. S/ LIQUIDACION FORZOSA" (EXPTE. N° 28796/2016) HA DISPUESTO CITAR POR EL PLAZO DE 10 DIAS A LOS ACREEDORESQUE HAN EFECTUADO RESERVAS EN EL MARCO DE LA PRESENTE LIQUIDACION A FIN DE QUE RATIFIQUEN SI MANTIENEN LAS MISMAS, DEBIENDO EN SU CASO ACREDITAR EL ESTADO DE LA CAUSA, ESPECIFICANDO MONTO Y PRIVILEGIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLOS POR DESISTIDOS DEL PEDIDO DE RESERVA DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRIPTO EN EL ART. 223 CCCN.- PUBLIQUESE POR 5 DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL. BUENOS AIRES, 21 DE FEBRERO DE 2020. Alberto Alemán Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 27/02/2020 N° 9632/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaria N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que, con fecha 14 DE FEBRERO DEL 2020, en los autos caratulados: WAINTRAUB, BERTA CORA S/ QUIEBRA (Expte. 32633/2019) se resolvió decretar la quiebra de WAINTRAUB, BERTA CORA (DNI: 10539576), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 27 DE MAYO DE 2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 13 DE JULIO DE 2020, hasta el 09 SEPTIEMBRE DE 2020 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 202; 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador ALFREDO DANIEL KANDUS con domicilio en SARMIENTO 1179 PISO 4 DEPTO 44 (TEL: 4383-1397)

Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 21 de Febrero de 2020.

MARGARITA BRAGA Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 9656/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaria N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de CABA, comunica que con fecha 20/2/2020 se decretó la quiebra de INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. (CUIT 30-70227541-1), en el proceso caratulado: "INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. s/QUIEBRA" (expte N° 8460/2017). El síndico designado en la causa es la Contadora Silvina Ana Velázquez, con domicilio constituido en la calle Escobar 2964 CABA, TE: 4574-1795 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán presentarse los días 3 de junio 2020 y 3 de agosto de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle

las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 2 de marzo de 2020. N.L.

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

Fernando Ignacio Saravia. Juez Subrogante Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

e. 03/03/2020 N° 11131/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial N° 19 a cargo del Dr Gerardo D Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra Fernanda Mazzoni comunica por el plazo de cinco días en los autos ARTURO CARLOS URIBE S/QUIEBRA-Expte N° 18075/2018 que con fecha 18/07/19 se ha decretado la quiebra de ARTURO CARLOS URIBE DNI 14.606.303 designándose síndico al contador Borzone Ernesto Carlos con domicilio en la calle Cuenca 1464 CABA TEL: 011- 4639-5560 a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 3 de marzo de 2020.Los informes de los arts 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados por la sindicatura los días 20 de abril de 2020 y 3 de junio de 2020 respectivamente.Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia.Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.Dado, firmado y sellado en mi público despacho en CABA a los 21 días del mes de Febrero de 2020. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 27/02/2020 N° 9904/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARÍA N* 44, A MI CARGO, SITO EN M.T. DE ALVEAR N° 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DÍAS EN LOS AUTOS: "DELLACOM S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE N° 14768/2018) QUE CON FECHA 30/12/2019 SE DECRETÓ LA QUIEBRA DE DELLACOM S.A. CUIT: 30-71307220-2 CUYO SÍNDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA RAMILO, ROSA ALBA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN VIAMONTE 1446 PISO 3°, CABA (TE: 4371-4201), ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 30/04/2020. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 15/06/2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 13/08/2020. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 03/03/2020 N° 11110/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07/02/2020 en los autos caratulados "PITA, NICOLAS PATRICIO s/QUIEBRA, 9106/2019", se decretó la quiebra de Nicolas Patricio Pita (CUIT 20-28167184-8) en la que se designó síndico a Ignacio Kam, con domicilio en Adolfo Alsina 2266, piso 8 "C", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo del 2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de junio del 2020 y 20 de agosto del 2020, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires,

“07 de febrero del 2020...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Paula Maria Hualde, Juez”. PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 28/02/2020 N° 10243/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 47, SECRETARIA UNICA DE LA CAPITAL FEDERAL, SITO EN LA CALLE AV. DE LOS INMIGRANTES 1950 PISO 4, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CITA Y EMPLAZA POR CINCO DIAS AL SR. JUAN IGNACIO AKIKE DNI: 42.129.015, A EFECTO DE RECONOCER LA FIRMA QUE SE LE ATRIBUYE EN LOS AUTOS “ALBARRACIN, SERGIO LUCIANO LORENZO C/ AKIKE, JUAN IGNACIO Y OTRO S/EJECUCION DE ALQUILERES “ EN TRAMITE POR ANTE DICHO JUZGADO Y SECRETARIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 525 Y 526 DEL C.P.C.C.N. Y 343 DEL CÓDIGO DE RITO, ESTO ES, DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN JUICIO, EN LOS AUTOS “ALBARRACIN SERGIO LUCIANO LORENZO C/ AKIKE JUAN IGNACIO Y OTRO S/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES” EXPEDIENTE N° 82112/17.-

DEBIENDO PUBLICARSE POR EL TERMINO DE DOS DIAS.-

FERNANDO JORGE V. CESARI Juez - GONZALO MARIO YAÑEZ SECRETARIO

e. 03/03/2020 N° 95732/19 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 59, Secretaria unica, sito en la Av de los Inmigrantes n° 1950, piso 5° de esta Ciudad, en los autos caratulados:”ROLERO NESTOR HORACIO C/ALVAREZ MANUEL ESTANISLAO Y OTROS S/INTERRUPCION DE PRESCRIPCION -EXPTE N° 92561/2014, cita y emplaza al demandado Sr MANUEL ESTANISLAO ALVAREZ, para que dentro del plazo de quince días (art. 338, 40 y 41 del CPCC) comparezca a tomar la intervencion que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio... mariana g callegari Juez - florencia i cordoba secretaria interina

e. 03/03/2020 N° 7691/20 v. 04/03/2020

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos “IMPUTADO: SPRETZ, MARIA DEL LUJAN Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737 SOLICITANTE: VASQUEZ BACON, CARLOS JAVIER”, expte n° FRO 43956/2019, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a Juan Esteban Bogarín (D.N.I. n° 39.951.558) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 26 de febrero de 2020. Marcelo Martin Bailaque Juez - Mauricio José Donati Secretario Federal

e. 27/02/2020 N° 9958/20 v. 04/03/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA y EMPLAZA a SANDRA MARIELA ROJAS, DNI nro. 31.827.399, nacida el día 23/11/1984, en la ciudad de Corzuela, provincia de Chaco, con último domicilio en la calle Callao nro. 440 de la localidad de Grand Bourg (PBA), ello en el marco del legajo de suspensión de juicio a prueba incoado en la causa FSM 176983/2018 del registro de la Secretaría nro. 3 a mi cargo, a efectos que comparezca a la sede del Tribunal a fin de estar a derecho en estos actuados, ello bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero en caso de incomparecencia injustificada.- Emiliano R. Canicoba Juez - Bruna Schwarz Secretaria

e. 28/02/2020 N° 10281/20 v. 05/03/2020

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	20/02/2020	MUCCI ANTONIO	9441/20

e. 03/03/2020 Nº 4742 v. 05/03/2020

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 30 – SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 30, Secretaria Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6º, de C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos: "CRESPO, CARLOS OSVALDO s/quiebra s/incidente inmueble Lavalle 1354/68" Expte. Nº 14673/2016/1; CUIT 20-07602434-1, que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1; Tel 1544905587 rematará el 18 de marzo de 2020 a las 11:45 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed.: El 50% indiviso del inmueble sito en Lavalle 1354/68 U.F. "12", de C.A.B.A., Circ. 14; Secc. 5; Mza. 39 Parc. 5a; Matrícula FR 14-48/12. El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios. Consta de recepción, office, dos baños, pasillo y tres oficinas, en buen estado de conservación, superficie propia 82,53 m2. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: U\$S 34.000.- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3% MÁS IVA, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, SELLADO DE LEY, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta en dólares o pesos en efectivo al cambio vendedor del Banco Nación al cierre del día anterior a la subasta. Serán a cargo del comprador únicamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la posesión del inmueble. El adquirente deberá acreditar haber depositado el saldo de precio en el Banco Ciudad Suc. Tribunales dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.P. art. 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de subasta. Deuda de expensas: 100% \$ 68.640 al 31/8/2017, fs. 50. En caso de quedar deuda de expensas por no alcanzar el producido, el adquirente deberá abonar el 50% del remanente impago. Queda prohibida la compra en comisión, cesión, poder y toda operación por distinta persona a la firmante del boleto. La totalidad de los gastos de transferencia del inmueble serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día inmediato anterior al remate, a las 12 hs. en el Tribunal. EXHIBICIÓN: JUEVES 12 Y VIERNES 13 DE MARZO DE 2020 DE 11 A 12 Hs. Buenos Aires, de marzo de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 03/03/2020 Nº 11127/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, secretaria Nro. 16 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "FUNMETAL S.R.L. S/ QUIEBRA" Exp. Nº 4522/2014, que el martillero GUILLERMINA CONCEPCION GONZALEZ, (Cuit 27143100419), rematará el día 13 de marzo de 2020 a las 10.00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% de los siguientes automotores: 1) Chasis con cabina marca Agrale, Modelo: 9200 TCA. Motor Nro: 4122608. Chasis Agrale Nro. 9BYC31P2F5C000562. Año

2006. Dominio. FYL-727. 2) El rodado Sedan 3 puertas, Modelo Mini Cooper, Motor Nro.W11B16AAD2280678, Marca de Chasis, Mini con Nro.WMWRE31P56TD44830, Modelo Año 2006. DominioFTH-409, en el estado que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 60.000,00 y \$ 300.000,00 respectivamente. Seña 30%. Comisión 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Los automotores se exhibirán los días 10 y 11 de marzo de 2020 de 10,00 a 12,00 hs. El dominio FYL-727 será exhibido en el deposito perteneciente a la Comisaría 26ª de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires sito en la calle Ferre 2800 de CABA. El automotor dominio FTH-409 será exhibido en la calle Vuelta de Obligado 2670 de CABA. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 27 de febrero de 2020.

javier j. cosentino Juez - martín cortés funes secretario

e. 28/02/2020 N° 10256/20 v. 05/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos ""BALBI, ERNESTO s/QUIEBRA", expte. n° 23634/2011, CUIT del fallido Ernesto Balbi, N° 23-5567958-9, que la martillera Belén María Gervasoni –CUIT 27-29688725-6- rematará el día 11/03/2020 a las 10:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Carlos Albarracín 2606, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ. V, Sec. L, Mz. 5, Parc. 16, Mat. 14.549, Partida 46223- 0. Mide 7 m de fte. al Nordeste, 4,24 m de ochava al Este, 22 m al Sudeste, 10 m al Sudoeste y 25 m al Noroeste. Se trata de una casa, que consta de un jardín al ingreso, living, dormitorio, baño completo, cocina comedor, lavadero y comedor diario, con salida a un jardín, quincho con un dormitorio y un baño y una cochera. Todo en buen estado de conservación. Se halla ocupado por Marta Noemí Armamino y Oscar Balbi. EXHIBICION: los días 6 y 7 de marzo de 2020 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$S 30.000.- o su equivalente en pesos al cambio oficial tipo vendedor del Banco Nación del día anterior, al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%;COMISION: 3%; Sellado de ley, 0,25% de arancel dispuesto por Ac. 10/99 y 24/00 CJSN, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. Inf. www.facebook.com/martillerojudicial Tel. (011) 4782-4403. Bs. As. 21 de febrero de 2020.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/02/2020 N° 10037/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica durante dos días en los autos caratulados: LYON MADERAS S.R.L. S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA EXP- NRO. 028849/2015/2 que el martillero público Matias Fernando Castelli rematará el día 27 de Marzo de 2020 a las 10:00 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes, los que se venderán en el estado en que se encuentren, a saber (a) BASE \$ 5.000 mas IVA, para el lote n° 1 (máquina cepilladora, máquina "Phars", máquina "Tupi"); (b) BASE \$ 2.500 mas IVA, para el lote n° 2 (escritorio de 8 cajones con divisiones, exhibidora de vidrio con ruedas, 2 mostradores); (c) BASE \$ 2.000 mas IVA para el lote n° 3 (20 cajas de artículos terminados); (d) BASE \$ 160.000 mas IVA para el lote n° 4 (2.000 tablas de madera de pino y moduras); (e) BASE \$ 30.000 mas IVA para el lote n° 5 (200 Placas de aglomerado); (f) BASE \$ 3.000 mas IVA para el lote n° 6

(10 cajoneras) CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor, Comisión: 10%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%, la entrega de los bienes previo pago del precio total (Cpr.: 574), que deberá realizar el comprador con arreglo a lo dispuesto por el Cpr.: 564. El martillero deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión de los bienes y su traslado correrá por cuenta, orden y riesgo de sus compradores. Los lotes podrán ser visitados el día 20 de Marzo 2020 de 14:30 a 16:00 hs. en la calle La Nueva N° 1334 de Localidad y Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires. Para mayor información consultar el expediente o al martillero. Publíquese sin previo pago. Buenos Aires, marzo de 02 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 11133/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB C.A.B.A, comunica por dos días en los autos "LAGO ROSA MÓNICA, s/ QUIEBRA", Expte. N° 3384/2019, que el martillero Guillermo T. Chiappetti (CUIT N° 20-12274890-2) rematará el día 20 de Marzo de 2020, a las 11.45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, CABA; un rodado Marca Ford, Tipo Rural 5 puertas, Modelo Ecosport 1.6L 4x2 XL PLUS, año 2009, DOMINIO IFP020, BASE \$ 100.000., al contado, mejor postor y en el estado que se encuentra. Comisión 10% e I.V.A. sobre la venta y la comisión, Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Los gastos de transferencia que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. Se hace saber que no se admitirá la cesión del boleto compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. La deuda de patentes al 31/12/19 asciende a \$ 8.102,52. Tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. Resulta condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere -en su caso- por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. La exhibición se realizará los días 16 y 17 de Marzo de 11 a 13 hs. en Avda. Arturo Illia N° 12380 (ex Ruta 8), Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 27 de Febrero de 2020.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 10967/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzg. Nac. de 1°. Inst. en lo Comercial N° 18 de la Dra. Valeria P. Casado Sec. N° 36 a mi cargo sita en M. T. de Alvear 1840 3° p, avisa por 2 días en EL BOL. OFICIAL en el Exp. 012402/2018 IATILO S.A. S/QUIEBRA (CUIT 30-50201637-3) que el martillero Miguel A. León CUIT 20-10.996.226-1 rematará el 20/03/2020 11.00hs en punto, en Jean Jaures 545 C.A.B.A. lo siguiente: Máquina Molino canasta (nuevo) "CUSTOM MILLING & CONSULTING MODELO 256 BATDH MILLS SERIAL N° CMC-256021. BASE de \$ 1.500.000 CONDICIONES DE VENTA. Al contado y mejor postor. De invocarse un poder, el enajenador anunciará a viva voz el nombre del poderdante. SEÑA 30% sobre lo ofertado, debiendo integrarse el saldo restante en los términos del art 580 CPCC, sin necesidad de intimación previa. Arancel del 0,25%. IVA 21% COMISION 10%..Serán admitidas ofertas bajo sobre (conforme art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero Acordada del 13-12-89) hasta el día 19 de marzo de 2020 a las 12.00 horas, se hace saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12:30 del mismo día. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. El comprador al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Exhibición 16 y 17 de marzo de 2020 de 10 a 12 hs. en el domicilio de La firma Victorio Altieri y Cia. S.A. dirección Acc. Sur 8500 lateral (E) M5505ECB CARIDUKKA - LUJAN DE CUYO MENDOZA, los interesados deberán comunicarse previamente con el martillero en el cel. 1544467136, e-mail martilleroleon@ar.inter.net. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 2 de marzo de 2020. Valweria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 03/03/2020 N° 11056/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N°21, Secretaría N° 41 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, comunica por dos días en los autos: "TECHNICAL AMBIENTAL SRL (30-71157465-0) S/QUIEBRA", Exp. 16.265/18, que la Martillera Mónica Adriana Bercovich (CUIT 27-12062779-7) subastará el 13 de Marzo de 2020, a las 10 horas en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes automotores: 1) Ford modelo KA Fly Viral 1.0L tipo sedán 3 puertas, año 2008, motor marca Ford N° CBRA8009337, chasis marca Ford N°9BFZK03B68B009337, dominio HDV010 con la BASE de \$ 55.000.-; 2) Renault modelo Clio Mio 3p Confort, tipo sedán 3 puertas, motor marca Renault N° D4FG728Q160578, chasis marca Renault N° 8A1CB2U01EL854718, año 2013, dominio NEM 939 con la BASE de \$ 85.000.-; ambos en el estado en que se encuentran y que se exhiben los días 10, 11 y 12 de Marzo de 14 a 16 horas en el Garage de la calle Homero 1331 de ésta Ciudad. También saldrán a la venta EN BLOCK con la BASE de \$ 3.000.- los siguientes bienes muebles: 1 aspiradora de polvo y agua MOD 201w; 1 aspiradora industrial de polvo y agua MOD 403w, 1 aspiradora en seco y húmedo MOD NT35, 1 lustra lavadora línea plus marca DIXTER, 2 tachos contenedor con ruedas de 120 lts; 10 carteles PVC "piso mojado", 4 carros porta insumos con ruedas, 2 escritorios con cajoneras, 1 escritorio simple, 2 mesas enchapadas con estructura de caños, 4 sillones de escritorio de cuero, y 4 sillones de escritorio de tela; todos en el estado en que encuentran y que se exhiben en Aizpurúa 2575, departamento 15 de ésta Ciudad, el día 12 de Marzo de 10 a 12 horas. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, CON LAS BASES FIJADAS + IVA (21%), COMISION 10%, SELLADO DE LEY, ARANCEL CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Hágase saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. Hágase saber en el edicto a publicarse que no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. En el supuesto de efectuarse la adquisición, invocando representación, deberá proceder en el mismo acto de la subasta a identificar de viva voz el nombre del mandante y dejar constancia de ello en el boleto de compraventa; consignando en los edictos ordenados que el adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta. Se hará saber que el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Hágase saber en los edictos que las deudas por impuestos, tasas y demás contribuciones que pesaren sobre los bienes registrables serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último. BUENOS AIRES, Marzo de 2.020. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 03/03/2020 N° 11102/20 v. 04/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, a cargo en forma subrogante del Dr. Eugenio Ricardo LABEAU, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, Piso 6° de C.A.B.A., en los autos caratulados "CONS DE PROP SOLIS 1842 CABA c/ BENET, Francisco s/ Ejecución de Expensas", Expediente N° CIV 56685/2013, que el martillero Gabriel Dario Fedele (C.U.I.T 23-22000749-9) (Tel.: 15-5146-2093), rematará el día 11 DE MARZO DE 2020 a las 11.15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., Al Contado y Al Mejor Postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el inmueble sito en la calle SOLIS N° 1842, PISO 1°, UNIDAD FUNCIONAL N° 17, C.A.B.A. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 3; Sección: 16; Manzana: 30; Parcela: 14 A - Matrícula N° 3-64/17 - SUP. TOTAL 62 M2 94 DM2. Según informe de constatación obrante en autos, la unidad se encuentra OCUPADA por la Sra. Carmen Beatriz BENET, (DNI) N° 05.581.033, quién manifiesta ocupar el bien en calidad de heredera del demandado, sin exhibir instrumento alguno que así lo acredite. El departamento se ubica en el Piso 1°, al que se accede por escalera. Cabe aclarar que el edificio no cuenta con ascensor. Se trata de un inmueble que consta de 2 (dos) plantas, construido en dos cuerpos separados, delimitados por un patio interno. La unidad en cuestión se ubica en el segundo cuerpo. Presumiblemente data de 1920. Muy probablemente el segundo cuerpo haya sido agregado y/o construido en una segunda etapa, lo cual no desmerece la nueva construcción. Se trata de una construcción sólida, erigida con materiales de calidad y detalles propios de la época. El departamento consta de 62 m2 cubiertos aproximadamente. Posee un hall de entrada pequeño el que permite el acceso, por un lado, al comedor y por el otro a un pasillo de distribución lateral. El comedor es amplio y luminoso, ya que cuenta con un extenso ventanal que le otorga gran luminosidad. Posee pisos de madera. Cuenta con 1 (un) dormitorio principal de considerables dimensiones y otras 2 (dos) habitaciones pequeñas. Tiene una cocina pequeña en regular estado de conservación, amplio baño completo con evidentes signos de humedad en sus techos. Cuenta con lavadero cubierto. La unidad presenta un regular estado de conservación en particular la cocina y el baño. BASE: U\$S 47.000.- o su equivalente en pesos; SEÑA: 30%.

COMISIÓN: 3%. ARANCEL SUBASTA: 0,25% DEUDAS: Expensas: \$ 228.577,60.- a Enero de 2020 (fs. 341/3). El monto de expensas correspondiente al mes de Enero de 2020 asciende a \$ 2.440,17 (fs. 341/3); A.B.L: \$ 3.786,16 al 10/12/2019 (fs 310/17); AySA: \$ 31.261,23 al 10/12/2019 (fs 330/2), O.S.N. \$ 1.361,59 al 12/12/2019 (fs 318/320) y Aguas Argentinas S.A. No registra deuda al 13/12/2019 (fs. 360/361). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Del mismo modo se hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado -ministerio legis- el auto de aprobación del remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el artículo 580 del Código Procesal. Se hace constar, que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. EXHIBICIÓN: 09 y 10 de marzo de 2020 de 14 a 16 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de marzo de 2020.-
EUGENIO R. LABEAU Juez - JIMENA CARRILLO SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 11003/20 v. 04/03/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO "FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO- NRO. 267" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.- La Plata, 28 de febrero de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 03/03/2020 N° 10600/20 v. 05/03/2020

KOLINA - ORDEN NACIONAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO "KOLINA-ORDEN NACIONAL- NRO. 67" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.- La Plata, 28 de febrero de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 03/03/2020 N° 10605/20 v. 05/03/2020

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - ORDEN NACIONAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES ORDEN NACIONAL - NRO. 38" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación, de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle

8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires
e. 03/03/2020 N° 10607/20 v. 05/03/2020

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del "PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO – NRO. 70" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires
e. 03/03/2020 N° 10603/20 v. 05/03/2020

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del "PARTIDO NUEVA IZQUIERDA – NRO. 68" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires
e. 03/03/2020 N° 10601/20 v. 05/03/2020

PARTIDO UNIÓN POPULAR

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO UNIÓN POPULAR-NRO. 23" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un

plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 02/03/2020 N° 10593/20 v. 04/03/2020

PARTIDO VERDE

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO VERDE – NRO. 275" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 03/03/2020 N° 10611/20 v. 05/03/2020

POPULAR CRISTIANO BONAERENSE

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO "POPULAR CRISTIANO BONAERENSE-NRO. 181" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de febrero de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 03/03/2020 N° 10599/20 v. 05/03/2020

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

Partido: "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR" Distrito: Santiago del Estero. El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, y sus modificatorias, que la agrupación política denominada "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298 y sus modif., bajo el nombre partidario que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 08 de Octubre de 2019.- Secretaría Electoral, 02 de marzo de 2020.- Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

e. 03/03/2020 N° 11020/20 v. 05/03/2020